

Walther L. Bernecker (Comp.)

De la Guerra Civil a la Transición:

**memoria histórica, cambio de valores
y conciencia colectiva**

MESA REDONDA

00

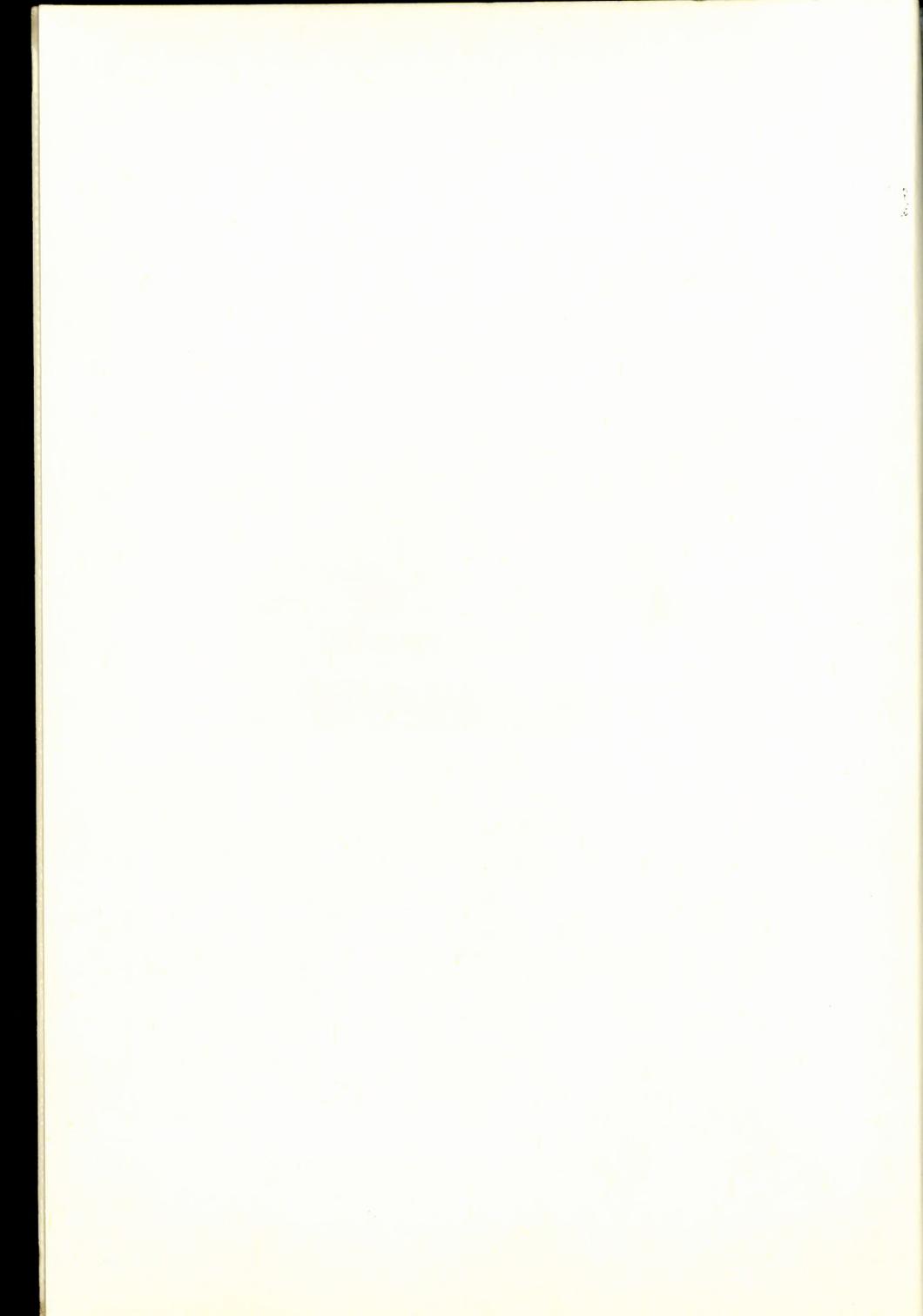
IQ 00010

M 578

N 4

- 9

**Neue Folge
No. 9**



**De la Guerra Civil a la Transición:
memoria histórica, cambio de valores
y conciencia colectiva**

Walther L. Bernecker (Comp.)

Institut für Spanien- und Lateinamerikastudien
(Isla)

10 00010 M578 NY-9

M7 331 635

Universitätsbibliothek
Eichstätt (06)

99kmo-M18

Indice

	Página
<i>Reinhold Werner</i>	
Presentación	3
<i>Walther L. Bernecker</i>	
Introducción	5
<i>Santos Juliá</i>	
Proyectos de transición en la oposición antifranquista	9
<i>Julio Aróstegui</i>	
La memoria de la Guerra Civil en la sociedad española de la Transición	38
<i>Klaus-Jürgen Nagel</i>	
La Transición y las Comunidades Autónomas en España	70
<i>Walther L. Bernecker</i>	
El papel político del Rey Juan Carlos en la Transición	87
<i>Salustiano del Campo</i>	
Los valores de los españoles	115



Presentación

El presente número de *Mesa Redonda* reúne las versiones resumidas de cinco conferencias pronunciadas en la IV Semana Hispánica de Augsburgo, que tuvo lugar del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1996. Esta Semana Hispánica, organizada por el Instituto de Estudios sobre España y América Latina de la Universidad de Augsburgo (ISLA), la Oficina Cultural de la Embajada de España (Bonn) y el Instituto Cervantes (Munich), con la colaboración del Instituto Camões (Lisboa) y con el generoso apoyo de la Gesellschaft der Freunde der Universität Augsburg, estuvo dedicada a los temas generales "De la Guerra Civil a la Transición" y "Diccionarios: textos con pasado y futuro". Los dos temas fueron tratados en una serie de conferencias y ponencias, concentradas principalmente en dos coloquios. Los textos de las conferencias del coloquio sobre los temas lexicográficos se publicarán en el segundo tomo de la nueva colección *Aspectos de Lingüística Aplicada* (Editorial Vervuert, Frankfurt a. Main/Madrid).

En este número de *Mesa Redonda* incluimos los textos de la mayoría de las conferencias en torno al tema "De la Guerra Civil a la Transición. Memoria histórica, cambio de valores, conciencia colectiva", que se pronunciaron, el 9 de diciembre de 1996, bajo la dirección de Walther L. Bernecker (Universidad de Erlangen-Nuremberg) y de Thomas M. Scheerer (Universidad de Augsburgo). La mitad de las aportaciones a este coloquio tuvo como objeto de análisis los reflejos literarios de los procesos y sucesos aludidos por el título "De la Guerra Civil a la Transición". Esta subtemática queda excluida de la presente publicación y reservada para otro número de *Mesa Redonda*.

Como en las tres primeras Semanas Hispánicas de la Universidad de Augsburgo, celebradas los años 1993 a 1995, también en la cuarta, del año 1996, el público supo apreciar la oportunidad de asistir a un intercambio de ideas entre especialistas españoles y alemanes, que mantuvieron una discusión sobre temas hispánicos, casi exclusivamente en lengua española, en una universidad alemana. Al éxito de esta empresa contribuyó considerablemente la excelente y ya consolidada cooperación entre la Oficina Cultural de la Embajada de España y el ISLA. En la Semana Hispánica de 1996 intervino por primera vez, como tercera institución auspiciadora, el Instituto Cervantes. La colaboración entre las tres entidades se

desarrolló en una atmósfera amistosa y con ejemplar eficacia. Quiero aprovechar aquí la oportunidad de darles las gracias públicamente, en nombre del ISLA, a las dos instituciones españolas y a la Gesellschaft der Freunde der Universität Augsburg por encargarse del aspecto económico y de la base logística que estuvo a disposición de los que esbozaron el programa. Los detalles prácticos de planificación fueron resueltos sobre todo por el personal del Instituto Cervantes (Munich) así como las colaboradoras de la Cátedra de Lingüística Aplicada (Lenguas Románicas) de la Universidad de Augsburg y la secretaría del ISLA. Quiero expresar mi gratitud, igualmente, aunque sea sólo de esta manera sumaria y anónima, a todas las personas que, en cada una de las tres instituciones, me ayudaron en la realización del programa.

Por supuesto, quiero hacer llegar mi agradecimiento también a los autores de esta publicación así como a los dos colegas que dirigieron el coloquio del que ésta es testimonio. Uno de los dos, Walther L. Bernecker, merecería no sólo un agradecimiento del tipo "en último lugar...", sino una mención múltiple, en un lugar destacado. Fue él quien sugirió el tema "De la Guerra Civil a la Transición" y quien hizo las primeras propuestas concretas para la parte del programa dedicada a esta idea central. El Profesor Bernecker intervino en varias etapas del desarrollo del programa con sus valiosos consejos y con su apoyo personal. Por último, su colaboración ha sido definitiva en la fase final, pues es él quien se ha encargado de la compilación de los textos de las distintas ponencias para reunirlos en esta publicación, incluido el texto que él mismo pronunció como conferencia inaugural de esta Semana Hispánica de 1996. Por todo ello, muchas gracias.

Reinhold Werner

Director del Instituto de Estudios sobre España y América Latina de la Universidad de Augsburg (ISLA).

Introducción

Los textos que siguen versan sobre diferentes aspectos de la historia y la actualidad españolas, todos íntimamente relacionados entre sí; podrían caracterizarse con los epígrafes memoria histórica, cambio de valores y conciencia colectiva. Cada uno de ellos recalca un aspecto importante de la historia española "de la Guerra Civil a la Transición", y tomados en su conjunto permiten seguir reconstruyendo la historia española de las últimas décadas.

El profesor *Santos Juliá*, de la madrileña Universidad Nacional de Educación a Distancia, recalca en su aportación sobre proyectos de transición en la oposición antifranquista que en los medios de la oposición al franquismo surgió en el mismo momento en que finalizó la Guerra Mundial la convicción que la posibilidad de instaurar de nuevo una democracia en España exigía un pacto entre sectores procedentes del bando de los vencedores en la Guerra Civil y quienes habían sufrido la derrota. Los proyectos de transición elaborados por monárquicos, anarquistas, socialistas, demócrata-cristianos y comunistas desde 1944 fueron numerosos y variados en su alcance y exigencias, pero todos coincidían en un punto fundamental: sobre el resultado de la Guerra Civil no era posible construir el futuro. Se hacía precisa una amplia amnistía y un período de transición a partir de la caída del dictador para iniciar un proceso constituyente que alumbrara un nuevo régimen democrático en España. Santos Juliá da cuenta de tres de estos proyectos: el Pacto de San Juan de Luz, de 1948; el Coloquio de Munich, de 1962; la Junta Democrática y Plataforma de Convergencia, de 1974. La apertura del proceso constituyente, después de la muerte de Franco, se convirtió en la sustancia de la ruptura democrática. El concepto de "ruptura negociada" era, aproximadamente, lo que Prieto y Gil Robles habían acordado en 1948, lo que la oposición del interior y del exilio había pactado en Munich en 1962: abrir un proceso constituyente en el que participarían los grupos políticos de la oposición haciendo abstracción del signo institucional bajo el que tuviera lugar. La única novedad consistía en que, frente a lo acordado en aquellas dos ocasiones, ahora intervendrían también en el proceso, y hasta tendrían parte destacada en él, los entonces llamados partidos o grupos "totalitarios". Nadie

quedaría excluido: esa fue la novedad más significativa de 1976; el resto estaba más que hablado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

El profesor *Julio Aróstegui* de la Universidad Complutense, analiza la memoria de la Guerra Civil en la sociedad española de la transición. La historia de esta memoria es compleja y poco apacible, y a veces tiene que convertirse necesariamente en la historia de las amnesias, cuando no es la historia de las ocultaciones, debido a que esta memoria tiene las mismas carencias y lagunas que la propia historia. La idea de que la Guerra Civil y también la memoria de un supuesto fracaso de la República ejerció un papel esencial en los comportamientos políticos de la transición se encuentra muy generalizada. Tras un detallado análisis de los sondeos de opinión pública, Aróstegui llega a la conclusión que en los votos de la transición se denota una relativa indiferencia real de la memoria histórica de la Guerra Civil. La hipótesis del autor se basa en la afirmación que lo realmente operativo, más que la memoria activa de la Guerra Civil de 1936-1939, que sólo una pequeña parte de la población había conocido, fue un tipo de discurso, y no sólo de memoria, que hacía de la Guerra Civil, genéricamente considerada, la única alternativa al entendimiento de la transición como "reforma" de las instituciones existentes. La memoria de la Guerra Civil fue, en buena parte, un artificio al servicio de las expectativas del reformismo y de su discurso. Aróstegui aboga por una visión más crítica de la transición, pues es la única manera de entender el deterioro político que se observa en la segunda mitad de los ochenta y la primera de los noventa.

El profesor *Klaus-Jürgen Nagel*, de la Universidad de Frankfurt, analiza la relación existente entre la transición y el papel de los nacionalistas periféricos, ante todo los catalanes. Parte de la tesis que la relativa desvinculación cronológica entre la introducción de la democracia parlamentaria y la implantación de la re-estructuración del Estado alivió los problemas de la transición. La movilización etnoterritorial había contribuido a minar el sistema franquista, y contribuiría a mejorar la calidad democrática del nuevo régimen. Posponiendo la autode-terminación a la democracia, quedó muy manifiesta la jerarquía de valores de la mayoría de los nacionalistas catalanes y vascos. Los Estatutos de Autonomía vasco y catalán y el proceso de la transición han reafirmado y legitimizado las dobles lealtades e identidades de vascos y catalanes. La re-estructuración territorial de España ha llevado a una situación constitucional técnicamente mal hecha y

provisional, que, sin embargo, ya dura desde hace casi veinte años. Este Estado "provisional", por ende, ya ha probado sus cualidades, contribuyendo a encauzar los conflictos interterritoriales por la vía institucional.

El profesor *Walther L. Bernecker*, de la Universidad de Erlangen-Nürnberg, analiza el papel político del Rey Juan Carlos en la Transición, sin pretender reivindicar la problemática conexión dialéctica entre personalidad y estructura en el proceso de la Transición. Sí pretende, sin embargo, exponer la trayectoria política del Rey, sus convicciones morales y normativas, así como su efectividad práctica en la política. El Rey como nuevo Jefe de Estado adquirió una importancia vital tanto política como institucionalmente. En este artículo, primero se esboza el largo "retorno a la Monarquía" durante el franquismo; después, se analiza la situación jurídica del monarca en la fase comprendida entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución, en 1978. La pregunta qué pudo contribuir una Monarquía no consolidada como tal al fortalecimiento de la democracia, llama la atención sobre la aportación de la Corona a la disminución de los déficits de legitimidad de otras partes del sistema político. Se discute el papel político del Rey como "motor del cambio", al igual que los aspectos relacionados con la legitimidad y las diferentes formas de legitimación. Finalmente, se analiza la posición del monarca en la Constitución y la relación entre Monarquía y Democracia en España. Uno de los resultados es que la estrategia de Juan Carlos en la transición y los éxitos obtenidos en el proceso de democratización legitimaron y estabilizaron el emergente sistema democrático.

El ensayo del profesor *Salustiano del Campo*, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se ocupa de los valores de los españoles. Resalta que durante los últimos veinte años la lista de los principales problemas de España se ha ajustado a un orden muy similar en las encuestas de opinión. Los cuatro prioritarios -el paro, las drogas, la delincuencia y el terrorismo- revisten una enorme gravedad, y el paro preocupa actualmente más que ningún otro. El proceso de cambio experimentado por la sociedad española desde la década de los años setenta no ha modificado sustancialmente el orden de los problemas que los españoles perciben como importantes. Un quinto problema enmarca a todos los demás: la crisis económica. Para profundizar en los problemas mencionados, Salustiano del Campo se vale de tres estudios publicados en 1991, 1992 y 1993.

Es llamativo que la felicidad y la satisfacción de los españoles con la vida que llevan son muy altas y no han cesado de incrementarse desde 1980. Ahora bien, la euforia económica de los años ochenta ha dado paso a una degradación creciente, en especial de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida en su conjunto, que no se refleja suficientemente en el número de españoles satisfechos con su vida, por influir también en este indicador otras variables que afectan a su percepción de las condiciones objetivas de vida.

Indudablemente, las orientaciones axiológicas de la sociedad española están muy ligadas a los profundos cambios políticos, culturales y sociales registrados desde 1975. Siempre hay que volver a esa fecha para comprender cómo y cuán profundamente se han producido transformaciones en los comportamientos, actitudes y valores de los españoles. Y hay que tener también presente que la incorporación plena a la Europa comunitaria ha culminado un proceso antiguo de aspiraciones y esperanzas. Salustiano del Campo resume las mutaciones axiológicas en seis subapartados que hacen referencia a la sociedad en general: materialismo/posmaterialismo, altruismo y patriotismo, moralidad, libertad e igualdad, adhesión a la democracia y confianza en las instituciones.

Los resúmenes aquí presentados de las conferencias pronunciadas en Munich y Augsburgo en diciembre de 1996 sólo reflejan muy parcialmente el contenido, mucho más detallado, de los textos íntegros reproducidos a continuación. Tampoco pueden reflejar los vivos debates surgidos en las aulas tanto del Instituto Cervantes muniqués como de la Universidad de Augsburgo -debates que pusieron de manifiesto el gran interés del público por los temas tratados. El compromiso intelectual de los conferenciantes como el nivel de las conferencias y la participación del público permiten al compilador de este número de Mesa Redonda calificar a la Semana Hispánica de 1996 como todo un éxito.

Proyectos de transición en la oposición antifranquista *

Santos Juliá

A pesar del prestigio político y académico que rodea a la transición a la democracia en España como periodo singular de nuestra historia política, las raíces ideológicas y culturales de esa operación se hunden profundas en el tiempo. Ciertamente, los artífices de la transición se enfrentaron a problemas que resolvieron de forma original, pues nada en el pasado podía transmitirles lección alguna sobre la mejor vía para salir de un régimen autoritario y desembocar en una democracia sin ruptura de la legalidad. Pero que la posibilidad de instaurar de nuevo una democracia en España exigía un pacto entre sectores procedentes del bando de los vencedores en la guerra civil y quienes habían sufrido la derrota era una convicción surgida en los medios de la oposición al franquismo desde el mismo momento en que finalizó la Guerra Mundial. Los proyectos de transición elaborados por monárquicos, anarquistas, socialistas, demócrata cristianos y comunistas desde 1944 fueron numerosos y variados en su alcance y exigencias, pero todos coincidían en un punto fundamental: sobre el resultado de la guerra civil no era posible construir el futuro. Se hacía precisa una amplia amnistía y un periodo de transición a partir de la caída del dictador para iniciar un proceso constituyente que alumbrara un nuevo régimen democrático en España. Aquí daré cuenta de tres de esos proyectos, elaborados en los años 1948, 1962 y 1974, sin la pretensión de agotar una problemática que espera aún un tratamiento sistemático.

En la protohistoria de esa historia de proyectos de transición puede incluirse un antecedente de singular relieve: los intentos de mediación impulsados por Manuel Azaña desde la presidencia de la República para poner fin a la guerra. Nada que ver con los proyectos presentados por quienes se tenían como portavoces de una tercera España, al estilo de Madariaga; o por quienes pretendían una segregación del Estado español, como los emisarios vasco-catalanes que visitaban con cierta asiduidad el

* Con algunas modificaciones, estas páginas forman parte de mi libro *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid (Editorial Taurus) 1997.

Foreign Office. El plan de Azaña partía del supuesto de la imposibilidad de una victoria republicana y de la convicción de que Francia y Gran Bretaña no podían permitir el triunfo de los rebeldes sostenidos por Italia y Alemania. En estas condiciones, la única salida posible exigía la mediación de las cuatro potencias para imponer lo que Azaña llamaba una suspensión de armas -un armisticio- con el pretexto de la evacuación de voluntarios y tropas extranjeras. La presencia de una delegación internacional capaz de garantizar el cumplimiento del armisticio, el intercambio de prisioneros de ambas zonas, la reconstrucción de familias con la progresiva libertad de desplazamiento de una zona a otra y, en fin, la celebración de un plebiscito bajo supervisión internacional sobre la forma de gobierno que los españoles quisieran darse eran los pasos del proyecto acariciado por Azaña. No era un plan tan descabellado como luego se ha supuesto, pero ni las potencias totalitarias deseaban un resultado que no fuera el triunfo de Franco ni las democráticas estaban dispuestas a impedirlo. En estas condiciones, los intentos de Azaña estaban condenados al fracaso¹.

1948: El Pacto de San Juan de Luz

La historia de los proyectos de transición habrá de esperar hasta que parece inminente la derrota del Eje. Fruto de esa expectativa y de los contactos mantenidos entre socialistas, sindicalistas y republicanos fue la creación en España, a mediados de 1944, del primer organismo unitario de oposición obrera/republicana a la dictadura, la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD). En octubre del mismo año, la Alianza publicó un manifiesto reclamando un gobierno provisional que condujera un periodo de transición hacia una plena democracia. La Alianza se declaraba a favor del "restablecimiento del régimen republicano", pero no cerraba las puertas a una posible colaboración con fuerzas políticas favorables a la restauración de la monarquía. No exigía, por tanto, el restablecimiento de la República derrocada por la rebelión militar sino un "gobierno democrático que

1 Del último de esos intentos da cuenta el encargado de negocios del Reino Unido en Barcelona, John Leche, al informar al Foreign Office de su conversación con Azaña el 30 de julio de 1938: FO (Foreign Office) 371/22660.

asuma todos los poderes en tanto no se consulte la voluntad popular". La cuestión de la forma de Estado quedaba para un momento posterior, cuando restablecidas las libertades políticas y formado el censo, el gobierno convocara elecciones generales de las que saldrían unas Cortes a las que incumbiría decidir "el porvenir político del país". El gobierno se comprometía a mantener la disciplina social y el orden público sin renunciar a exigir responsabilidades y reparaciones por los daños producidos durante la dictadura. En fin, la Alianza declaraba su adhesión a la Carta del Atlántico y la aspiración al reconocimiento del rango de España como potencia occidental y mediterránea.

En el mismo momento en que la ANFD publicaba su manifiesto, el gobierno británico elaboraba una nueva política hacia España basada en el documento que el primer ministro adjunto, el laborista Clement Attlee, presentaba al gabinete a principios de noviembre de 1944. El gobierno de Su Majestad deseaba ver a Franco derribado, pero no intervendría en los trabajos de demolición. Eso era asunto de los mismos españoles que deberían ejecutarla con las mayores cautelas posibles, evitando un movimiento revolucionario que pudiera desembocar en otra guerra civil. Teniendo todo esto en cuenta, los británicos advirtieron a Franco que, si se obstinaba en permanecer, sus relaciones se mantendrían en "estado de frialdad" y animaron a la oposición moderada para que de forma gradual se preparase a implantar una Monarquía constitucional. El aviso a Franco se completaba con una advertencia inequívoca a la oposición: los británicos no harían nada por restaurar la legitimidad republicana. Si la oposición a Franco era capaz de unirse para conducir al país hacia una forma democrática de Estado tendría que ser bajo una monarquía restaurada².

La aparente disposición del Reino Unido a desplazar a Franco tuvo un primer efecto en la creciente presión del sector monárquico que pretendía poner fin al régimen reinstaurando la Monarquía. Don Juan de Borbón, con el apoyo de los monárquicos del interior, militares y civiles, podría servir a este propósito y su célebre manifiesto de Lausana, publicado unos días después de la Conferencia de Yalta, cobra sentido en este contexto. Por una parte, don Juan se revelaba como un decidido antifranquista, y por otra, tranquilizaba a los más conservadores de los monárquicos prometiendo una "Monarquía tradicional" a la vez que hacía un guiño

2 Florentino Portero: *Franco aislado. La cuestión española, 1945-1950*. Madrid 1989, es el mejor estudio sobre la política de los aliados hacia Franco.

a la oposición al asegurar que bajo la Monarquía cabían "cuantas reformas demande el interés de la nación", desde la aprobación por votación popular de una Constitución política hasta la concesión de una amplia amnistía e incluso "una justa distribución de la riqueza"³.

Para que este plan pudiera avanzar, era preciso que los monárquicos hablaran con la oposición y consiguieran que el gobierno de transición hacia la democracia plena, contemplado en el manifiesto del otoño de 1944, aceptara serlo bajo la seguridad institucional que sólo la monarquía podía proporcionar. Había que convencer a la oposición de que la democracia únicamente podía alcanzarse después de instaurar la monarquía y que debía renunciar, por tanto, a la reivindicación de la legitimidad de la República y a la idea de emprender la transición bajo un gobierno provisional sin signo institucional que sometiera luego a plebiscito la forma de Estado. Ni los militares dispuestos a empujar a Franco, ni los monárquicos ni los británicos apoyarían un proceso de transición a la democracia dejando la cuestión central de la forma de Estado al albur de un plebiscito convocado por un gobierno provisional para el que el pretendiente a la Corona y el presidente de la República en el exilio gozaran de idénticos títulos de legitimidad.

Las conversaciones que, por intermedio de agentes de la embajada británica, se llevaron a cabo entre monárquicos y oposición permitieron expresar a cada grupo sus puntos de vista. Con el solo hecho de celebrarse, extendían la convicción de que la restauración de la República no era imprescindible para instaurar una democracia. La CNT y el Movimiento Libertario o, al menos su fracción "reformista", se mostraron bien dispuestos a aceptar las condiciones exigidas por los monárquicos. Un "personaje extraño", Juan José Luque, de quien los historiadores del anarquismo dudan si era un monárquico infiltrado, y Vicente Santamaría, no menos culto que su compañero, llegaron a afirmar a su interlocutor monárquico, Francisco Herrera, que sólo en los principios del cristianismo podría encontrarse la paz social y se mostraron de acuerdo en prohibir las huelgas durante el periodo constituyente. Su única reserva consistía en que aun si consideraban a Juan de Borbón como legítimo aspirante, creían que también lo era Martínez Barrio y que sólo los españoles

3 Manifiesto de Don Juan, 19 marzo 1945, en Laureano López Rodó: *La larga marcha hacia la Monarquía*. Barcelona 1978, pp. 48-50.

podrían decidir por medio de un plebiscito. Proponían, pues, una regencia con tres personas para conducir todo el proceso⁴.

La caída de la primera ejecutiva del PSOE a finales del año 1944, empujó a los socialistas del interior en la dirección iniciada con el manifiesto de la Alianza. En un escrito dirigido a la representación británica en Madrid, que les había formulado la pregunta de "¿cómo desea el PSOE que se produzca el cambio de régimen en España?", respondieron que "el Partido Socialista Obrero Español... no se sentiría satisfecho con una caída vertical del régimen actual". Los socialistas eran muy conscientes de que la "organización estatal actual" estaba "constituida por un numeroso ejército y una policía tan numerosa como el ejército y armada como él" y que sería vano el intento de implantar un régimen democrático si esa fuerza armada "se mostrara contraria". Había que emprender el cambio de régimen "de forma metódica y escalonada y en el que la soberanía nacional tenga el medio de manifestarse". Para eso, proponían "la constitución de un Gobierno, Consejo, Junta o como quiera llamarse en el que estarían representados todas las fuerzas políticas con exclusión absoluta de aquellas que hayan tenido participación directa o indirecta de relación o afinidad con el régimen de Franco". Ese gobierno procedería a una amnistía inmediata y total, a conceder "libertad de pensamiento en sus diversas formas" y a convocar elecciones en las que la soberanía nacional pudiera manifestarse en toda su plenitud y derecho, primero municipales, luego provinciales y después generales. En fin, los socialistas del interior no renunciaban a "exigir responsabilidades políticas y criminales a los dirigentes del régimen Franco". Un programa que podía parecer maximalista pero que daba satisfacción a sus interlocutores en un punto crucial: no exigía la previa proclamación de legitimidad republicana⁵.

Mientras esto ocurría en el interior, en el exilio de México, Indalecio Prieto había reconstruido la política de pacto con los republicanos impulsando desde noviembre de 1942 la Junta Española de Liberación, de la que él mismo era secretario y Martínez Barrio presidente y a la que se habían incorporado Izquierda

4 José Borrás: *Políticas de los exiliados españoles, 1944-1950*. París 1976, pp. 197-288; César M. Lorenzo: *Los anarquistas españoles y el poder, 1868-1969*. París 1972, p. 303 y Pedro Sainz Rodríguez: *Un reinado en la sombra*. Barcelona 1993, pp 170-172.

5 Largo a Prieto, 6 diciembre 1945, Fundación Pablo Iglesias (FPI), AFLC 195-32.

y Unión Republicana, Esquerra, Acció y las facciones prietistas del PSOE y de la UGT. Prieto era un convencido de que restaurar la legalidad republicana no pasaba de ser una quimera irrealizable con los recursos del interior y poco o nada atractiva para las potencias occidentales. La Junta Española de Liberación, con un republicano como presidente y un socialista como secretario, ofrecía a los aliados un organismo del que se pudieran servir para, llegado el momento de la victoria, echar a Franco y restaurar la democracia prescindiendo de legitimidades históricas.

Este proyecto de transición habría de tropezar con los movimientos para reconstruir las instituciones de la República con objeto de ofrecer a los aliados un gobierno alternativo al de Franco. Desde enero de 1945, la oposición exiliada se empleó en lo que Prieto siempre consideró una pérdida de tiempo y un despilfarro de energías hasta elegir en agosto a Martínez Barrio como presidente provisional de la República Española. Tras una laboriosa tramitación, Martínez Barrio encargó en septiembre la formación de gobierno a José Giral, que llamó a socialistas, republicanos, nacionalistas catalanes y vascos y representantes de los sindicatos, dejando fuera a los comunistas. La existencia de un gobierno de la República era contemplada por Prieto como un grave obstáculo para su proyecto de gobierno provisional que organizara un plebiscito, pues las condenas del régimen franquista inauguradas con la Declaración de San Francisco de junio de 1945, aunque dieran satisfacción a la oposición, no podían producir por sí mismas eficaces consecuencias políticas. Desde la Conferencia de Potsdam, que rechazó las medidas propuestas por Stalin optando por la cautela defendida por Churchill, la oposición exiliada tenía motivos para saber que los aliados no reconocerían al régimen de Franco pero también que no harían nada por derrocarlo a no ser que se les ofreciera una alternativa de poder unitaria y con sólidas bases en el interior.

La reafirmación de la legitimidad republicana y la formación del gobierno no podían venir en momento más inoportuno. Tras no poca actividad diplomática, y con objeto de evitar una crisis en el gobierno francés y calmar a los sindicatos británicos, las tres potencias acordaron publicar en marzo de 1946 una declaración conjunta en la que propugnaban la retirada pacífica de Franco, la abolición de Falange y la formación de un gobierno interino bajo el que los españoles pudieran determinar libremente el tipo de gobierno que desearan y elegir a sus dirigentes. La nota no mencionaba al gobierno de la República -ni tampoco al pretendiente monárquico- y

parecía alentar los esfuerzos de quienes habían antepuesto la restauración de la democracia al signo institucional del régimen que la restaurara; parecía dar la razón, en el exilio, a Prieto y, en el interior, a quienes llevaban muy adelantadas las conversaciones con la oposición monárquica.

Pero el gobierno de la República no vio las señales que marcaban la dirección, nublada la vista quizá por el ejemplo de Francia, donde la resistencia al nazismo había creado una configuración política muy diferente a la de Gran Bretaña y, por supuesto, a la de Estados Unidos. Para lo que afectaba a los españoles, lo importante era que el gobierno francés, formado por democristianos, socialistas, radicales y comunistas, andaba metido también en un proceso de transición institucional que llevaría de la Tercera a la Cuarta República a través de cinco convocatorias a las urnas en solo un año contado desde octubre de 1945, cuando se eligió la Asamblea Nacional. La idea de un gobierno de coalición de resistentes al franquismo que dirigiera, tras restaurar la República, un proceso de transición en el que se incluyera una convocatoria de elecciones a Cortes y un plebiscito sobre la definitiva forma de Estado estaba en el aire. Para traerla a tierra, el gobierno de la República podía inspirarse en el ejemplo francés e incorporar a los comunistas, con objeto de que nadie quedara excluido. Así pues, como reacción a la nota tripartita, el presidente del gobierno de la República acordó en marzo de 1946 instalarse en París e invitar al partido comunista, cuya dirección también se había establecido en la capital francesa, a incorporarse al gobierno⁶.

Todo esto iba en sentido contrario al recorrido por la oposición del interior y chocaba de frente con las intenciones de los monárquicos, que consideraron un error la incorporación del partido comunista a la ANFD porque con ella don Juan perdería el apoyo del ejército, lo que les obligaba a propugnar una fórmula que impidiera el salto de la autocracia a un sistema como el británico⁷. En octubre de 1945 Luis Araquistáin se preguntaba si convenía a los socialistas jugar "la carta de la amistad rusa, admitiendo a los comunistas a los pactos de nuestros partidos e incluso nuestros consejos de ministros". La respuesta era que no, que Estados Unidos e Inglaterra no iban a aceptar posiciones intermedias o neutrales. Largo Caballero

6 Santiago Carrillo fue designado para el cargo: *Memorias*. Madrid 1992, pp. 394-6. José M. del Valle: *Las instituciones de la República española en el exilio*. París 1976, pp. 157-163.

7 Conde de Fontanar a sir V. Mallet el 11 marzo 1946, FO 371/60373.

recibía también una abundante correspondencia de Prieto comunicándole la "temerosa preocupación" de Washington "respecto a que el restablecimiento de la República entrañe una influencia comunista" y exponiéndole su "recelo" acerca de lo que estaba tramando el gobierno británico: una restauración monárquica a la que debía plegarse el conjunto de la oposición si quería ver a Franco fuera de la jefatura del Estado⁸.

Los dos viejos líderes socialistas encontraron tiempo para intercambiar sus puntos de vista sobre el problema español, coincidentes en lo esencial: como Largo le decía a Prieto a principios de diciembre de 1945, ya podrían darse por satisfechos si las Naciones Unidas imponían a Franco un programa que incluyera la entrega del "poder a un gobierno integrado por elementos civiles, magistrados, funcionarios que no hubiesen tomado parte directa en la represión" y que contemplara luego las medidas que el socialismo del interior había negociado con la oposición monárquica: expatriación de Franco, disolución de Falange, restablecimiento de libertades, amnistía general, elaboración del censo, plazo para reconstituir los partidos políticos y los sindicatos, libertad de propaganda. Terminaba Largo su plan con la formación de un nuevo gobierno político de coalición de "todos los elementos interesados en vigilar que se efectúe libremente una votación secreta, en cabina", que convocaría sucesivamente un "plebiscito para saber si el pueblo desea un régimen republicano o monárquico" y, cualquiera que fuese el resultado, elecciones a Cortes Constituyentes⁹.

La dificultad para desarrollar esta política, en la que coincidían los socialistas del interior, los de México y, en París, LargoCaballero hasta su muerte en mayo de 1946, radicaba en la existencia misma de un gobierno de la República, agravada desde el momento en que un socialista -Llopis- aceptó presidirlo y contar con la colaboración comunista -Carrillo. Al sostener al gobierno, Llopis aparecía no solo como intransigente defensor de la legitimidad republicana, sino, desde marzo de 1946, como un aliado de los comunistas, lo que tal vez podía ser bien visto en Francia, donde los socialistas hacían equilibrios para mantener en pie el gobierno, pero fatalmente en el Reino Unido y en Estados Unidos, donde la administración

8 Araquistáin a Largo, 7 octubre 1945, Prieto a Largo, 3 febrero 1946, FPI, ALA 99-22 y AFLC 195-32.

9 Largo a Prieto, 6 diciembre 1945 y a la comisión ejecutiva, FPI, AFLC, 195-32 y 20.

Truman avanzaba a pasos de gigante por la política de confrontación con la Unión Soviética. Hacía falta, pues, que los socialistas de Francia entendieran la nueva situación internacional y que, además de romper radicalmente con los comunistas, dejaran de apoyar al gobierno de la República.

Decidido a cortar los vínculos políticos de su partido con la República y a romper toda relación con los comunistas, Prieto se desplazó a Francia en julio de 1947 para asistir a la Asamblea de Delegados Departamentales y obligar al PSOE a emprender esa dirección. A Prieto le parecía desleal que desde la presidencia del consejo de ministros pudiera desarrollarse ninguna iniciativa conducente a restaurar la democracia que no pasara por una restauración de la República. Si el partido estaba en el gobierno tenía que ser leal al gobierno y, en consecuencia, estaba trabado "para una acción encaminada a conseguir una solución cual la patrocinada por las Naciones Unidas que a estas fechas o nos asimos a ella o perecemos". El bistoriador de Prieto alcanzó el "nervio de la cuestión: la participación comunista" y expuso ante los reunidos la palmaria contradicción entre las resoluciones aprobadas por los congresos y la colaboración con los comunistas en el gobierno: era evidente que "las potencias occidentales rechazarán siempre un régimen en el cual vean peligro de predominio comunista". En diciembre de 1946, terminó Prieto, la ONU formuló dos recomendaciones: una fútil, la retirada de embajadores; otra, esencial, la formación de un gobierno provisional que concediera una amnistía y restableciera las libertades para que el pueblo español dijera cuál es el régimen de gobierno que desea. Bueno, eso era lo mismo que él decía desde 1942 y tal vez antes: gobierno provisional y plebiscito; "no hay más camino que ese".

Gobierno provisional encargado de convocar elecciones y alianza con todas las fuerzas antifranquistas excluidos los comunistas: tal era la nueva política de los socialistas en el exilio para iniciar el proceso de transición a la democracia. La comisión elegida con este fin redactó un manifiesto dirigido a las organizaciones antifranquistas en el que recordaba la fórmula trazada por las Naciones Unidas -un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados- y se brindaba a integrar una coalición para "cimentar una convivencia que sustituya al exterminio". Si el partido socialista "sacrifica, con gran dolor, el derecho a la legitimidad indiscutible de las Instituciones republicanas, los de enfrente deben sacrificar también supuestas legitimidades que dicen encarnar", concluía la comisión, que se

mostraba dispuesta a hablar "con quienes quieran escucharnos" y a oír "a quienes nos quieran hablar"¹⁰.

Pero estar enfrente y querer hablar con socialistas no había más que los monárquicos, que ya habían mantenido conversaciones con la ANFD. "Se imponen, con carácter apremiante, gestiones con los monárquicos", escribía Prieto a Araquistáin, con quien también había vuelto a restablecer una fructifera relación política. Araquistáin residía en Londres y se movía con soltura por los círculos diplomáticos. Prieto solicitó sus gestiones para entrevistarse con los responsables del Foreign Office. Sabía que Sainz Rodríguez le dejaba mensajes por persona interpuesta y creía que Gil Robles había mostrado, durante unos días que estuvo en París, "vivísimo interés en avistarse conmigo, si bien exigiendo la más absoluta reserva". Gil Robles creía lo mismo de su antiguo adversario político aunque, por su parte, no iría a ninguna entrevista a no ser que se le agotaran los pretextos para rehuirla. Problemas familiares le obligaron a abandonar precipitadamente París, enviando a Prieto sus excusas aunque sintiendo en lo íntimo la alegría de no haberlo podido ver: juzgaba una torpeza el camino seguido y creía que una entrevista con Prieto solo serviría para "regocijo de Franco"¹¹.

El titular del Foreign Office insistió, sin embargo, y Gil Robles, "agotados los pretextos". no tuvo más remedio que ir a Londres a mediados de octubre para mantener conversaciones con Indalecio Prieto. Bevin pudo comprobar el camino recorrido por ambos líderes y la distancia que todavía separaba sus posiciones. De lo primero, Bevin no pudo menos que felicitarse porque los señores Prieto y Gil Robles habían llegado a un acuerdo sobre los principios generales que deberían guiar su acción y más concretamente: que Franco tenía que ser destituido sin violencia y sin ningún estallido de venganza personal; que era preciso detener la opresión del actual régimen e introducir reformas sociales de acuerdo con las organizaciones obreras; que el sistema de gobierno debería ser lo más democrático posible dadas las circunstancias; que la posición de la Iglesia Católica debería ser respetada y la influencia comunista eliminada tanto como fuera posible. Todo esto era mucho,

10 Declaración firmada por Luis Jiménez de Asúa, Trifón Gómez, Indalecio Prieto y Antonio Pérez, septiembre 1947, FPI, AE 634-25.

11 Prieto a Araquistáin: 6 y 27 agosto 1947, FPI, ALA 98-39. José María Gil Robles: *La monarquía por la que yo luché*. Madrid 1977, pp. 229-237.

desde luego, pero Bevin comprobó también que sus interlocutores no habían avanzado nada en lo que se refería al método para alcanzar todos esos objetivos. Prieto insistía en atenerse a la nota tripartita de marzo y a la resolución de la ONU de diciembre de 1946 y convocar un plebiscito inmediatamente después de la caída de Franco garantizando que si el pueblo español optaba por la monarquía, los socialistas colaborarían con ella. Gil Robles respondía que un plebiscito convocado inmediatamente después de la marcha de Franco no sería aceptado por la clases poderosas y no podría imponerse sin una guerra civil o una intervención extranjera. Estaba de acuerdo, sin embargo, en que cualquier régimen que se estableciera en España debía considerarse provisional hasta que un plebiscito o una elección a Cortes constituyentes lo ratificaran. Concedía a Prieto el plebiscito o el carácter constituyente de la asamblea que saliera de las primeras elecciones, pero quería ver al rey en el trono antes de que se convocasen. Bevin felicitó a Prieto y a Gil Robles por sus esfuerzos para formar una coalición contra Franco y les indicó que la forma del futuro régimen y el método de su instauración debían decidirse por acuerdo entre los partidos que formaran tal coalición¹².

A pesar de esas disparidades de principio, Prieto no cejó en su empeño de alcanzar un acuerdo con la Confederación Española de Fuerzas Monárquicas. Gil Robles le hizo llegar, a través de Fernando de los Ríos y después de unas entrevistas de don Juan en el Vaticano y en el Departamento de Estado, una propuesta en la que la instauración previa de la monarquía quedaba difuminada en la formación de un gobierno-regencia, del que el líder socialista no alcanzaba a ver la razón. En todo caso, el acuerdo casi absoluto de Prieto con el plan que los monárquicos le presentaban sobre la composición de ese gobierno, con predominio del centro, eliminación de totalitarios y representación de algún elemento de la izquierda moderada, aproximó las posiciones de ambos dirigentes hasta el punto de que en marzo de 1948, Prieto se mostraba dispuesto a desempeñar un papel parecido al de Castelar durante la Restauración y aceptar sin más demora la monarquía, aunque, según sus

12 Informe de J.N.O.Curle, 28 octubre 1947. FO 371/67870. Gil Robles propuso una mediación del Vaticano, *La monarquía*, pp. 240-2. Informe de Antonio Pérez y Trifón Gómez a las comisiones ejecutivas del PSOE y UGT, FPI AE 634-25.

interlocutores, no se atreviera a decirlo públicamente por miedo a los legitimistas republicanos y a los izquierdistas y "comunistoides" de su propio partido¹³.

El caso es que Prieto respondió al documento del gobierno-regencia de manera prudente: aceptaba la sustancia del proceso pero exigía que el acuerdo dejara abierta la posibilidad de que el pueblo español se diera otra vez la República. Finalmente, pudo redactarse un texto que en ocho puntos constituía un programa de transición política muy similar al que habría de realizarseÉ treinta años después: amnistía, aprobación de un estatuto jurídico del gobierno; garantía de orden público sin venganzas ni represalias; reajustes económicos; eliminación de todo núcleo o influencia totalitarios en la dirección política; incorporación de España al grupo de naciones occidentales; libre ejercicio del culto y consideración especial hacia la religión católica; y consulta a la Nación, previa devolución de las libertades, a fin de establecer de forma directa o a través de representantes un régimen político definitivo.

Si se compara este documento con las primeras bases para un acuerdo presentadas a los monárquicos por la ANFD se percibirá de inmediato que, al menos sobre el papel, fueron los socialistas los que habían avanzado sus posiciones. Los monárquicos renunciaron a su última trinchera del gobierno-regencia, dejando en su lugar la exigencia de que "el gobierno que presida esta consulta deberá ser, por su composición y por la significación de sus miembros, eficaz garantía de imparcialidad". La comisión ejecutiva del PSOE, con el delegado del interior y un representante de las Juventudes, reunidos en el hotel Euskalduna de San Juan de Luz con la comisión especial que había participado en las conversaciones, tenía buenos motivos para apreciar que los resultados eran positivos y felicitarse por ello. Por su parte, el comité nacional de la ANFD, que volvía a dar señales de vida después de desprenderse de la compañía del partido comunista, ratificaba la "coincidencia" de la fórmula política defendida por Prieto y las reiteradas declaraciones de la misma Alianza y aprobaba y hacía suyo el acuerdo como "base de actuación inmediata para

13 Javier Tusell: *Juan Carlos I.* Madrid 1995, pp. 152-162. Prieto a de los Ríos, 12 enero 194(8), en Gil Robles: *La monarquía*, pp. 404-406. Antonio Marquina: *España en la política de seguridad occidental*. Madrid 1986, pp. 149-159; Portero: *Franco aislado* (nota 3), pp. 286 ss.

restablecer la democracia en el país". El eterno "problema español" parecía haber entrado, por fin, en vías de solución¹⁴.

Pero cuando socialistas y monárquicos llegaron en San Juan de Luz a la firma de su histórico pacto, las condiciones de su ejecución, si alguna vez hubieran existido, estaban más que pasadas. El verdadero problema venía del doble juego mantenido por don Juan de Borbón, que llenaba "de desolación a los monárquicos verdaderos" y le hacía perder entre las izquierdas "todo el crédito penosamente ganado durante estos años"¹⁵. Por los mismos días en que Prieto y el conde de los Andes ultimaban el pacto, ratificado luego en varias comunicaciones recibidas de Estoril, don Juan llegaba a un acuerdo con Franco por el que su hijo Juan Carlos recibiría su educación en España. Con esta iniciativa, don Juan desairaba a sus representantes y convertía el texto del pacto con los socialistas en papel mojado; mojado literalmente en las aguas de la bahía de San Sebastián. Sin posibilidades de emprender otra política, ni modificar la existente, monárquicos de oposición y socialistas del exilio siguieron adelante con sus planes, aun si con el nuevo año, el evidente acercamiento de Estados Unidos a Franco y la concesión de los primeros créditos a España, volvía ilusoria la expectativa de una intervención de las potencias democráticas en los asuntos españoles.

Las dificultades para conseguir algún resultado concreto de las negociaciones con los monárquicos llevaron a la oposición del interior hasta el límite de las concesiones. El día 3 de marzo de 1949 se reunían "en un lugar de España" representantes de la CFM y del partido socialista junto a una representación de CNT-ML, invitada a incorporarse al acuerdo firmado en San Juan de Luz, para constituir un Comité Interior de Coordinación (CIC)¹⁶. Presidido por el general Aranda, el CIC habría de complicar las relaciones entre socialistas y monárquicos del exterior al mostrarse sumamente receptivo a la idea de que únicamente una restauración sin condiciones de la Monarquía podría guiar el proceso de transición a la democracia. A mediados de 1949, el teniente coronel Pardo Andrade, secretario

14 Un ejemplar del acuerdo, fechado en París, septiembre 1948, y firmado por Prieto y Jiménez de Asúa, AE 634-25. Acta CE PSOE, 29 y 30 agosto, FPI, AE 111. Aprobación de las CE del interior y publicación del acuerdo, *ES*, 23 septiembre y 14 octubre 1948; Manifiestos del CN de ANFD, *ES*, 7 octubre y 23 diciembre 1948.

15 Gil Robles: *La monarquía* (nota 12), anotación de 11 noviembre 1948, p. 283.

16 Comité Interior de Coordinación. Acta N° 1. 3 marzo 1949. FPI, AE 634-42.

del comité, llevó a Estoril una "carta en la que representantes socialistas y sindicalistas dan al rey un verdadero voto de confianza para promover la solución del problema político español". Significaba, según Gil Robles, un paso de enorme trascendencia que sólo podía explicarse por el momento gravísimo que atravesaba España y que dejó "impresionado" al secretario general del Quai d'Orsay. Era, en verdad, para impresionarse: los representantes obreros en el comité se declaraban dispuestos a "aceptar la monarquía, sin exigir el plebiscito previo, sin consulta electoral en cuatro años y sin gobiernos de concentración"¹⁷.

No era una oferta coyuntural. En diciembre de 1951, el CIC celebró una reunión extraordinaria con el único objeto de discutir la "alternativa al presente régimen". Allí, el partido socialista del interior, con la UGT, presentó un escrito, aprobado por todos los presentes, en el que se barajaban tres hipótesis para buscar una salida "viable y eficaz" al régimen de Franco: una revolución armada provocada por una huelga general que contara con la cooperación y la ayuda económica y moral de las organizaciones sindicales y políticas de los países democráticos; una presión diplomática y económica de las grandes potencias democráticas que obligara al dictador español a dar paso a un gobierno nacional; y "el restablecimiento de la Monarquía española sobre la base, bien de una transmisión de poderes, bien por el apoyo del Ejército y de las distintas clases sociales que históricamente han representado los fundamentos y esencias de la Institución Monárquica". El escrito abundaba en esta última fórmula, afirmando que las organizaciones sindicales y el partido socialista aceptarían la Monarquía si otorgaba "una constitución provisional en la cual se garantizaran plenamente los derechos y libertades sindicales y políticas, así como una amnistía general para todos los delitos políticos"¹⁸. A medida que la posibilidad de restauración de la monarquía por decisión de Franco se alejaba, los monárquicos del comité de enlace exigían de los socialistas mayores concesiones: que dejaran a don Juan negociar directamente con Franco la restauración de la monarquía y que permanecieran cuatro años en barbecho, sin pedir elecciones y abandonando a un horizonte sine die la convocatoria de plebiscito¹⁹.

17 Gil Robles: *La monarquía* (nota 12), anotación de 16 septiembre 1949, p. 303. Prieto a Albar, 4 julio 1949, FPI, ALJA 419-41.

18 Comité Interior de Coordinación. Acta N° 27. 8 diciembre 1951. FPI, AE 634-42.

19 Javier Tusell: *Juan Carlos I. La restauración de la Monarquía*. Barcelona 1995, p. 202.

Esas nuevas propuestas, que encontraron algún eco en los socialistas del interior, no hacían más que multiplicar la irritación y el desánimo del exilio. Nada, sin embargo, podía desalentar más hondamente a los socialistas que habían trabajado por el acuerdo con los monárquicos que el definitivo abandono de España a su propio destino al que llegaron las potencias occidentales desde enero de 1950. Según decía la carta que el secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, envió al senador Connally, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, la resolución de las Naciones Unidas de diciembre de 1946 había sido un error que sería preciso rectificar con objeto de restablecer relaciones diplomáticas normales con España. Estados Unidos no tomaría ninguna iniciativa en este sentido pero no faltarían Estados menores que lo hicieran por ellos. Y en efecto, la República Dominicana y Perú solicitaron que las relaciones con España se inscribieran en el orden del día de la V sesión de la Asamblea General²⁰. El 31 de octubre, 37 Estados, contra sólo 10 y 12 abstenciones, votaron a favor de la propuesta, presentada por los "países fascistas hispanoamericanos", que resolvía revocar la recomendación de retirada de embajadores aprobada por la Asamblea en diciembre de 1946. El aislamiento del régimen franquista llegaba a su fin y con él se disipaba cualquier esperanza de una ayuda exterior para implantar un gobierno democrático en España. Se cerraba así el primer ciclo de proyectos de transición a la democracia que se habían caracterizado por la renuncia a reivindicar legitimidades previas, especialmente republicana; la formación de un gobierno provisional de amplia representación; la concesión de una total amnistía; la exclusión de totalitarios, o sea, de comunistas y falangistas en la conducción del proceso; la exigencia de libertades y, en fin, convocatoria de un plebiscito o de unas elecciones.

1962: El coloquio de Munich

El segundo ciclo de proyectos de transición a la democracia tiene que ver con la reunión de Munich de junio de 1962. Antes, la Izquierda Demócrata Cristiana había firmado con los partidos del exilio signatarios del llamado pacto de París de

20 Portero: *Franco aislado* (nota 3), pp. 357-403.

1959 un acuerdo que dio origen a la Unión de Fuerzas Democráticas, primer organismo en el que se encontraron partidos del exilio con el interior. Democracia, gobierno provisional, accidentalismo en la forma de Estado, autonomía de los pueblos que lo integran, paz civil, rechazo de coalición con los comunistas, solidaridad con "los pueblos libres del mundo" y liquidación "con la mayor serenidad y energía" de las responsabilidades contraídas por la dictadura, eran las bases fundamentales de la política que UFD se disponía a desarrollar. Pero el desarrollo más notable en esa dirección no habría de venir de la recién nacida coalición sino del Movimiento Europeo, que en Munich y con motivo de su IV Congreso, logró reunir por vez primera a una nutrida delegación de grupos políticos de la oposición democrática con representantes de los partidos socialista, nacionalistas y republicanos del exilio. En la misma tarde del 5 de junio, los contactos personales "se establecieron sin dificultad" y aunque Gil Robles se empeñó en que los emisarios del interior se reunieran en comisión separada de los delegados del exilio, el tráfago entre ambas comisiones fue permanente, lo que inmediatamente se aprovechó para nombrar una comisión conjunta con cinco representantes del interior y otros cinco del exilio que sin mayor problema alcanzó enseguida un acuerdo sobre un texto común, aprobado por unanimidad en la sesión penaria del día siguiente, presidida por Salvador de Madariaga. Fue, según escribió Llopis, un "momento de gran emoción (que) se agrandó cuando MadariagaÉ con sencilla solemnidad pronunció unas palabras al mismo tiempo que depositó el texto en manos del secretario del Movimiento Europeo, von Schendel"²¹.

La facilidad del acuerdo tuvo mucho que ver con el objetivo que se proponía la reunión y con el articulado del texto aprobado. Al cabo, lo que se pretendía no era formar una coalición de partidos ni acordar un programa de acción para derrocar la dictadura, al estilo de lo ocurrido en agosto de 1930 en San Sebastián, sino únicamente reconocer como principios de convivencia política democrática la exigencia de instituciones representativas, la garantía de los derechos de la persona, el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales, el ejercicio de las libertades sindicales y la posibilidad de organizar partidos políticos.

21 R. Llopis, "Estertores de agonía del franquismo", *LS* 21 junio 1962. Hay una excelente recopilación de documentos relativos a este encuentro en Joaquín Satrústegui, dir., *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Munich"*. Madrid 1993.

Cómo habrían de llevarse a la práctica esos principios era otra cuestión, sobre la que los reunidos en Munich no se pronunciaron, interesados como estaban sobre todo por ofrecer a los gobiernos europeos la prueba de la existencia de una oposición democrática suficiente para bloquear cualquier pretensión del gobierno franquista de ingresar en el Mercado Común. Los reunidos evitaron debatir lo mucho que aun les separaba y decidieron plasmar en el texto únicamente lo que les unía. "La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados" fue la hábil fórmula en la que todos estuvieron de acuerdo porque evitaba hablar de república o monarquía, de la misma manera que el último punto del pacto de San Juan de Luz al no mencionar más que a un "gobierno representativo" permitió en 1948 el acuerdo entre monárquicos y socialistas²².

Al ver el abrazo entre Gil Robles y Llopis muchos de los reunidos no pudieron evitar que el pensamiento volara doce años atrás, al encuentro entre el mismo Gil Robles e Indalecio Prieto, muerto el 11 de febrero de ese mismo año. Era en verdad su política la que triunfaba, pues más que el acto constituyente de la democracia española, como se ha llamado al encuentro, Munich fue un paso adelante en el mismo camino abierto desde los tiempos de los contactos entre la ANFD y la CFM. Un paso sustancial, desde luego, en el proceso de acercamiento entre la oposición moderada del interior -monárquicos, liberales y demócrata cristianos- y la oposición republicana, nacionalista y socialdemócrata del exilio, pero un paso insuficiente para que se pudiera iniciar el proceso de transición a la democracia. Si en 1947 los interlocutores fueron sólo monárquicos de oposición, socialistas y anarquistas, ahora el abanico se había ampliado hasta incluir a toda la oposición legal o semilegal del interior y a toda la oposición moderada del exilio: en este sentido, como decía Llopis, "resultó un éxito indiscutible haber llegado a un texto único"²³. Pero los excluidos del proceso eran exactamente los mismos, los totalitarios, concepto utilizado para designar a Falange y al partido comunista. Por supuesto, la exclusión de los totalitarios implicaba que a los políticos procedentes del régimen y a los dirigentes del partido comunista no les estaba reservado ningún papel en el proceso de transición ni en la institucionalización del nuevo régimen democrático.

22 El texto, en Satrústegui: *Cuando la transición* (nota 23), p. 180.

23 Acta CE PSOE, 13 junio 1962. "Allí estábamos nosotros", *El Socialista*, 21 junio.

Además, y como antes con Gil Robles y Prieto, los protagonistas del coloquio de Munich daban por supuesto, unos diciéndolo por lo alto, y otros mandando recados por lo bajo, que Franco sería sustituido por don Juan con el auxilio de los militares pero sin necesidad de un plebiscito previo. Lo dijo, con todas las letras, Joaquín Satrústegui en su discurso del 6 de junio: "no sé cómo ni cuando, pero estoy convencido de que un día don Juan de Borbón, Conde de Barcelona, estará en el Palacio de Oriente". La restauración, añadió, para que a nadie cupieran dudas, se producirá como "un acontecimiento natural o casi natural. É no será una decisión, será un hecho". Y por si no quedaba claro, Satrústegui hurgó donde más podía doler a los socialistas: nada de plebiscito presidido por un Gobierno provisional, dijo, dirigiéndose a ellos; la legitimidad de la Monarquía descansa en la Historia. Después, sí; después de instaurada de hecho, no habría inconveniente en que se elaborara una constitución, que se sometería a referéndum.

Satrústegui recibió la noche en que había dicho cosas tan contundentes la visita de Rodolfo Llopis, que no vino a regañarle por lo que había oído sino a darle el mismo recado que Prieto habría transmitido a Vejarano: "que nosotros tenemos un compromiso con la República y no lo vamos a abandonar... Ahora bien, quiero que el conde de Barcelona sepa que si la Corona, de hecho, facilita el tránsito pacífico a la democracia, el PSOE, a partir de ese documento, respaldará a la Corona". En este punto, pues, Munich no dio ni un paso adelante respecto a 1948: se soslayó la cuestión del signo institucional del régimen, porque si no se hubiera soslayado el desacuerdo habría sido insalvable, pero a favor del sobrentendido de que don Juan, que no se cansaba de decir a sus partidarios que no contarán con él para sustituir a Franco sin contar con la voluntad del dictador, se asomaría algún día al Palacio de Oriente sin necesidad de plebiscito previo²⁴.

Munich fue, por tanto, una repetición ampliada del marco en que se pensaba la transición desde el triunfo de las potencias aliadas en la Guerra Mundial: acuerdo de la oposición moderada del interior y del exilio nucleada en torno a la democracia cristiana y al partido socialista; ofrecimiento de serias garantías a las potencias democráticas para una transición ordenada, basada en la firme decisión de superar las divisiones de la guerra civil; resolución sobre la instauración de instituciones

24 Discurso de Satrústegui y recado de Llopis, *Cuando la transición* (nota 23), pp. 181-188 y 14.

representativas y democráticas que obviaba la definición de la forma de Gobierno, si republicano o monárquico; supuesto implícito monárquico, considerado como mejor garantía de orden para el Ejército, la Iglesia y -como la designaba Satrústegui- la alta burguesía; proyecto de instaurar la democracia encarando los problemas del después de Franco, sin decir nada de cómo derrocarlo; exclusión de los comunistas de cualquier intervención en el proceso de transición; exclusión asimismo de los totalitarios de la derecha, o sea, de los que tuvieran alguna responsabilidad en el régimen de Franco. Y para que nada faltase, tampoco esta vez faltó la desautorización del pretendiente a la Corona que salió con una nota emitida desde "alta mar" en la que no solo afirmaba su ignorancia total de la reunión sino que daba por expulsado de su Consejo a cualquiera de sus miembros que hubiera asistido al coloquio y como de esa especie sólo había Gil Robles, una vez más el veterano líder tuvo que probar el sabor amargo de la reprobación de su príncipe. Lo único admirable después de Munich es que la oposición continuara, impenitente, depositando sus esperanzas en don Juan.²⁵

Munich no hizo posible la transición, sino que más bien ocurrió lo contrario: la transición fue posible porque no siguió el modelo de Munich, que enseguida tropezó con sus propios límites, idénticos a los del pacto de San Juan de Luz de 1948, encerrando a los grupos que participaron en aquella reunión en una especie de callejón para el que todavía buscaban salida a principios de la década siguiente. Porque el límite más persistente de Munich fue que nunca hubo lo que, al terminar el Congreso, se llamó su segunda fase. El único efecto político duradero de Munich habría consistido en consolidar la UFD y ampliarla hasta abarcar a todos los grupos de la oposición, a comenzar por los mismos asistentes al coloquio. Esa política exigía, por una parte, reforzar lo ya conseguido, dotar a UFD de un organismo eficaz que dirigiera la movilización contra la dictadura y, por otra, y como proponía la comisión ejecutiva del PSOE, ampliarla "a todas las fuerzas democráticas antifranquistas que, más o menos estructuradas, ya existen en España".²⁶ Por lo que respecta a lo primero, pasados los años, los socialistas del exilio tuvieron que rendirse a la evidencia de que UFD había defraudado todas las esperanzas y,

25 "Nota entregada a la prensa por la Secretaría Privada del Conde de Barcelona", Satrústegui, *Cuando la transición* (nota 23), p. 235.

26 "A todos los miembros del CD", julio 1963, FPI, AE 708-11.

respecto a lo segundo, la década de los sesenta llegará a su fin con Gil Robles y Ridruejo deshojando todavía la margarita de su ingreso en UFD. Ni que decir tiene que en tales circunstancias fue imposible convertir en política formal lo que informalmente estaba ocurriendo con motivo de la reciente movilización obrera: que los diversos grupos de la oposición comenzaban a encontrarse con los comunistas.²⁷

El caso fue que Munich se vivió como un fuerte impulso para reforzar la UFD en las dos direcciones señaladas. En primer lugar, intentando el ingreso de nuevos coligados. Pero en este punto, la Junta de UFD no pudo convencer ni a Gil Robles ni a Ridruejo de que abandonaran sus pretensiones, aceptaran las normas de funcionamiento que la Unión ya se había dado y negociaran posteriormente todos los planes que quisieran, entre ellos el Estatuto Jurídico de Gobierno Provisional, una especie de constitución *avant la lettre* que los dirigentes socialistas consideraban más bien ocioso discutir antes de lograr que Franco cediera el puesto a cualquier otra situación. A finales del año 1962, Llopis pudo formarse una idea bastante completa de lo que iban a dar de sí las exploraciones para conocer la posición y llegar a una inteligencia con Gil Robles. Fue a verle a París y comprobó, una vez más, que al dirigente de la democracia cristiana no le faltaban "deseos de llegar a una inteligencia con nosotros" pero seguía creyendo que los dueños eran los militares, sobre todo Muñoz Grandes y que las cosas sucederían poco más o menos así: los militares, cuando desaparezca Franco, "marcharán a Estoril en busca de don Juan", que no dudaría ni un momento en venir con ellos, porque eso era lo que le aconsejaban las personas que le rodeaban. Si las fuerzas de la oposición democrática llegaban a una inteligencia, explicaba Gil Robles a Llopis, se podría hacer una gestión cerca de Muñoz Grandes, lo que podría acelerar el proceso de sustitución. O sea, para resumir, Gil Robles buscaba una inteligencia con los socialistas con el ánimo de presionar a un general que, a su vez, dirigiera sus pasos a Estoril para traerse de vuelta a un rey.²⁸

Con ese punto de partida, se comprende que las conversaciones duraran diez años para acabar en nada. Llopis escuchaba lo mismo que había oído Prieto, solo que entonces se daba por supuesto que los apoyos internacionales al régimen eran

27 "Nota de la reunión de la UFD celebrada en Munich el 6 de junio de 1962", FPI, AE 617-21.

28 Nota para conocimiento exclusivo de los miembros de la Junta Central de UFD. París, 13 diciembre 1962 y Acta CE PSOE, 19 diciembre 1962, FPI, AE 617-21 y 119-2.

frágiles y que bastaba un acuerdo de los demócratas de ambos bandos para que el Reino Unido y los Estados Unidos dieran el empujón que derrocaria a Franco. Pero ahora, a finales de 1962, ir a los socialistas para que entraran en una operación consistente en que Muñoz Grandes echara a Franco para poner en su lugar a don Juan era un despropósito de tal magnitud que la base de negociación presentada por Gil Robles fue unánimemente rechazada por la comisión ejecutiva del PSOE. Lo curioso, sin embargo, no es que en 1962 rechazaran ese tipo de política sino que ocho años después siguieran hablando de lo mismo, con idéntico resultado. En enero de 1970, Rodolfo Llopis mantuvo, como venía haciéndolo desde Munich, conversaciones políticas con Gil Robles, a quien acompañaban en esa ocasión José María de Areilza y Joaquín Ruiz Jiménez. La opinión personal que Llopis sacó del encuentro, y que transmitió a la comisión ejecutiva de su partido, no fue "nada optimista". Aquellos interlocutores no tenían "una actitud resuelta de lanzarse de verdad en el campo de una oposición activa contra el régimen" y sospechaba Llopis, además, que después de ocho años de conversaciones "no estaban dispuestos a ingresar en Unión de Fuerzas Democráticas".²⁹

El problema de la oposición política de los años sesenta fue que nunca pasó de estar formada por grupos constituidos por unas decenas de amigos en torno a unas personalidades políticas. En todos los casos se trataba, además, de grupos desgajados de algún tronco de cuya savia se seguía alimentando al régimen y que debido al mismo hecho de la disidencia no lograron nunca constituir un partido político de medianas dimensiones: había más monárquicos colaborando con el régimen que peregrinando a Estoril; había más demócrata cristianos, o católicos políticos, en los ministerios que en los partidos de Giménez Fernández, Gil Robles y Ruiz Jiménez juntos; había más falangistas, disidentes o no, en el Movimiento que entre los seguidores de Ridruejo. Por otra parte, el esquema mismo de la prevista transición suponía el previo derrocamiento de Franco pero nunca constituyó un programa de acción para derrocarlo: como dirá Carrillo, "no se planteaba la caída del franquismo sino más bien su sucesión". En fin, la clase media, lo que José María de Areilza, embajador en Francia, llamaba en su informe sobre la reunión de Munich

29 Acta CE PSOE, 2 febrero 1970, FPI, AE 119-9.

"burguesía modesta, frecuentemente de provincias",³⁰ fuese por el miedo que le atribuían los más activos, fuese porque por vez primera tenía a su vista una expansión sin precedente del mercado, o en fin por un fenómeno similar lo que Renzo de Felice llama "fascismo de consenso" o a esa mezcla de conformismo y adaptación que la caracterizó desde mediados de los años 50 hasta la muerte de Franco, no se sumó a ninguno de los grupos de oposición. Los dirigentes y las decenas de amigos políticos que hablaban con el PSOE del exilio eran en 1969 los mismos que habían emergido en 1956: Gil Robles, Ridruejo, Satrústegui. El atomizado conjunto de fuerzas democráticas, católicos, liberales, monárquicos, falangistas disidentes, fue incapaz de promover una movilización política entre las clases medias de una amplitud que recordara de lejos a lo sucedido en 1930.

1974: Junta Democrática y Plataforma de Convergencia

El tercer ciclo de proyectos de transición nos lleva hasta 1974. En la oposición de izquierda, la enfermedad que obligó a hospitalizar a Franco el 9 de julio de 1974 y a la asunción temporal de la jefatura del Estado por Juan Carlos de Borbón, el 19 del mismo mes, había desatado todas las expectativas. Santiago Carrillo había hecho saber al jefe de la Casa Real, Juan de Borbón, su disposición a apoyar una regencia con un gobierno provisional que sometiera a referéndum la futura forma de gobierno, con lo que el PCE proponía ahora a don Juan un plan muy cercano al que Gil Robles pretendía que Indalecio Prieto hubiera aceptado veintisiete años antes: gobierno regencia con elecciones posteriores de las que saldría la definitiva forma de Estado. La negativa del conde de Barcelona a hacer pública una declaración de abierta ruptura con el régimen no desanimó a Carrillo, que el día 30 de julio presentó en el hotel Intercontinental de París la Junta Democrática, en la que participaban, con el Partido Comunista, el Partido del Trabajo, el Partido Socialista Popular, los carlistas y el sindicato Comisiones Obreras, además de varias personalidades independientes.

30 Santiago Carrillo: *Memoria de la transición*. Madrid 1983, p. 31; José María de Areilza, Informe reservado, 11 junio 1962, en Satrústegui: *Cuando la transición* (nota 23), p. 198.

En su primer manifiesto, desvinculada ya de compromisos con don Juan y sin necesidad de algún sucedáneo de gobierno/regencia, la Junta se declaró a favor de la ruptura con el régimen por medio de la formación de un gobierno provisional que tomaría el poder galopando sobre una acción democrática nacional, nueva versión de la huelga general pacífica de 1959, dejando para un referéndum posterior la decisión popular sobre la forma de gobierno. Su estrategia recordaba la que había seguido la oposición republicana y socialista en 1930 y no es extraño que así fuese pues había sido elaborada por el líder de un partido comunista que pretendía ocupar en 1975 el mismo lugar que los socialistas habían ocupado entonces. Huelga general apoyada en una insurrección militar, caída del régimen monárquico, formación de un gobierno provisional y convocatoria de elecciones generales había sido la sustancia del acuerdo suscrito en San Sebastián en agosto de 1930 al que se sumaron desde octubre el PSOE y la UGT. Las diferencias consistían en que el papel desempeñado entonces por el partido socialista era asumido ahora por el comunista y en que nadie contemplaba la posibilidad de una insurrección armada o de un apoyo sustancial de sectores del ejército a la acción democrática nacional. La Junta exigía, como era habitual en los proyectos de transición elaborados desde la guerra civil, amnistía política, legalización de los partidos, libertades democráticas de reunión, manifestación y sindicación y establecía la convocatoria de elecciones para un plazo de dieciocho meses a partir de la constitución del gobierno provisional.

Pero la pretensión de que otros partidos y grupos políticos de la oposición se integraran en la Junta Democrática tropezó con la firme negativa de los nuevos dirigentes socialistas, reacios a participar en empresas en las que el Partido Comunista ocupara una posición dominante. En mayo de 1974, dos emisarios de la Junta propusieron a Felipe González la participación del PSOE "en aquel invento que hicieron de la Junta Democrática". González trasladó la información a sus compañeros, que rechazaron la oferta argumentando que los acuerdos debían firmarse "entre grupos, no entre personas" y que en ningún caso participaría en una "operación en la que estuviera don Juan, no solo por su pasado sino porque prefiguraría la futura configuración del Estado"³¹. En el congreso de Suresnes, poco después de que la Junta se presentara en París, Felipe González reiteró la negativa

31 Victoria Prego: *Así se hizo la transición*. Barcelona 1995, p. 153; la negativa a participar, PSOE, "Dossier político. Política de alianzas", enero 1975, FPI, AE 635-33.

a "todo tipo de compromiso que tuviera como árbitro a don Juan de Borbón, por su negra biografía y sobre todo porque ello significaba prefigurar la futura institucionalidad del régimen". A los nuevos dirigentes del PSOE, "el planteamiento de desplazar a D. Juan Carlos a partir de D. Juan de Borbón (les) parecía infantil, sin fundamento, y no iba(n) a eso". Además, González culpaba a la Junta de haber invertido los términos de la necesaria alianza interclasista y haber dado a "la burguesía la oportunidad de imponer sus condiciones". Carrillo pudo comprobar bien pronto, cuando habló con "ese joven socialista de Sevilla", que la decisión de González era más firme de lo que por su juventud se podía esperar. No convencieron sus argumentos al dirigente sevillano que, además de no admitir un organismo en el que el PSOE apareciera junto a otros partidos socialistas y todos bajo la dirección del PCE, opuso a la propuesta de Carrillo la voluntad socialista de emprender una política autónoma³².

De acuerdo con esa estrategia, la nueva dirección socialista insistió en que cualquier compromiso debía firmarse entre organizaciones y no con "un ramillete de personalidades políticas que no representan fuerza alguna" y cuya extracción social e ideológica ofrecía el desolador panorama de contar con monárquicos, opusdeistas y tradicionalistas; además, los socialistas no aceptaban una denominación previa al intento de constituir esa plataforma y no deseaban ser "incluidos bajo ningún patronímico previamente establecido"; en fin, debía quedar claro que el compromiso sólo obligaría hasta el momento mismo de recuperación de las libertades, pero ni un minuto más. El nuevo PSOE se mostraba así desde el primer momento contrario a una alianza o compromiso de gobierno: nada de un nuevo Frente popular ni de una unión de las izquierdas al modo francés³³.

Rechazada la hipótesis de una simple incorporación a la Junta, la ejecutiva del PSOE inició contactos con otros grupos de la oposición cuando apenas había transcurrido un mes del congreso de Suresnes. Felipe González, Nicolás Redondo y Txiqui Benegas se encontraron en el despacho de Antonio García López con

32 *Congresos del PSOE en el Exilio*. Madrid 1981, vol. 2, p. 220; Fernando Claudín: *Santiago Carrillo*. Barcelona 1983, p. 221; Entrevista a Felipe González, *Leviatán*, 1 (1978) pp. 26-27.

33 "Entrevista con el secretario de Información y Prensa", *El Socialista*, segunda quincena febrero 1975; "El problema de las alianzas", *El Socialista*, primera quincena enero 1975. "Informe del Primer Secretario al CN", abril 1975, ff. 10 y 11.

algunos viejos conocidos de Llopis: Juan Ajuriaguerra, Dionisio Ridruejo, Antón Cañellas y cuatro representantes del Reagrupament, con Josep Pallach a la cabeza. Del despacho fueron todos a comisaría, pero a la mañana siguiente ya estaban otra vez en la calle, lo que constituyó quizá una advertencia de los sectores inmovilistas del régimen a los más aperturistas en el sentido de que sus contactos con la oposición habían ido "más allá de lo permitido"³⁴. En todo caso, el PSOE, tras acusar reiteradamente al PCE de "ceder el protagonismo de la lucha por una recuperación de las libertades democráticas a la derecha"³⁵, impulsó desde junio de 1975 frente a la Junta, una Plataforma de Convergencia Democrática a la que se incorporaron algunos de los partidos que habían firmado los pactos de unidad en tiempos de Llopis. Allí estará Izquierda Democrática, de Joaquín Ruiz Jiménez, la Unión Social Demócrata de Dionisio Ridruejo, el Consejo Consultivo Vasco (integrado por el Partido Nacionalista Vasco, Acción Vasca, el CCSE, y los sindicatos CNT, UGT y STV), el partido Carlista, el Partido Gallego Social-Democrático, Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya, Unió Democràtica del País Valencià y UGT y que se extendería por la izquierda hasta la Organización Revolucionaria de Trabajadores y el Movimiento Comunista de España³⁶.

En su primer manifiesto, la Plataforma proclamó el "firme rechazo del régimen y de su prevista continuidad en la monarquía establecida en las leyes sucesorias" y se comprometió al restablecimiento y consolidación de la soberanía popular mediante la "indispensable ruptura con el régimen actual y la apertura de un proceso constituyente". Nada decía, sin embargo, acerca del organismo que debía conducir el proceso de ruptura y el establecimiento de un "régimen democrático y pluralista con estructura federal del Estado" aunque reiteraba lo que se venía diciendo desde los años 40: que la forma de gobierno debía quedar "sujeta a la decisión de la voluntad popular expresada en elecciones". Al dar cuenta de la creación del nuevo organismo, los socialistas reafirmaban su propósito de convertir al PSOE en el partido que garantizara el tránsito de una sociedad de opresión a una sociedad socialista, de una democracia formal a una democracia real³⁷.

34 Charles Powell: *El piloto del cambio*. Barcelona 1991, p. 106.

35 "Entrevista con el primer secretario del PSOE", *El Socialista*, segunda quincena enero 1975.

36 "Comunicado a la opinión pública", *El Socialista*, segunda quincena junio 1975.

37 "Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática" y "Combatir por el socialismo", *El Socialista*, segunda quincena julio y primera quincena agosto 1975.

A pesar de estas declaraciones, el traspaso de poderes al príncipe Juan Carlos introdujo, según escribía *El Socialista* pocos días antes de la muerte de Franco, "un nuevo factor: la falta del viejo dictador puede incrementar las contradicciones internas del régimen y precipitar la liquidación total del fascismo y sus continuadores". Por vez primera, los socialistas confiarán expresamente en las contradicciones internas del régimen como un factor decisivo para su liquidación. El "viejo dictador" era un personaje singular, único, sin cuya presencia los herederos estaban condenados a pelear por la herencia. Por supuesto, el PSOE rechazaba "cualquier forma de continuidad del régimen dictatorial", pero se guardaba mucho de exigir el derrocamiento de la monarquía a pesar de denunciar su instauración de hecho como expresión pura y simple de "la continuidad del régimen". La "situación de hecho" era ya un hecho y ante ella los socialistas refundados reaccionaron de la misma manera que hubiera reaccionado Llopiis en 1962, o Prieto en 1948: afirmando en el plano ideológico el compromiso republicano del partido y aceptando en el práctico la situación de hecho, con la única diferencia de que el hecho no se llamaba Juan sino Juan Carlos. La comisión ejecutiva del PSOE no creía que existieran a finales de 1975 "las condiciones precisas" para plantear la sustitución inmediata de la monarquía por un gobierno provisional que procediera a la convocatoria de elecciones constituyentes. Sin dejar de reclamar la libertad de presos, partidos políticos y sindicatos, lo fundamental en ese momento era conseguir un "acuerdo de las organizaciones políticas y sindicales democráticas que operen en todo el Estado y en cada una de las nacionalidades diferenciadas, en torno a un programa concreto". Al PSOE le importaba más "su libertad de acción" que reivindicar el gobierno provisional que durante casi tres décadas había campado en todas las resoluciones aprobadas por sus congresos³⁸.

La muerte de Franco confirmó a los socialistas en su doble táctica de propugnar la "unión de todas las organizaciones políticas y sindicales implantadas en el Estado español en torno a un programa de transición" y esperar las iniciativas del gobierno. Ni un atisbo de rechazo por principio de la monarquía, ni un recuerdo al gobierno provisional sin signo institucional, su conducta dependería de lo que hiciera el gobierno. Y a este respecto esbozaron tres hipótesis: si el gobierno que se

38 "Política y realidad", "Comunicado del PSOE", "¿Gobierno provisional o programa de transición?", *El Socialista*, primera quincena noviembre y diciembre 1975.

constituyera a partir de la muerte de Franco intentaba una salida continuista del régimen, actuaría de espaldas a la historia y se enfrentaría con la inmensa mayoría del pueblo; si el gobierno tratara de conceder una libertad a medias, "se encontrará desbordado por la capacidad de recuperación de las libertades de la clase trabajadora y de los sectores populares organizados políticamente"; en fin, "si el poder ensaya lo que podríamos calificar como un reto democrático a todas las organizaciones políticas y sindicales del país", concediendo todas las libertades democráticas e iniciando un proceso constituyente, podría "encontrar su única oportunidad de salida digna y estable". Prescindiendo del contenido puramente retórico de las respuestas a las dos primeras hipótesis, lo que contaba era la tercera: desde finales de 1975, los socialistas estaban dispuestos a facilitar una salida digna y estable si el poder aceptaba "el reto democrático". Era el poder, no la oposición, el que tenía la iniciativa, y era del poder, no de la oposición, del que dependía encontrar o perder el camino hacia esa salida digna y estable. Los socialistas no tenían empacho en recalcar que "este es fundamentalmente un problema del poder político, previsiblemente de la monarquía, más que un problema de la oposición democrática", a la que deseaban ver unida en "lo que podría ser la Alianza Democrática del Estado Español", formada por los partidos y sindicatos que constituían la Plataforma de Convergencia Democrática y la Junta Democrática. Pero mientras la oposición no se uniera, frágil y débil como era, toda la iniciativa correspondía al poder³⁹.

El PC recibió la muerte de Franco y la instauración de la monarquía con llamadas a la huelga y a marchar sobre las prisiones para liberar a los presos y entablar la batalla final por la democracia. El guión no había cambiado nada del escrito en los años sesenta: la democracia sería resultado de una huelga general administrada políticamente por un gobierno provisional en el que desempeñaría el partido comunista un papel dirigente. Muy pronto, sin embargo, desde principios del nuevo año de 1976, esta perspectiva quedó relegada en favor de una presión sobre el gobierno en forma de huelgas y manifestaciones, la aparición pública de sus dirigentes y la apertura de negociaciones con objeto de llegar a lo que la comisión ejecutiva del PC denominó en marzo de 1976 "ruptura democrática pactada". Como resultado de la primera línea de actuación, los meses de enero y febrero de 1976

39 "Los socialistas ante el cambio" y "Comunicado", "Por una alianza democrática del Estado español", *El Socialista*, cits.; González a Prego, *Así se hizo* (nota 33), p. 96.

experimentaron un nuevo auge del movimiento huelguístico que aceleró la segunda línea de acción política de la oposición. Probablemente tras recibir un mensaje del rey en el que le reafirmaba su voluntad de instaurar una democracia plena y le pedía que no cuestionase la institución monárquica, Carrillo impuso en la Junta Democrática una política de unidad con la Plataforma de Convergencia y de negociación con el gobierno⁴⁰.

Los intentos de acercamiento de los dos organismos de oposición no eran nuevos: en septiembre de 1975, Junta y Plataforma habían firmado una declaración conjunta en la que condenaban el decreto-ley antiterrorista aprobado por el gobierno a la vez que reafirmaban "su deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pacíficos". Se comprometían también "a realizar un esfuerzo unitario que haga posible la formación urgente de una amplia coalición organizada democráticamente, sin exclusiones, capaz de garantizar el ejercicio, sin restricciones, de las libertades políticas y sindicales y de los derechos ciudadanos, abriendo un periodo constituyente que desemboque en la consulta popular determinante de la forma de Estado y de Gobierno"⁴¹. El compromiso estaba cumplido: en la "fecha histórica" de 26 de marzo de 1976, Junta y Plataforma acordaron sus respectivas disoluciones y la incorporación de sus componentes a una entidad, como querían los socialistas, de nuevo nombre, Coordinación Democrática, pronto llamada "Platajunta", que en su primer manifiesto rechazó las proyectadas leyes de reforma, exigió una inmediata amnistía política y plena libertad sindical y propugnó una "ruptura o alternativa democrática mediante la apertura de un periodo constituyente"⁴².

La apertura de un proceso constituyente se convirtió así en la sustancia de la ruptura democrática. El problema no consistía en desplazar al gobierno del poder, tarea para la que carecía de fuerzas la oposición, sino en aprovechar las diferencias en el seno del gobierno para obligar a su sector reformista a abrir el proceso que condujera a una constitución. Y a este respecto, no era un secreto para nadie que los

40 Santiago Míguez: *La preparación de la transición a la democracia en España*. Zaragoza 1990.

41 "Comunicado conjunto del secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática y de la comisión permanente de la Junta Democrática", *El Socialista*, segunda quincena septiembre 1975.

42 "Unidad de la oposición" y "A los pueblos de España", *El Socialista*, 10 abril 1976.

dirigentes de los diversos grupos coligados en Coordinación Democrática habían iniciado ya conversaciones con miembros del gobierno. El concepto de ruptura negociada, acuñado por los comunistas, tuvo un éxito fulgurante porque elevaba a teoría lo que ya se venía haciendo en la práctica. negociar para abrir un proceso constituyente con conquista previa de libertades.

Y eso era, al fin y al cabo, la ruptura negociada: la oposición aceptaba que el gobierno abriera el proceso a condición de que permitiera ir acompañado por los partidos políticos y sindicatos libres y de que los presos políticos salieran a la calle, los exiliados pudieran volver y se concedieran los derechos de manifestación, reunión y expresión. Eso mismo era, aproximadamente, lo que Prieto y Gil Robles habían acordado en 1948, lo que la oposición del interior y del exilio había pactado en Munich en 1962: abrir un proceso constituyente en el que participarían los grupos políticos de la oposición haciendo abstracción del signo institucional bajo el que tuviera lugar. La única novedad consistía en que, frente a lo acordado en aquellas dos ocasiones, ahora intervendrían también en el proceso, y hasta tendrían parte destacada en él, los entonces llamados partidos o grupos "totalitarios". Nadie quedaría excluido: ésa fue la novedad más significativa de 1976; el resto estaba más que hablado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

La memoria de la Guerra Civil en la sociedad española de la Transición

Julio Aróstegui

El 18 de julio de 1986, a mediodía, el gobierno en funciones de España¹, presidido por el socialista Felipe González, emitía un comunicado que decía: "Una guerra civil no es un acontecimiento conmemorable, por más que para quienes la vivieron y sufrieron sea un episodio determinante en su propia trayectoria biográfica...". "(La guerra) es definitivamente historia, parte de la memoria de los españoles y de su experiencia colectiva. Pero no tiene ya presencia viva en la realidad de un país cuya conciencia moral última se basa en los principios de la libertad y la tolerancia". Continuaba el documento diciendo que "el gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que en todo tiempo contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y la democracia en España", "y recuerda también con respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia". Por fin, decía que el gobierno manifestaba su confianza en que "nunca más, por ninguna razón, por ninguna causa vuelva el espectro de la guerra y del odio a recorrer nuestro país, a ensombrecer nuestra conciencia y a destruir nuestra libertad. Por todo ello, el gobierno expresa también su deseo de que el 501 aniversario de la guerra civil selle definitivamente la reconciliación de todos los españoles"².

La estudiada ambigüedad, las contradicciones, y hasta el aire decididamente cínico, de este comunicado tiene difícil parangón con cualquiera otra declaración de origen político y del mismo tema en la historia de la época posterior al régimen de Franco. Para encontrar lenguaje semejante, referente a esos hechos, habría que

-
- 1 En esas fechas había sido disuelto el Parlamento y convocadas las primeras elecciones legislativas bajo mandato socialista.
 - 2 Este comunicado apareció en toda la prensa pero con mayor relieve en el diario *EL PAIS*, de donde ha sido tomado aquí, que entonces se manifestaba ya como diario amigo del gobierno socialista.

remontarse al que había empleado el régimen de Franco mismo cuando se propuso dar un gran viraje en la consideración de la guerra civil en torno a la parafernalia propagandística de los "veinticinco años de paz". Ni siquiera el lenguaje político de los años mismos de la transición, entre 1975 y 1982, año del triunfo socialista en las elecciones generales, había llegado nunca a equiparar a ambos bandos en la licitud de sus propósitos, ni desde la izquierda ni desde la derecha.

Un gobierno socialista en España, a los cincuenta años de producirse el levantamiento militar antirrepublicano, se permitía enaltecer a quienes dieron su vida por defender la libertad y la democracia y, sin embargo, decía respetar en la misma medida a quienes aniquilaron a esos defensores, con la supuesta coartada de que en la defensa de una "sociedad diferente", que el socialismo español no podía olvidar que era la sociedad de la opresión y de la aniquilación de la España que ese socialismo mismo podía pensarse que defendía, "sacrificaron su propia existencia"... Se equiparaba a los defensores de la justicia democrática y a sus enemigos.

Esta suprema exaltación de la incongruencia y esta muestra de inanidad ideológica y de oportunismo, de escasa claridad de conciencia también, no deja de ser altamente representativa del problema simbólico, interpretativo, intelectual y social que la *memoria de la guerra civil* ha vertido sobre la sociedad española en su conjunto en la segunda mitad del siglo XX. Una declaración como esa, que provenía de la más alta instancia de la política posfranquista española, venía a dar la razón a lo que alguien que conocía bien el proceso de la transición había escrito en 1981: "Todos sabemos que la democracia que nos gobierna ha sido edificada sobre la losa que sepulta nuestra memoria colectiva"³. Y da de nuevo que pensar sobre lo que escribe recientemente una nueva tratadista acerca de un viejo tema: "a lo largo de la transición española tuvo lugar un pacto de silencio entre las élites más visibles para silenciar las voces amargas del pasado que tanta inquietud suscitaban entre la población"⁴.

La historia de la memoria de la guerra civil es compleja y poco apacible. Esta historia de la memoria tiene que convertirse a veces necesariamente en la historia de

3 J. Vidal Beneyto: *Diario de una ocasión perdida. Materiales para un Principio*. Barcelona, Editorial Kairós, 1981, p. 33.

4 P. Aguilar Fernández: *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 21.

las amnesias, cuando no es la historia de las ocultaciones. Y es que nuestra memoria tiene las mismas carencias y lagunas que nuestra propia historia. Yo quiero agradecer aquí, al comienzo de las consideraciones que seguirán, la oportunidad que se nos ha ofrecido de exponer, ante amigos y colegas de Munich y Augsburg, unos retazos de esta historia de la memoria española que contribuye a explicar ciertos rasgos de nuestra historia factual de hoy. Estamos obligados a un esfuerzo de comprensión que lo es paralela y obligadamente también de objetividad. Pero lo que no podemos suscribir en modo alguno son las visiones tranquila y cómodamente irónicas de nuestro pasado. Toda visión irónica es acrítica y, por acrítica, estéril.

1. Guerra civil, historia y memoria

La memoria de la guerra civil que representa un momento crucial de la historia de España en el siglo XX, en el tiempo que sigue inmediatamente a la muerte del general Franco, tiene distinta dificultad de medida según se atienda especialmente bien a su *significado social* general o a su *presencia en el discurso político* y a su peso consiguiente en la acción política. Un análisis de la primera de estas dimensiones es naturalmente más difícil. En este texto intentaremos fijar la atención en ambas.

En los sesenta años transcurridos ya desde el comienzo de la guerra civil, el hecho en cuestión no ha dejado de afectar, en más o en menos, de una forma más o menos explícita, la vida política, social e intelectual españolas. Y digo de forma explícita porque, naturalmente, el carácter acumulativo del devenir histórico es algo reconocido y obvio que implícitamente lo influencia todo. La guerra civil es un dato explícito, hasta hoy, en la vida pública española posterior a ella. Pero ocurre que la presencia de tal dato sufre modificaciones, modula su influencia, se debilita ésta o se refuerza en las coyunturas históricas precisas de esa historia posterior y de manera general e inevitablemente *se debilita* a medida que nos alejamos históricamente del episodio.

Justamente hoy, en la ocasión de ese sesenta aniversario - parece que las efemérides decenales son las que más oportunidades despiertan - se ha reabierto el debate sobre la significación del conflicto. Es verdad que en la memoria colectiva

actual la guerra civil española queda ya confinada como un asunto de élites ilustradas; pero en el debate político tiene un papel nada despreciable, como nos han demostrado la prensa y el libro nuevamente. Los años treinta siguen siendo una referencia ineludible de la vida intelectual española y en buena manera de la literaria y artística. El triunfo de la derecha en las elecciones de 1996 ha reabierto el debate político. Parece como si de nuevo un cierto propósito de adivinación del futuro tuviera que tener presente nuestro trauma esencial del siglo XX.

Nos ha parecido que en este tema lo más útil sería no limitarnos exactamente al espacio que convencionalmente suele adjudicársele: a la *transición política posfranquista* - sea ese espacio 1975-1978 o sea 1973-1982 -. Nos parece que el panorama de la presencia de la guerra civil en determinados planos de la vida colectiva española reciente queda más claro si el plazo que abarcamos es el que se establece en los diez primeros años de la nueva etapa de la vida española, entre 1975 y 1986, año en el que se produce ese comunicado ideológica y políticamente tan significativo con el que hemos empezado este tratamiento. En 1986 se cumple el cincuentenario del comienzo de la guerra, lo que constituyó un hecho de alguna relevancia en la vida española y cuyo significado ha sido además discutido. Es significativo que en las múltiples interpelaciones periodísticas de 1986, en las opiniones que la prensa difundió ampliamente, se encontrara siempre una pregunta obligada: *¿cree usted posible una reproducción de la guerra civil?...*

En cualquier caso, hemos dicho ya en otra ocasión⁵ y conviene repetirlo ahora, el cincuentenario fue incapaz de abrir un verdadero *debate nacional* sobre la guerra civil; lo que merecería el nombre de un verdadero debate, no el consiguiente *encontronazo* o choque de los periódicos, los panfletos históricos y el ansia "conmemorativa". El tema de la guerra civil en España, que no sería exagerado decir que para la historia de nuestro país tiene una trascendencia seguramente no menor

5 En el trabajo que presentamos de análisis y recopilación de la bibliografía de la guerra civil española aparecida en la década de los años ochenta en el Seminario dirigido por Manuel Tuñón de Lara en la UIMP (Cuenca) en 1992. Este trabajo como tal no ha sido publicado pero su contenido ha sido recogido en gran parte en el estudio que Juan Andrés BLANCO (que colaboró conmigo en el que he señalado antes) ha publicado con el título *Veinte años de historiografía de la guerra civil española, 1975-1995. Estudio historiográfico*, que hace de presentación general en BIHES, Bibliografías de Historia de España: *La guerra civil, 1936-1939*. Madrid, Cindoc (CSIC), 1996. 2 vol. Pp. 1-78.

que el episodio del III Reich en Alemania, no ha suscitado allí nada parecido a la querrela de los historiadores en la Alemania actual acerca del episodio del nazismo y sus consecuencias.

El análisis que aquí pergeñamos se incardina plenamente en lo que cada día vemos más claramente como la actividad y el campo de una *Historia del presente*. Hacer una historia del presente, y una historia social e intelectual de ese presente, es algo que se practica con cierta frecuencia con la misma conciencia con la que el Monsieur Jourdan de Molière hablaba en prosa... Historiar el presente es hasta ahora una empresa poco encajada disciplinariamente. Hacen Historia del Presente, mejor o peor, con mayor o menor seriedad, periodistas, sociólogos, politólogos y, a veces, los historiadores... Como empresa disciplinar específica está en sus balbucesos. Es de esperar que en adelante los historiadores mismos entren más a fondo en esta empresa intelectual que puede definirse como "la consideración de una determinada historia y su concreción historiográfica por los coetáneos"⁶.

Las relaciones entre la *Memoria* y la *Historia* son, sin duda, bastante menos lineales de lo que podría suponerse. La cuestión del análisis de la memoria en relación con la historia ha adquirido una actualidad notable a propósito del auge de esa Historia del Presente⁷. Casi no se puede hablar de una "memoria histórica" como elemento objetivo de cohesión o de conflicto social sino de que la memoria histórica está siempre extremadamente fragmentada de acuerdo con la naturaleza misma y las formas de la estructura social; hay diversas memorias sociales que tienen como sujetos grupos diversos. Lo que no excluye la presencia de una *memoria dominante*.

Pero el asunto del que aquí nos ocupamos no puede limitarse, creemos, al rastreo, a través de *fuentes* e *indicadores* específicos, de la huella testimonial más o menos operativa de un determinado episodio por muy importante que sea, como

6 Puede consultarse un texto mío introductorio acerca del asunto: *El Presente como Historia*. (*La idea de un análisis histórico de nuestro tiempo*) que ha aparecido en C. Navajas Zubeldia (ed.): *Actas del Primer Simposio de historia actual de La Rioja*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 17-43.

7 La bibliografía sobre ese tema esencial para la historia del presente tiene ya un apreciable volumen, pero no en castellano.

es el caso de la guerra civil en España. El problema de la pervivencia determinante de un hecho de la trascendencia colectiva de la guerra civil en la memoria social en otro momento histórico determinante también - el segundo hecho de gran trascendencia en la historia española del siglo XX -, el de la *transición política posfranquista*, nos obliga a una consideración no tan estrecha del problema de la transición como empresa colectiva, con muy diversos puntos de apoyo fontal y argumental. Yo mismo no deseo renunciar a hacer uso de mis propias vivencias. Ello es una de las connotaciones de la la historia del presente como actividad historiográfica. Generacionalmente, mi situación es clara: me encuentro entre los nacidos en el tiempo inmediato posterior a la guerra civil, que sólo hemos experimentado su reviviscencia en el medio familiar. La generación que cuando advino el final del franquismo estaba al comienzo de su vida profesional. En general, éramos la *generación activa* del momento.

2. La transición: El final de la guerra civil

Para encajar de manera rigurosa e inteligible el peso de la memoria histórica de la guerra civil en la transición posfranquista es preciso, desde luego, fijar algunas ideas previas sobre ésta misma como proceso histórico de la máxima importancia. Es preciso señalar, primeramente, que "transiciones", o, mejor, cambios políticos en los que puede verse retrospectivamente su encaje en un modelo de "transición" se presentan en la historia española anterior⁸. Pero lo que de ninguna manera encaja en tal modelo es el advenimiento de la Segunda República en 1931 como han pretendido hacernos creer con oportunismo desaprensivo historiadores como Shlomo

8 Cuenta tenida, desde luego, de los riesgos que siempre reporta la aplicación histórica retrospectiva de estos modelos que se han formulado a partir de hechos propios de otro momento histórico, de otros procesos, normalmente muy posteriores a los que luego se trata de aplicar. Es el caso del modelo de "clase", de "revolución" y demás aplicados a historias muy antiguas. El modelo de "transición política" ha nacido, como es bien sabido, en el análisis de la instauración de regímenes democráticos tras las dictaduras en Europa y América latina. Su extrapolación resulta arriesgada y dudosa.

Ben Ami⁹ y no sin cierto cinismo periodistas como Javier Pradera¹⁰. La ola del interés por la transición posfranquista ha dado lugar a interpretaciones oportunistas como esas. Hay quien como Santos Juliá hablan de una "segunda transición a la democracia"¹¹. Todo ello es un desenfoque de los hechos que obedece a un reflejo del lenguaje periodístico o a una intención consciente, en ciertos casos, de interpretar sesgadamente los hechos.

La implantación de la República del 14 de abril no fue en modo alguno el resultado de una transición, sino el producto, advenido de forma impensada, seguramente, de una voluntad revolucionaria explícitamente mostrada. Es completamente inapropiada la afirmación de Sh. Ben Ami de que estamos ante "una transformación que *mutatis mutandi* posee algunas sorprendentes analogías con la transición del franquismo a la democracia en los fines de los años setenta"¹². En modo alguno. Lo que estamos es ante una revolución pequeño-burguesa decisiva, que pudo materializarse gracias a una alianza de clases por más circunstancial que fuese. Al pretender que fue una transición se busca, posiblemente, dar una concreta interpretación del periodo 1931-1975, zona "entre dos transiciones", que falsea completamente tanto el significado de los proyectos políticos presentes en las clases sociales españolas en los años treinta, como la significación del régimen de Franco¹³. A veces, el desconocimiento de la historia de la República que muestran ciertos autores supuestamente bien informados de lo que hablan es tan sorprendente como el que muestra Paloma Aguilar al decir que en la época republicana tuvieron Estatutos de autonomía "Cataluña, el País Vasco y ya en plena guerra, Galicia" (!)¹⁴.

La transición tiene unos precedentes identificables pero con el problema de que esa identificación sólo nos parece nítida *ex post facto*, lo que resulta bastante

9 Sh. Ben Ami: *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Editorial, 1990.

10 Véase El País, 12 de abril de 1990.

11 Véase su texto en la Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, Labor, 1992, vol X** *Transición y Democracia*. Pero él mismo había dicho antes que la diferencia entre los años treinta y lo posterior es clara y determinante.

12 Ben Ami: *Orígenes* (nota 9), p. 9

13 Véase J. Aróstegui: *De la Monarquía a la República: una segunda fase de la crisis española de entreguerras*. En A. Morales Moya y M. Esteban de Vega (eds.): *La Historia Contemporánea en España. Primer Congreso de Historia Contemporánea de España. Salamanca, 1992*. Salamanca: Universidad de Salamanca 1996, pp. 145-158.

14 Aguilar: *Memoria* (nota 4), p. 222.

artificial para un análisis histórico conveniente. Las interpretaciones de la transición son abundantes en nuestra fecha de 1996, aunque parece que el ritmo de las publicaciones sobre el caso ha decaído un poco en los noventa. Existen tesis que plantean como eje de lo sucedido bien el cambio social, el cambio socio-político-cultural, la función clave de las élites negociadoras o la presión popular, etc. Las visiones son bastante divergentes. Pero es claro que hoy por hoy predomina una visión enteramente revisable: la de que la clave fue la clarividencia de unas clases gobernantes dispuestas a una negociación a todo evento...

Indudablemente, los orígenes inmediatos económico-sociales y político-culturales de la transición posfranquista es preciso buscarlos en los años sesenta. El fenómeno político que se desarrolla en la transición española tiene, sin duda, unos precedentes políticos discernibles más antiguos. Seguramente, el primero de ellos toma forma en la política de "transición y plebiscito" que propugnan determinadas fuerzas republicanas, a cuya cabeza se va a encontrar el viejo líder socialista Largo Caballero, apoyado esta vez por Indalecio Prieto, recién concluida la guerra mundial en 1945 y cuando parecen materializarse las posibilidades de que Franco fuese obligado a dejar el poder¹⁵. Pero aquella política se desvaneció con la muerte de Largo Caballero. Años después el PCE empieza la predicación de una política de "reconciliación nacional", desde 1956, en la que es poco seguido, como había ocurrido con anteriores iniciativas comunistas.

Un hecho más ruidoso es, sin duda, el acuerdo al que llegan los opositores al régimen en la célebre reunión del Movimiento Europeo, reunido en 1962 en Munich, hecho al que el régimen consagró como "contubernio de Munich"¹⁶. Salvador de Madariaga dijo ante ese pleno del IV Congreso del Movimiento Europeo: "la guerra civil ha terminado el día 6 de junio de 1962"¹⁷. Es muy probable que aquello fuera la primera real exorcización del espectro de la guerra civil y en ese sentido fue un precedente claro de lo sucedido después. Pero la ausencia del PCE de aquel

15 J. Aróstegui: *Francisco Largo Caballero en el exilio. La última etapa de un líder obrero*. Madrid, Fundación Largo Caballero, 1990, especialmente pp. 103 y ss.

16 J. Satrústegui y otros: *Cuando la transición se hizo posible. El "contubernio de Munich"*. Madrid, Tecnos, 1993. Pueden verse también F. Alvarez de Miranda: *Del "contubernio" al consenso*. Barcelona, Planeta, 1985.

17 J. Satrústegui: *Cuando* (nota 16), p. 22.

contubernio es también harto significativa... Allí se diseñó realmente un adelanto de lo que luego sería un *bloque reformista*, que parece preceder al posterior de 1976.

La idea interpretativa básica según la cual el planteamiento del paso del régimen del general Franco a uno de libertades democráticas se desarrolló siempre en torno al binomio *reforma-ruptura* parece que mejor se ajusta a los hechos centrales de aquel momento. Fue en esa dialéctica donde tuvo su papel virtual todo el reflejo de la memoria histórica. La ruptura pasó a ser representación inevitable identificada con los vencidos en la guerra civil. Y era una opción que no parecía razonable a poderosas corrientes de opinión que eran indudablemente mayoritarias. Pero, a su vez, la reforma era vista como no más la perpetuación del franquismo. Entre estos dos extremos estuvo el juego. El problema era menos el miedo a la guerra civil que el de determinar entre los líderes y las fuerzas más representativas *a quién representaba cada cual*. Esta situación de las fuerzas sociales, este estado de la opinión y las posibilidades que prestaba para la acción política, beneficiaron siempre objetivamente en toda la transición a aquellos que mejor habían aprovechado la opción franquista y que menos se habían comprometido políticamente con ella. Lo que equivale a decir a amplias capas de las nuevas clases medias.

Tal realidad era expresada muy claramente por ciertos portavoces de esas clases. Así: "Todo sistema político nace con su 'pecado original' porque no existen los puntos de partida ideales, ni las condiciones ideales... Sin duda era de esencia a la reforma el mantenimiento del aparato del Estado, la amnistía general como vía de reconciliación e integración... el respeto a algunos intereses poco gratos o amenazantes... el pecado original dificultó esta tarea de acomodo democrático, pero no fue capaz de impedirlo..."¹⁸. Es interesante señalar que ese tipo de intereses, que fue protagonista de la transición, destacó siempre los condicionamientos con que aquella se hizo y su influencia en el resultado.

Al menos hasta la aprobación de la Ley para la reforma Política, en diciembre de 1976, esos intereses procedentes de sectores integrados anteriormente en el régimen que se pretendía dismantelar fueron los que prevalecieron y llevaron la iniciativa. Era preciso ir dismantelando lo peor del franquismo. Luego habría de venir ya necesariamente la confrontación "legitimadora" con la oposición externa al

18 P. Fernández-Miranda Lozana y A. Fernández-Miranda Campo Amor: *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández Miranda y la reforma política*. Barcelona, Plaza y Janés, 1995.

régimen. La oposición interior al franquismo recogía *in nuce* sectores de los "vencedores" que habían hecho un examen de conciencia¹⁹.

Lo cierto es que ese dismantelamiento del franquismo tenía que empezar por una profunda reconversión del mito de la guerra civil. Será la izquierda política la que avive especialmente el recuerdo de la guerra civil. La derecha esgrime como elemento esencial frente a tal recuerdo un supuesto deseo de revancha de los vencidos. El miedo a la guerra civil era, desde luego, anterior a la creación de las nuevas instituciones que recordaban aquellas otras en cuyo seno se desencadenó la guerra, es decir, la democracia constitucional. Pero la creación de esas instituciones daba más bien seguridad añadida y no más miedo.

Es claro también que el mecanismo de la reforma política emprendida se sustentaba, entre otras cosas, en un discurso de *reconciliación de los españoles*. Este mensaje es de interés; se hablara o no de la guerra civil había la conciencia en el sector reformista procedente del franquismo de que se necesitaba una reconciliación, de que el fin del franquismo necesitaba esa reconciliación. Tal vez un mensaje tal está dirigido específicamente a la oposición externa al franquismo y al antifranquismo militante. Sería justamente la *ruptura* como salida final del régimen la que esos sectores presentarían como un proceso de no-reconciliación y un proceso violento.

El hecho de que la transición posfranquista significara la consolidación de las posiciones de la burguesía heredera del franquismo con la legitimación que le prestó la izquierda, queda ahora confirmado como una lectura histórica paradigmática de las transiciones en el mundo actual. En el Este y Centroeuropa en especial, las transiciones han estado capitaneadas también por el viejo comunismo metamorfoseado; y es que la ocupación del Poder es clave para dirigir la transición... El "consenso" tiene una presencia esencial en este proceso y la prensa juega en ello un papel decisivo y, en ocasiones, demagógico.

Muchos observadores internacionales han llamado la atención con énfasis hacia el hecho de que el final del franquismo en España se hiciera bajo la forma en que se hizo, como *transición* o proceso y que, en consecuencia, fuera pacífico. Parecía que de la historia española precedente cabría esperar una salida distinta... No

19 J. Vidal-Beneyto: *Diario* (nota 3).

hay, sin embargo, ninguna lógica de los hechos que contuviera escrito que hubiera de ser así, aunque tampoco lo contrario. Existía una situación completamente abierta en la que era posible cualquier resultado.

Pero junto a las coordenadas de fondo, existían, además, dos factores operativos muy explicativos de lo realmente ocurrido. Uno era una población con un alto grado de estabilidad social a pesar de la crisis, no dispuesta a aventuras políticas, con ausencia absoluta en ella de condiciones revolucionarias. La otra, la existencia de una fracción del "neofranquismo" dispuesta a cambiar el régimen.

Entre las versiones sociológicas más acreditadas sobre la transición, por más que diferentes, figuran las de Pérez Díaz, Maravall, Tezanos, Linz. Mientras entre las politológicas las hay tan distintas como las de Vidal Beneyto o De Blas o Cotarelo. La tesis general de Víctor Pérez Díaz de la emergencia de una nueva tradición cultural democrática desde el cambio de los setenta, de la emergencia de unas tradiciones que allanaron el camino de la transición, parece indudablemente de interés²⁰. Es posiblemente Pérez Díaz el que desde esta visión de especial dedicación sociológica ha visto lo que en la emergencia de la nueva cultura tiene que ver el problema de la guerra civil. La reevaluación o reinterpretación de la guerra civil ha jugado un papel esencial en la invención de esta nueva cultura democrática.

J. Vidal Beneyto ha propuesto una versión politológica y "comunicológica". "Para confirmar sus posiciones sociales y económicas en el postfranquismo, la burguesía necesitaba legitimar democráticamente sus expresiones políticas, sus grupos y sus hombres. La izquierda, única fuerza históricamente democrática, tenía la llave de la mayor o menor amplitud, de la mayor o menor credibilidad de esa legitimación"²¹. En mi opinión, estas palabras constituyen un análisis de una rara lucidez y penetración y ella sola es toda una explicación teórico-empírica de lo que significó *reforma* frente a *ruptura*. De hecho la transición española es legible como *el proceso de legitimación ante las fuerzas democráticas de la clase política emergida del franquismo ofreciendo la participación en un juego con nuevas reglas*. Y, por lo demás, esa es de hecho la mecánica clave de todas las *transiciones* como modelo de cambio. Las transiciones las hacen las fracciones que están en

20 V. Pérez Díaz: *La primacía de la sociedad civil*. Madrid, Alianza Editorial, 1994. Véase su capítulo 1.

21 J. Vidal Beneyto: *Diario* (nota 3), p. 39.

poder en cada caso. Cuando menos las que van de los regímenes dictatoriales a los democrático-constitucionales.

Junto a a estas versiones, la transición ha dado lugar también a una abundante literatura *jurídica y político-jurídica* variada y bastante tópica en general - Rubio Llorente, Alzaga, Lucas Verdú, P. de Vega - que se pierde completamente en los vericuetos de los formalismos políticos y legal-constitucionales acerca del respeto a legalidad anterior vigente, al lenguaje de los textos y demás cosas enteramente accesorias para el espesor histórico del suceso. Los análisis jurídicos que se encierran en sí mismos son abundantes y valen poco, pues difícilmente pasan a veces de la típica discusión entre leguleyos. La cuestión importante es la semántica política: cómo se utilizó el derecho para instrumentar una acción política desde poderes fácticos progresivamente mejor identificados y más explícitos en la expresión de su voluntad.

De forma clara y lúcida Rubio Llorente expresa que lo del "cambio dentro de la legalidad franquista" de que se ha hablado a veces es simplemente una ficción. Mientras algún autor bastante menos avisado acerca del verdadero fondo de la cuestión, como Pedro de Vega, habla de la falta de claridad jurídica de la transición. Difícilmente puede dudarse de que la "legalidad" fue una ficción para poder llevar adelante el proceso de los intereses políticos operantes frente al núcleo irreductible del franquismo. A veces se rizan rizos tales como el de la "ruptura encubierta", la "reforma constituyente" y demás especies del constitucionalismo leguleyo.

3. Articulación de la memoria de la guerra civil

Sin duda, en la articulación de una memoria social y una memoria histórica de la guerra civil hay dos coyunturas históricas decisivas, con independencia de aquella misma que generó en su momento el propio episodio de la guerra. La primera de esas coyunturas es la de los años 1961-1964, cuando el régimen de Franco emprendió una política enteramente nueva en la consideración de la guerra, una consideración en modo alguno "reconciliadora", pero sí, al menos, despojada de su permanente visión en negativo. La guerra, diría a partir de entonces el régimen, había hecho posible la prosperidad española que se alumbraba en aquel momento, era el

punto de partida de una España nueva y desarrollista y ello la legitimaba y legitimaba al régimen mismo. La otra gran coyuntura fue, justamente, la de la transición política, a partir ya de la muerte de Carrero Blanco en 1973, en cuyo transcurso la guerra civil juega un papel de importancia que, en cualquier caso, hay dificultades para calibrar con exactitud y peligros de valorar equivocadamente, casi siempre por exceso. Esa segunda coyuntura creemos que tiene su inflexión decisiva al pasar a un nuevo momento en 1986, con ocasión del cincuentenario.

Es cierto, como dice Paloma Aguilar, que la consideración histórico-política de la guerra civil fue evolucionando desde ser la "Cruzada" a ser el origen del progreso y de la paz española que el franquismo pretendió representar. Todo el aparato de legitimación del régimen no se puede entender sin la presencia como componente ideológico de la cuestión de la guerra civil. El régimen basa su legitimidad en el hecho de la guerra civil, aunque con consideraciones en modo alguno invariables ni homogéneas²². El "18 de julio" fue, en un principio, *fuerza de derecho*, dijo el franquismo, o recuperación de la legitimidad anterior usurpada por la República o por el Frente Popular, para pasar a ser poco a poco la condición del progreso material. Sin embargo, insistir en este tipo de asuntos de la historia política del régimen de Franco y de la función jugada en ella por la guerra civil no sería pertinente aquí.

Sí convendría decir, por el contrario, que en la irreversible crisis a que el régimen de Franco se ve abocado a partir de 1973, los políticos y los escasos ideólogos que le quedan ya hablan de un "rearme ideológico" del régimen - el Consejo Nacional del Movimiento es el propulsor y el lugar propio de ello -, según el cual la guerra civil no es guerra civil, es el alzamiento restaurador que se ha superado por reconciliación. El viraje de los años sesenta, obligado ante el espectacular cambio de la propia sociedad española, será también irreversible. Por ello, la visión de la guerra civil en la época de la transición posfranquista no tiene como fuente sólo la visión espeluznante derivada de la guerra misma como realidad cruenta, fratricida, catastrófica, que ha de ser exorcizada, sino que tiene también un componente que deriva de esa visión "quasi optimista" que pretende dársele desde entonces por el régimen que surgió de ella.

22 Deben verse sobre este asunto diversos trabajos de Alberto Reig y en especial su último texto *Franco "Caudillo", mito y realidad*. Madrid, Tecnos, 1995.

¿Tuvo la memoria de la guerra civil un género de efecto, determinante o no - y en qué grado -, en el proceso de la transición española? Es evidente que esta pregunta, en un nivel de respuesta elemental, y dada la multicausalidad conocida de todos los fenómenos sociales y especialmente los de cambio, tiene una contestación obvia: *naturalmente que sí*. Pero la pregunta y la respuesta empiezan a ser relevantes cuando podemos medir ese grado de influencia y efecto y ambas se manifiestan altas.

¿De qué consideración central partir y qué indicadores utilizar para medir semejante efecto? La naturaleza misma de la sociedad española es un dato a partir del cual ha de procederse en toda exploración. O, de forma más concreta, hay que partir de los cambios sociales experimentados en la España del franquismo tardío hasta crear en el país una nueva sociedad. Existen autores, como Santos Juliá, que han intentado encontrar en este salto cualitativo de la sociedad española desde los años sesenta las claves del proceso de la transición²³. Y no les falta razón.

La idea de que la guerra civil y también la memoria de un supuesto fracaso de la República ejerció un papel esencial en los comportamientos políticos de la época de la transición se encuentra muy generalizada entre divulgadores, periodistas, historiadores, etc. Una última muestra nada desdeñable de ello se encuentra, con su dogmatismo habitual, en Javier Pradera cuando señala que: "La memoria de la guerra civil y la voluntad de impedir la repetición de sus horrores desempeñaron un papel decisivo a la hora de posibilitar la transición desde el franquismo hasta la democracia y de cerrar el paso en 1981 al golpe de Estado militar del 23-F"²⁴. Algo que es en sí mismo perfectamente plausible, como el hecho citado, se convierte en un dogma cuya relevancia no podemos medir y, por tanto, en una afirmación trivial y en gran medida gratuita.

La debilitación de vivencias como las de la guerra civil, añade Pradera, se ve claramente en el comportamiento de gentes como los jóvenes vascos militantes de Jarrai²⁵ que "se apoderan de las calles al estilo fascista", lo que lleva al articulista a una conclusión importante: "la necesidad de fundamentar emocionalmente las

23 Juliá: *Transición* (nota 11), pp. 31 y ss.

24 El País, 17 de julio de 1996, "Los escarmientos de la memoria". Javier Pradera hace cierta demagogia trayendo esto a colación a propósito del problema vasco actual.

25 Organización juvenil nacionalista dependiente de la coalición Herri Batasuna.

instituciones democráticas sobre bases menos precederas que la escarmentada memoria de la guerra civil...". Conclusión tanto más falsa y desproporcionada cuanto que las instituciones democráticas no se cimentaron en ese escarmiento de la memoria... Pero es que un medio periodístico como *El País* ha venido siendo el adalid de la "memoria ejemplarizante" de la guerra.

El efecto ejemplarizante y coactivo de la memoria de la guerra civil en el final del régimen de Franco no parece que pueda ser discutido, aunque es difícil que podamos calibrarlo exactamente en su completa operatividad histórica. Es preciso distinguir, por lo pronto, "estratos operativos de la memoria", distinguiendo entre líderes políticos y masa, entre corrientes políticas, entre territorios diferentes. Carecemos de instrumentos y hasta de información suficientes para poder medir ese efecto. No sabemos si la fijación mnemónica tiene como referente la crisis de los años treinta, el alzamiento militar y la guerra subsiguiente o la idea genérica de un enfrentamiento fratricida y sangriento...

Hay un amplio espectro de cuestiones *simbólicas* que muestran la pervivencia de los mitos relacionados con la guerra civil ligados a las realidades sociales y políticas del franquismo y la tolerancia de la población, socialmente mucho más evolucionada, con su existencia (además de los elementos "más activos" de socialización como la propaganda efectiva). Nos encontramos así con las leyendas de los caídos en los muros de las iglesias parroquiales y de las catedrales. La existencia de la "Cruz de los Caídos" en cada municipio español. La persistencia con que el régimen renombró las calles de las ciudades o nombró las nuevas vías con nombres de "héroes" de la Cruzada²⁶. Las estatuas de Franco, del Caudillo, proliferaron por todo el país. La efigie de Franco era obligatoria, como la de un rey, en todos los centros oficiales.

Durante la época de la transición se procedió en relación con todo esto de forma suave, realmente, y paulatina. Por lo general se devolvió a las calles su viejo nombre cuando lo habían tenido²⁷, pero no se suprimió el nombre de personajes

26 Un chiste popular que se difundió mucho fue aquel que contaba que un cura empezó su sermón dominical diciendo "Iba Cristo por la Calle de la Amargura, hoy Avenida del Generalísimo..."

27 Esta fue la política que siguió el alcalde Tierno Galván en Madrid. Grandes avenidas volvieron a sus antiguos nombres: Paseo de la Castellana (Avenida del Generalísimo), Príncipe de Vergara (General Mola), Santa Engracia (García Morato), etc.

franquistas cuando se trataba de calles antes no existentes. Todo ello contrastaba seriamente con lo que había ocurrido a raíz de la victoria franquista de 1939. Como dijo el diario *El País* en 1986, dos días después de la victoria de 1939 no quedaba en España un solo rastro simbólico de la vida republicana. El gran invento semántico de la época de la transición fue la expresión *consenso* que pasa del lenguaje político al común. Toda la vida pública se modela y sumerge en el proceso político de la *reconciliación*. La Ley General de Amnistía de 30 de julio de 1976 resulta clave en ello. Pero una gran Ley de Amnistía generalizada no fue aprobada en el Parlamento sino el 14 de octubre de 1977.

No han sido escasos los análisis sociológicos de la actitud de la población en toda esta época de transición. Rafael López Pintor demostró la relativa autonomía de la esfera política en el proceso de la transición; cómo los ciudadanos en bloque valoraban más las condiciones de vida social y la holgura de la situación económica más que la situación y las condiciones de la política. Más la paz que la libertad y democracia. Más el bienestar que la justicia²⁸. Paloma Aguilar llega a decir que una encuesta de este tipo en tiempos de la Segunda República hubiera deparado resultados bien distintos dado el alto grado de politización. Nada avala la exactitud de esa idea. Está demostrado que la opinión de las gentes en época de crisis, como lo fueron los años treinta y la mitad de los setenta, está más preocupada por las condiciones de vida que por cualquier otra cosa. Ello no obsta para que sea distinto según la época el grado de valoración de la política, en sí misma y como instrumento de resolución de problemas; esa consideración sí que hubiera sido ampliamente distinta en los treinta y los setenta. Evidencias de ese tipo mostraban claramente los célebres Informes de FOESSA en los años sesenta y setenta.

Justamente el Informe FOESSA de 1975 demostraba la mayoritaria preferencia española por la participación y representación política, algo que estaba menci claro en 1970. Tal vez ello era un producto más del desarrollismo. Se percibía la "disonancia de los desarrollos", podríamos decir. Pero nadie contemplaba por lo general expectativas revolucionarias para el cambio. Las gentes mostraban muy escaso conocimiento de la vida política y de las formaciones políticas. La variabilidad de las actitudes izquierda-derecha daba en 1975 una media de 5.64 en una

28 R. López Pintor: *La opinión política española: del franquismo a la democracia*. Madrid, CIS, 1982, pp. 15 y ss.

escala de 1 a 10 - muy a la derecha, cabe pensar, semejante a la belga y la alemana, con menos desarrollo; la de Francia era el 5.05, mientras Italia era 4.69 -. Todos los detalles mostraban ya el claro perfil *centrista* de la opinión española.

Al analizar sociológicamente los resultados del Referéndum a que fue sometida la Ley para La Reforma Política se observaba: influencia determinante de las variables políticas, contemporáneas e históricas, frente a las variables de estructura social. "Las elecciones de 1936, a pesar de los cuarenta años que las separan del Referéndum en cuestión, reflejan un clima político que aún hoy se hace notar"²⁹. También se han establecido correlaciones entre el voto a los partidos en las elecciones de la época de la transición y variables independientes, una de las cuales son los procesos de violencia en 1936. Tales tabulaciones muestran una correlación significativa entre esa violencia y el voto al PSOE, algo al PCE y algo más que al PCE a AP y negativa siempre con respecto a UCD³⁰.

La correlación de los resultados de las votaciones de 1936 y las de los años de la transición llama la atención por su significancia³¹. Que esa correlación sea positiva muestra, a nuestro modo de ver, y contra lo que pudiera parecer, la *relativa indiferencia real de la memoria histórica de la guerra civil en el voto* de esta segunda época. ¡Las gentes vuelven a repetir su opción a pesar de la guerra! Y no nos parece que haya otra conclusión válida posible. Sin embargo, es preciso señalar que la variable histórica no tiene la misma incidencia según se trate del voto a UCD o al PSOE; es mucho más determinante en el caso de UCD, como si esas variables históricas fueran más determinantes en el caso del voto de derechas, cosa que sí habla en favor de la incidencia de la memoria de la guerra civil. Aquí el voto se mezcla más con los datos de estructura social. En caso del voto al PCE hay mucha relación entre el antecedente histórico y los votos de 1977. Todo ello hace pensar que el antecedente histórico en las elecciones de 1977 tiene una explicación muy compleja y diferenciada según las opciones. El voto a AP parecía tener mucha menor relación con los diferentes tipos de factores exógenos.

29 FOESSA: *Informe sobre la situación social de España*, actualización de 1978, editado por Euramérica. El trabajo establecía una correlación múltiple entre participación, voto afirmativo y porcentaje de votos a la CEDA en 1936.

30 *Ibidem*, p. 716.

31 Siempre según lo aportado en el Informe FOESSA de 1978 (nota 29), pp. 716 y ss.

Antecedentes históricos y estructuras sociales son las dos máximas productoras de correlaciones entre el comportamiento electoral que precedió a la guerra civil y el voto a los partidos en 1977. La proporción de población activa en la agricultura es determinante en ambas fechas, lo que resulta de gran significación junto a la comparación de tipo histórico. El Informe FOESSA lo señalaba con claridad: "el pasado histórico explica en parte los recientes comportamientos electorales de los españoles..."³².

4. "El entierro solemne de la guerra civil.." y la memoria colectiva

Lo dicen con entero acierto los autores de un reciente libro testimonial sobre Torcuato Fernández Miranda: "la lógica de la reforma contenía una virtud política insuperable: *el entierro solemne de la guerra civil* y de la trágica tradición de las dos Españas..."³³. El problema de la desembocadura en guerras civiles ha sido consustancial con los grandes cambios históricos españoles en la edad contemporánea. El cambio de 1975-1982 es el único que no ha producido guerra civil. En todos los anteriores ese desenlace en guerra se ha producido de una u otra manera y a más o menos tardar. Tal es el caso en 1808, 1820, 1833, 1868 y 1931.

Pero no siempre estos escarceos históricos comparativos hacen ver más claras las cosas necesariamente... La interpretación de la coyuntura 1975-1982 en relación con significativos ciclos políticos del siglo XIX: 1833-1840, 1868-76 y con los años treinta del siglo XX no nos permite ver sólo paralelismos sino evidentes divergencias también. Y ello es así en el papel que desempeñan las fracciones en el poder ante el cambio, que puede ser tenido como un *continuum* entre transición y revolución. Lo llamativo del caso es, además, que la fracción en el poder cuando adviene la coyuntura del cambio es difícil de delimitar. A partir de 1833, por ejemplo, buena parte de las fracciones que habían sostenido el Antiguo Régimen se pasan al nuevo sistema: es lo que ocurre con la nobleza. En 1975 es una cierta fracción que ha sostenido al franquismo, o que lo ha aprovechado, cuando menos, la que toma la iniciativa de la reforma frente a la oposición externa. Parece, también, que la

32 Ibidem, p. 730.

33 P. Fernández-Miranda Lozana: *Lo que el rey* (nota 18), p. 30.

trayectoria de las principales fracciones sociales en la crítica coyuntura de los años treinta es la que más discrepa al comparársela con lo ocurrido en otras coyunturas críticas de la edad contemporánea.

Así, pues, ¿es que en 1975 la sociedad española es más sabia y evita el enfrentamiento? Lo que realmente sucede es que en 1975 estamos ante una sociedad más acomodada; ello permite decir que el reflejo histórico nunca puede ser medido en sí mismo al margen de otras variables. No puede decirse sencillamente que la sociedad ha aprendido; no es una mera cuestión de aprendizaje político - según lo que entendamos por aprendizaje político -, es una cuestión de profundo cambio social, una alteración de la memoria.

Pero en el tratamiento de todo este problema habrá que proceder siempre con exquisito cuidado metodológico, para no deformar la imagen sociológica e histórica de aquello que a lo largo de la transición representó la imagen genérica negativa de una guerra civil, transformándola en otra visión que se basaba en lo que realmente era el acontecimiento histórico concreto de la guerra civil de 1936. Naturalmente, esta es una distinción en buena parte académica: la idea de guerra civil no podía desligarse del todo en ningún caso de la concreta guerra civil española. Pero conviene resaltar varias cosas: una, que en la historia española había habido más guerras civiles; otra, que nuestra tradición era entendida como especialmente proclive a la falta de combate político y al desenlace de los conflictos en enfrentamientos armados (una visión que en buena parte había impuesto el propio régimen franquista); y, por último, que se aludía a la guerra civil en la que rara vez se entraba como hecho histórico con perfiles concretos de historia fáctica.

Es evidente que en la vida pública del periodo de la transición la historia tuvo un peso. Las decisiones políticas tienen una carga de historia acumulada que ha sido destacada por los autores. Pero es que la historia de la crisis de los años treinta fue vista sistemáticamente como una parte esencial, la original, de la propia historia del franquismo. La guerra civil estaba indisolublemente unida a la historia del "franquismo" - como régimen, como ideología, como conglomerado social -. En este punto, debemos ofrecer un breve comentario del libro aparecido recientemente de Paloma Aguilar, al que ya nos hemos referido antes en el que se ha pretendido presentar un panorama muy completo de lo que la memoria de la guerra civil significó en la época de la transición.

La verdad es que la tesis de ese libro parece muy representativa de una opinión generalizada. Tiene un *sonsonete* como el de aquel que intenta demostrar la certeza de una hipótesis de puro repetirla: todo estuvo ligado a la guerra civil en la acción y el pensamiento político de la transición. Pero, a nuestro modo de ver, la memoria de la guerra civil no fue, sin embargo, crucial, para la marcha de los actores de la transición. Fue un elemento, ni siquiera determinante, a nuestro juicio, aunque sí condicionante. El libro no estudia adecuadamente a la izquierda, ni de verdad la opinión pública como tal, ni la extrema derecha. Casi se limita al "discurso oficial".

Decir que la intención de instaurar la democracia pudo ser entendida como la posibilidad de una "guerra civil" no es ofrecer una prueba de una intensa memoria de la guerra civil, como se pretende allí. Se trataba de una cuestión más bien general, genérica, propia del discurso de los inmovilistas de aquí y allá. Lo mismo que la referencia frecuente a "otra guerra civil". De otra parte, al contrario que la creencia frecuente recogida puntualmente por la autora, quien se suicida con la Ley para la Reforma Política, es decir, con la aprobación de esa Ley, no es la élite o clase dirigente franquista y la fracción social beneficiaria del sistema; quien se suicida es el equipo vicario-burocrático que representa a esa élite en una institución hueca como son las Cortes franquistas; sólo son arrinconadas de verdad las residuales cohortes del franquismo recalcitrante. Los demás quedan con su pervivencia social y su tranquilidad - impunidad - políticas aseguradas.

La hipótesis que mantenemos aquí es, creemos, algo más sutil y matizada que la que mantiene Paloma Aguilar. Se basa en la afirmación de que lo realmente operativo, más que la memoria activa de la guerra civil de 1936-1939, que sólo una pequeña parte de la población había conocido, fue un *tipo de discurso*, y no sólo de memoria, que hacía de la *guerra civil*, genéricamente considerada, la única alternativa al entendimiento de la "transición" como "reforma" de las instituciones existentes. La memoria de la guerra civil fue, en buena parte, un artificio al servicio de las expectativas del reformismo y de su discurso. Una idea de que el proceso de la transición *desde* el régimen franquista se hacía sobre el abismo de una alternativa de *guerra civil*, y no, o no tanto, de la guerra civil real de 1936-1939. Lo operativo era la memoria de un pasado de guerras civiles.

El punto de referencia de lo que se quería lograr fue siempre necesariamente la primera y última democracia existente en España hasta entonces, la de los años

treinta. Dado que el setenta por ciento de la población de 1975-76 no había vivido la guerra civil era poco eficaz traer la imagen de "la guerra civil", como posibilidad de repetición de las cosas. No era que la gente viera semejanzas entre los años treinta y setenta y ello asociara el recuerdo de la guerra civil. Era la idea de que la resistencia del régimen a desaparecer podía traer guerra civil. Los mismos textos que pueden aducirse sobre la *presencia de la guerra civil* muestran que esa guerra civil era mucho más genérica de lo que pretende el sonsonete de Aguilar...

La memoria colectiva, por otro lado, tiene mucho que ver con un asunto como es el de la interpretación del pasado por los *políticos, periodistas o historiadores*. Se trata de una interpretación del pasado que está siempre al servicio de la toma de posiciones y decisiones en el presente. Es decir, es una transparente *visión ideológica* de ese pasado. Ocurre que las gentes comunes, los gobernados, esperan que el pasado les sea interpretado y los augures encargados de esa interpretación se reclutan entre esos tres tipos de opinates: periodistas, políticos, historiadores...

Se vivía, alentada por esos manifestantes, una memoria colectiva fragmentada, pero con márgenes de tolerancia que relativizaban el conflicto. Es posible mantener que la percepción de la guerra civil derivada del nuevo discurso franquista diseñado en los años sesenta había calado en la población. Una población que prefería de manera clara un cambio tranquilo, desmovilizada, dispuesta a arriesgar poco. Para algunas gentes, o para muchas, el final del régimen de Franco era realmente el final de la guerra civil. El pasado fijaba ciertos puntos de referencia que son los que se convierten en los hitos de la memoria colectiva. El pasado era esencialmente un régimen que había adquirido estabilidad, pero estaba necesariamente ligado a la guerra civil en su origen.

Es un hecho que en la coyuntura de la transición hubo también una especial manifestación y alza de la violencia política marginal, en forma esencialmente de terrorismo³⁴. ¿Contribuyó esta realidad a matizar y condicionar la presencia activa de la memoria histórica en la vida pública de la época? En realidad, los estudios de los que disponemos nos muestran los aspectos cuantitativos, políticos o simbólicos

34 Pueden verse entre otras muchas cosas posibles F. Reinares-Nestares (Comp.): *Terrorismo y sociedad democrática*. Madrid, Akal, 1982. J.L. Piñuel: *El terrorismo en la transición española*. Madrid, Fundamentos, 1986. F. Reinares: *Dittatura, democratizzazione e terrorismo: il caso spagnolo*. En: *La politica della violenza, a cura di R. Catanzaro*. Bologna, Il Mulino, 1990, pp. 117 ss.

de este proceso, pero poco podemos añadir fundadamente sobre su incidencia social en los comportamientos colectivos expresables o traducibles de inmediato como opciones políticas. Las manifestaciones de terrorismo político, desde el asesinato de los abogados de Atocha a la intentona de golpe del 23 de febrero provocaron reflejos de defensa de la transición pacífica. Pero no parecen directamente relacionables con memorias históricas concretas. "Moderación y miedo nodrizas de la libertad", es el comentario que hace López Pintor ante el cuadro de acciones de violencia entre 1968 y 1979³⁵.

Pero una cosa era, desde luego, la presencia de una cierta memoria colectiva, social, nutrida de realidades históricas y otra el discurso político. Las postrimerías del régimen de Franco trajeron una politización intensa de la que se derivó una mayor movilización en sectores concretos de la sociedad - los jóvenes, los estudiantes, los obreros, etc. -. Hay muchos indicadores de esa politización: militancia en los partidos, actividad de publicaciones, interés por la historia - nacieron revistas como HISTORIA16 -, creación de asociaciones, difusión amplia de autores, materias y textos antes prohibidos, etc.

La *guerra civil* fue un tema especialmente presente en dos tipos de discursos de fuerzas políticas: en el núcleo del *franquismo duro* y en el lenguaje de la izquierda, tendencialmente más abundante cuanto más hacia la izquierda extrema, desde la que la guerra civil va a ser identificada muchas veces como guerra revolucionaria. Es verdad que eran las posiciones de la extrema izquierda y las de la extrema derecha las que más cantaban la similitud entre la situación de la preguerra civil y la de la transición. UCD y el PSOE, las fuerzas que serían el futuro centrismo, e incluso el PCE, tenían un discurso sutilmente distinto: lo necesario era la superación de los problemas más genéricos de enfrentamiento entre españoles.

Este matiz no es baladí. Muchas gentes no descartaban de hecho la posible llegada de un gran y general "ajuste de cuentas" derivado de la guerra civil³⁶. La

35 López Pintor: *Opinión política* (nota 28), p. 59.

36 Puede traerse aquí a colación una anécdota personal muy ilustrativa de la generalización de este sentimiento. En la primavera de 1976 trabajábamos en el Archivo General de Navarra Manuel Fernández Cuadrado y yo en el fichero de combatientes carlistas en la guerra civil con objeto de hacer estudios cuantitativos. Tuvimos que vencer, o mejor, sortear, toda serie de recelos de los responsables de aquel archivo sobre la posibilidad de dar a conocer "los nombres", las personas de aquéllos que habían combatido de la parte de Franco en las filas

derecha tenía ciertas pesadillas relacionadas con ella, entre otras la de suponer que el revanchismo anidaba fuertemente en los vencidos y sus herederos familiares o ideológicos. Esa era la peculiar situación de opinión en la que tenía que desenvolverse un grupo como el PCE tan ligado a la guerra civil incluso por la identidad de sus líderes históricos aún en ejercicio.

El núcleo duro del franquismo, según hemos dicho, tenía una actitud muy clara y explicable. No quería dejar de utilizar el fantasma de la guerra civil en su propio beneficio y ello acabará definiendo a la extrema derecha. El discurso de la extrema derecha está lleno de la guerra civil y de la posibilidad de su regreso que no es visto necesariamente como un mal sino todo lo contrario. José Antonio Girón, que probablemente representaba a ese núcleo duro del franquismo como nadie, diría en Bilbao en marzo de 1977: "Yo vengo a ponerlos en pie de lucha... seremos nosotros los primeros en formar en la vanguardia para evitar que otra vez corra la patria el riesgo, acaso ya definitivo, de dejar de ser España para convertirse en un nuevo satélite al servicio del imperialismo comunista". Este discurso lo reproducía el periódico emblemático de la corriente, *El Alcázar*. Pero también las trayectorias de algunos hombres como Manuel Fraga son singulares y significativas. Desde el Fraga franquista que hace sus pinitos teóricos sobre la Cruzada se evoluciona hacia el Fraga que discute al general Iniesta Cano sus interpretaciones coincidentes con las de la extrema derecha sobre el golpe del 23-F.

En Alianza Popular se daba un discurso doble y ambivalente: el de la ejemplaridad del alzamiento "inevitable" frente a la República, que había procurado, a su vez, el progreso español y el de la obsesión por el revanchismo. El PCE y la izquierda mostraron una especial actitud en su *intelligentzia*: era más partidaria de ajustar las cuentas con el pasado que la franquista³⁷. Pero en el análisis de las actitudes de la izquierda es preciso hacer una distinción fundamental entre aquellos grupos que acabaron aceptando la vía parlamentaria y la negociación, como ocurre en el PCE y luego en el PTE y la ORT, y aquellos otros que se mantienen durante todo el proceso al margen de tal vía: PCml; PC (reconstituido), etc.

del carlismo. No estaban seguros de que ello no pudiera perjudicarles gravemente de inmediato.

37 Véase C. Laiz: *La lucha final: los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995.

Santiago Carrillo en su *Memoria de la Transición* habla de la guerra civil en los términos habituales de sus planteamientos clásicos: fascismo, represión, sangre, etc. Y dice: "Aún hoy, después de los muchos años transcurridos, la memoria histórica de aquel escarmiento sigue operando en la vida política". Pero obsérvese en qué sentido entiende Carrillo esta influencia: "Ciertos amigos extranjeros... han puesto en contraste la reacción portuguesa ante el golpe de estado de Spínola... con la actitud pasiva del pueblo español la noche del 23-F. Y tenemos que reconocer que esa noche fue de angustia en torno a los transistores, pero a la vez de pasividad"³⁸. El discurso del PCE puede interpretarse muchas veces como un discurso moral sobre las responsabilidades de la guerra. Un discurso que insiste en hacer al franquismo rehén de sus propias responsabilidades históricas. Pero la opinión pública no aceptó esto. En todo caso, el PCE estaba claramente decidido a superar la memoria de la guerra. A la campaña contra Carrillo sobre Paracuellos, por ejemplo, nunca respondió con contracampañas.

La UCD es el grupo político que representa arquetípicamente el franquismo reformista, transaccionista. El discurso del franquismo "moderado" sobre la guerra civil, por contraposición al núcleo duro de él, es el del que no quiere "mentar la soga en caso del ahorcado". Era un discurso de gentes procedentes del régimen pero que por lo general no habían vivido la guerra, circunstancia que nos obliga a hacer una referencia al tema *generacional*.

En efecto, entre los dirigentes políticos que hicieron la transición unos habían vivido la guerra civil y otros no. Ese matiz creemos que tuvo una importancia extraordinaria en la visión que de tales líderes se hacían las gentes comunes, pues no puede dejar de hablarse de la presencia de fenómenos de "solidaridad intrageneracional". Salieron mejor librados los primeros, los que no la habían vivido. De hecho, una de las más principales claves para que el liderazgo de ciertos de esos líderes se asentase más sólidamente fue, sin duda, el hecho de que no habían vivido la guerra civil. La fundamental cuestión es que, en líneas generales, los líderes políticos de la época de la transición en su momento culminante eran representantes de la generación "de los sesenta". Los líderes y grupos que hicieron un claro relevo generacional, y este era el caso del PSOE, de los grupos que se amalgamaron en

38 S. Carrillo: *Memoria de la Transición*. Barcelona, Grijalbo, 1983, p. 20.

UCD, representaron claramente el futuro. No ocurrió esto con un amplio sector de la derecha de inspiración franquista³⁹, ni con el PCE. Hubieron de pagar los costos de ello.

La política de la transición no se entendería mucho sin la peculiaridad del relevo generacional. El problema de la falta de ese relevo en el PCE no pasó desapercibido en manera alguna en la época. Al día siguiente de su legalización, el 9 de abril de 1977, el diario *El País* diría: "ha de tener [el PCE] presente que son una de las muy pocas formaciones políticas que acuden a las urnas con líderes y cuadros protagonistas en la guerra civil"... Se suponía que ello produciría rechazo en la población. El caso aludía también, sin duda, a figuras como la de José María Gil Robles. Gil Robles vivió todavía las elecciones de 1977 con la Democracia Cristiana. Recuerdo personalmente como uno de los momentos más interesantes de aquella campaña electoral que vivimos intensamente el mitin que oí de Gil Robles en Salamanca. Allí escuchaba alguien para quien los líderes de los años treinta eran incluso figuras míticas. Cuánto habían cambiado las cosas se refleja en el hecho de que Gil Robles obtuvo allí, ¡en su tierra!, 5.000 votos. La guerra civil estaba detrás de ese hecho, sin duda.

El PSOE debe ser objeto de un párrafo especial en cuanto al comportamiento de sus dirigentes y su constante actitud ambigua hacia el pasado, lo que no debe descartarse que, tal vez, fue una de las claves de su éxito. El discurso de los dirigentes del socialismo fue progresivamente perdiendo toda referencia a su historia. El caso del PSOE es de un interés extraordinario porque se trata de una organización política que integra historia y relevo generacional. Recuerda este caso el de una cierta "lucha contra la memoria histórica" de los hechos concretos, pero no del pasado en bloque, en una posición sistemáticamente ambivalente hacia ese pasado. "El PSOE habla mucho del franquismo y prácticamente nada de la guerra civil", dice acertadamente Paloma Aguilar⁴⁰. Pero este discurso centrista es optimista frente al pesimista de UCD... El PSOE se abstuvo siempre de reivindicar a los vencidos, al contrario que el PCE. Y la relación que esto tiene con la integración en el partido de muchos de estos vencidos históricos no puede ser más paradójica: éstos se encuen-

39 Véase mi texto *La derecha, civilizada*. En: HISTORIA16, Año XXI, nº 241, mayo 1996, pp. 73-85.

40 Aguilar: *Memoria* (nota 4), p. 327.

tran entre quienes más alientan y sostienen esa pérdida de la memoria histórica: Rubial, Prat y demás.

Parece, sin embargo, como si el PSOE, tan desdeñoso de su propia memoria histórica, hubiese acertado con el camino correcto de evitar los errores del pasado; los tres grandes errores, los cometidos con el Ejército, la Iglesia, la Educación. La historia de la evolución del socialismo, de la evolución del PSOE desde 1974 quiero decir exactamente, muestra claramente cómo esa evolución ha llevado a la perversión continua de la imagen de su misma historia en los años treinta. El nuevo PSOE jamás quiso saber nada del significado para su propia historia de la guerra civil; pretendió, a través de sus agentes en el aparato cultural que él mismo estructuró luego desde el poder, hacer válida la idea de que el gobierno del PSOE en los años ochenta era "la primera democracia" que el país había tenido. Una rotunda mentira propagandística y falaz.

Esta manipulación de la historia se apoyaba en una realidad histórica evidente: en el PSOE se ha realizado la renovación generacional como en ningún otro partido histórico español; y pudo interpretarse que esa renovación iba en el sentido del progreso del país. Muchas gentes del propio partido han podido ver que esa renovación generacional ha significado tal despojo de memoria histórica que el socialismo histórico ha renunciado a casi todo su legado en catorce años de poder. Esto era ya imaginable en plena época de la transición. La pérdida absoluta de casi todo referente histórico por parte del aparato del partido ha llevado a su conversión en una clientela de prebendados.

Por otra parte, el diseño institucional de esa nueva España democrática tuvo también un componente de reflejo histórico que no es posible eludir. Es seguramente en tal diseño donde se encierran los reflejos más *historicistas* de todo el proceso. En el diseño de los Poderes, del sistema electoral. En los reflejos de los nacionalismos. Pero las soluciones que la República aportó eran desde luego más diáfanos y más radicales, aunque tuvo menos tiempo para experimentarlas. Tras el consenso de los "padres de la Constitución" estaba, sin duda, esta imagen de los años treinta y pretendieron a toda costa superar los escollos de entonces. Como ya hemos señalado, el proceso en general estuvo presidido por la voluntad y la retórica de la *reconciliación*.

La cuestión de la memoria de la guerra civil en las corporaciones sociales es algo que todos suponemos y que, sin embargo, carece prácticamente de análisis empíricos. Qué significó en la época de la transición la guerra civil para Ejército, Iglesia, Magistratura, funcionariado, son cuestiones conocidas en líneas generales, rastreables en muchos indicios, pero siempre opinables ante la falta de datos sólidos. La Iglesia, por ejemplo, sólo rectificó su posición acerca de la guerra civil bien avanzados los años sesenta gracias a la influencia del Vaticano II y a que su nueva posición frente al régimen empezó a cambiar. Sólo avanzados los años ochenta habló de nuevo del asunto⁴¹.

El problema del Ejército era bastante más delicado por la índole misma de la institución armada. A la muerte del dictador, el Ejército no sólo tenía aún una fuerte proporción de sus altos mandos que habían vivido la guerra civil, sino que la misma dinámica reproductiva dentro de la institución hacía que ésta estuviese estrechamente ligada a la herencia de la guerra. Las fuerzas armadas eran las depositarias de la herencia más fuerte y viva de la guerra civil. Por ello, la memoria de la guerra civil en la transición está estrechamente ligada a la cuestión militar en el sentimiento de la población⁴².

Bajo el franquismo, el ejército siempre estuvo en situación de "ocupación de su propio territorio". Según Gutiérrez Mellado sería uno de los ejércitos "más viejos" del mundo, por lo retrógrado y por lo que la oficialidad tardaba en sus ascensos en la escala de mando siendo alcanzados los grados a mayor edad⁴³. Cuando muere Franco el ejército es visto como un *bunker*, pero parece claro que dentro de él había diversas realidades y algunas divisiones. Toda su cúpula de mando, no obstante, había vivido la guerra civil. Los generales De Santiago e Iniesta Cano hablarían en una carta pública a Suárez de traición al régimen ya en septiembre de 1976. El elemento más retrógrado del ejército se pronunciaba a través de las páginas de *El Alcázar*.

Un texto de Iniesta Cano escrito en 1985 en una publicación recopilatoria de opiniones diversas a los diez años del nuevo régimen, prologada por Manuel Fraga,

41 Informe FOESSA (nota 29), pp. 335 y ss.

42 R. Gomoriz: *El papel de las fuerzas armadas*. En: ZONA ABIERTA, (Madrid), nº 18 y 19, 1979.

43 *Ibidem*.

es, en fecha tan tardía ya, la expresión de ese ejército golpista y antidemocrático al que tanto se había temido en la transición. El de Iñesta es el texto de un golpista. Habla del "Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado hasta que Dios nuestro Señor dispuso que su vida terminase...". Primo de Rivera actuó "de acuerdo o con la anuencia del rey Alfonso XIII". No hubo más remedio que alzarse en *Movimiento Nacional*, dice, para salvar a España el 18 de julio de 1936. Este ya no fue un *golpe de Estado* sencilla y llanamente "porque el Estado no existía". Los cambios pequeños que se esperaban a la muerte de Franco se convirtieron "en la brutal ruptura con todo lo anterior"⁴⁴.

Y después de todo esto, ¿qué conclusión, provisional cuando menos ? El grado en el que la memoria de la guerra civil condicionó los comportamientos políticos de las masas en los años centrales de la transición y la consolidación es, por lo pronto, una cuestión extremadamente difícil de establecer y más aún de medir. Carecemos de encuestas directas de la época sobre ello, y es una encuesta dificultosa de llevar a cabo. Los indicadores consultables muestran, sin embargo, que la preocupación ante la posibilidad de que el fin del franquismo fuera una repetición de su comienzo estuvo presente hasta fechas avanzadas. Es de advertir, no obstante, que la relación estricta de ello con una memoria "local" de la guerra civil como hecho histórico concreto es más difusa. Se trataba más bien de una preocupación ante el poder de los *poderes fácticos* - esencialmente el Ejército - y la posibilidad de sentimientos de revancha de los perseguidos. Eso era lo que preocupaba. Si de la memoria de las masas es difícil establecer una idea sólida otra cosa es, claro, el *discurso político*, incluyendo su indicador más visible, la prensa.

En efecto, no deja de ser significativo que fuera la prensa más a la izquierda la que hablara más de la guerra civil, como era el caso de *El País*. Ello se debía a la orientación misma de ese diario pero también al superior nivel de interés por los temas de la historia y de las disciplinas sociales que el diario insufló en sus páginas. Se ha identificado a *El País* con la izquierda moderada⁴⁵. Aunque ello sea discutible, el periódico mostró siempre una línea favorable al PSOE y muy poco favorable al

44 R. Abella y otros: *España diez años después de Franco (1975-1985)*. Barcelona, Planeta, 1985. Hay que destacar que Fraga en el Prólogo se muestra en desacuerdo con estas opiniones.

45 P. Aguilar: *Memoria* (nota 4), pp. 287 y 293.

PCE. La diferencia entre publicaciones como *El País* y *ABC* es harto relevante, pero no son posibles conclusiones fundamentadas sin el estudio serio de otros muchos periódicos.

5. La época de la consolidación

En la historia reciente de España muchas veces se ha pretendido *acabar* con la guerra civil. Está claro que el acuerdo sobre el pasado es preciso para que se produzca la transición política. La consolidación de la democracia equivalía igualmente a la consolidación de ese acuerdo básico. Y es que el reformismo que no estaba fuera del régimen o estaba en situación "alegal" - en palabras de Linz - se plasmó en la UCD que era realmente centro y se puso de acuerdo sobre el pasado con la oposición. Víctor Pérez Díaz ha dicho que en el desarrollo de un nuevo lenguaje político-cultural hay dos factores favorecedores: el establecimiento de un vínculo convincente entre el pasado y el futuro, "en el caso español esto supuso una reevaluación de la guerra civil"⁴⁶. Hay que estar de acuerdo en ello e insistir en que esa visión se fijó en los aspectos de la "tragedia" en la línea en que lo había hecho mucho antes ya Manuel Azaña -

Pero también ha de forjarse un vínculo con el futuro... Y yo creo que en este segundo vínculo también podría verse algo referente a la guerra civil: aquello del "nunca más", aquella necesidad absoluta de superación de las condiciones de guerra civil para que la nueva situación funcione. R. Cotarelo ha hablado de los tres consensos de los grupos políticos: consenso sobre el pasado, sobre las normas provisionales y sobre las reglas de juego en el nuevo régimen⁴⁷.

Ha sido la derecha española en todas sus vertientes la que siempre se ha mostrado más contraria a esa trayectoria hacia la superación de la guerra civil, de una manera más o menos decidida y más o menos clara. Y ello hasta hoy y en muchos terrenos. Precisamente en la votación de la Ley de Amnistía de 14 de octubre de 1977, la derecha se negó a aprobarla - acabó absteniéndose - con la

46 V. Pérez Díaz: *España puesta a prueba, 1976-1996*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 20.

47 R. Cotarelo (Comp.): *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, CIS, 1992, p. 8.

increíblemente cínica argumentación de que ello representaba un inadmisibles borrón y cuenta nueva. La derecha de tradición franquista no sólo no ha hecho nunca una mínima exculpación por la tremenda tragedia de 1936, sino que pretendió que se exculparan los demás. Por ello resulta casi increíble el sentido de la nota del gobierno de julio de 1986 en alabanza de quienes lucharon contra la democracia, con la que hemos comenzado estas consideraciones.

La guerra civil de 1936 acabó siendo vista como la de los locos y la de la "locura colectiva". Como visión superficial y oportunista ello no es sino un despropósito difundido por algunos publicistas especialistas en la recreación de temas históricos, como Fernando Díaz-Plaja y otros. Pero es cierto también que a ese coro y al de los que llamaron la atención sobre el "peligro" de recordar la guerra civil se sumaron autores de renombre e historiadores. Así Carlos Seco, entre los historiadores, Lain Entralgo en buena manera o Julián Marias. Yo mismo he señalado en otra ocasión que uno de los más serios errores que se cometen en el enjuiciamiento de la guerra civil procede de la identificación indebida de la crisis de los años treinta con la propia forma política republicana⁴⁸. Una cosa es la crisis española y otra que la República fuera la llamada a resolverla. La República en manera alguna creó la crisis; la cuestión real es que no la resolvió...

La polémica sobre el significado de la guerra civil no ha cesado hasta hoy y casi puede decirse que, con ocasión del sesenta aniversario de su comienzo, se ha reverdecido. En esto tiene subliminarmente que ver, seguramente, la llegada de la derecha al poder. En 1986, con ocasión del cincuentenario, se plantearon algunas posiciones renovadoras de interés. Juan Luis Cebrián habló de ver la guerra desde una "nueva cultura política" en la presentación de la serie de *El País*. A la luz de esa nueva cultura política de la que se hablaba hace diez años me parece que no es del todo justo decir que se ha pasado en la consideración social de la guerra civil de la *diferencia* a la *in-diferencia*, como ha dicho Walther Bernecker. Ello no es justo porque la pérdida de interés directo es fenómeno absolutamente normal, pero nos cuesta comprenderlo a personas justamente de la generación activa en la transición... De las tres generaciones confluyentes, la más joven es la que tiene menos conciencia

48 Canelobre (Alicante), verano-otoño de 1986. Revista del Instituto Juan Gil-Albert, nº 7/8, *Memoria de la guerra sin miedo a la libertad*, pp. 8 y ss.

del pasado. En los años treinta no se hablaba de la guerra carlista de sesenta años antes... Otra cosa es el debate político e intelectual.

La guerra civil sigue siendo vista hoy también desde algunas posiciones extremas, como la que representa un cierto catalanismo muy militante que la interpreta aún como "guerra contra Cataluña". Bastante de esto hay, sin duda, en la polémica generada en torno a la reclamación por medios políticos catalanes de fondos históricos depositados en la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en Salamanca. La guerra civil es en este caso un elemento disgregador o creador de "otras historias".

Una cuestión más es el tan traído y llevado "pacto de silencio" sobre la guerra civil que habrían sellado los dirigentes de la transición al decir de algunos historiadores y políticos. La idea de la existencia de un pacto de silencio procede de los medios de izquierda, en general. Lo han dicho Tuñón de Lara, Elorza, Preston, Paloma Aguilar, Moradiellos, etc. Parece difícil de admitir la existencia de tal pacto implícito o explícito, aunque es preciso considerar como actuante esa "losa" que, según Vidal-Beneyto, ha cubierto nuestra memoria histórica para que la transición fuese posible, y ese muro que separa el distanciamiento de los historiadores del oportunismo congénito del discurso del político... Pero si no podríamos hablar de un pacto de silencio, sí deberíamos fijarnos en algo de *miedo al pasado*, escenificado ahora en la cercanía de la rememoración de la guerra.

Es precisa una visión mucho más crítica de la transición, que es la única manera de entender el deterioro político que se observa en la segunda mitad de los ochenta y la primera de los noventa. La transición la hicieron gentes sin verdadera memoria; la transición llenó los cuadros del poder de arribistas. Los franquistas perdieron la partida con el hundimiento de la UCD. La oposición invitada al juego político acabó recogiendo sus ganancias.

Creo firmemente que el problema del futuro de la institucionalización tras veinte años de un sistema democrático en España, no tiene ya que ver directamente con la guerra civil sino con la definición misma de lo que la vieja entidad histórica *España* quiere ser en un futuro a medio plazo. La descomposición-recomposición del Estado español parece una cuestión en marcha e inevitable. Dirigentes nacionalistas, Pujol especialmente o Arzallus, han aludido a la posibilidad de

resurgimientos del "conflicto civil". La ociosidad de los políticos es siempre peligrosa ...

En fin, la relación guerra civil-transición opera en un doble sentido: también la transición nos ha hecho ver la guerra de otra manera. Tenemos conciencia de la visión que de la guerra civil se hacen el franquismo y el antifranquismo a la vista del final del régimen de Franco y de la forma de resolver ese final. Pero hay una cuestión contraria de no menos interés: la de que la guerra civil ya no será vista de la misma manera desde la transición. De modo que hay un aprendizaje político de va y ven. La transición se interpreta desde la guerra, y la guerra se interpreta desde la transición. "Salidos hoy de una década de especial densidad histórica, es inevitable que esa experiencia determine, de alguna forma, nuestra visión de aquella otra que es la más crítica del siglo, la de los años treinta"⁴⁹.

Yo me he manifestado ya contra la irracionalidad de predicar un *olvido de la guerra civil*. Y he hablado de la necesidad de una *Memoria de la Guerra, sin miedo a la libertad*. Permítaseme que de ese texto anterior que ya he citado me plagie a mí mismo unas palabras para terminar este nuevo. Son estas: "Existen quienes tienen miedo a la Historia. En el mismo grado en que se lo tienen al presente, y casi en la misma medida en que temen al futuro". Y así creo que es menos grave que estemos saturados de memoria que hambrientos de olvido, porque, decía yo entonces, "ni el pasado lo decidimos nosotros, ni su proscripción nos hace más libres... Cualquier pretendida amputación del pasado es una amputación del presente".

49 Ibidem.

La Transición y las Comunidades Autónomas en España¹

Klaus-Jürgen Nagel

No son pocos los libros que últimamente se han publicado sobre la historia de la transición española hacia la democracia. Casi todos tienen su héroe. En primer lugar, está el Rey, pero también figuran Adolfo Suárez, el padre del Rey, y en fin, hasta todos los actores menores que ahora presentan sus memorias y nos explican que hicieron "lo que el Rey les pidió"². Mis héroes aquí son los nacionalistas, los vascos y, en particular, los catalanes. Entiéndase, no obstante, la palabra "héroe" en el sentido de "protagonista". Protagonistas, que tuvieron que actuar en un escenario restringido por poderes fácticos. Sin embargo, participaron en un proceso de transición que, ni tenía guión único, ni final feliz garantizado.

¿Por qué hay que destacar el papel de los nacionalistas periféricos? En el caso español, la transición no significó, solamente, el cambio de un régimen autoritario por otro democrático, sino, también, un cambio en la estructura territorial del Estado. Los actores de la transición, desde un principio, tenían sobre la mesa las reivindicaciones de autodeterminación de la oposición antifranquista. Estas eran sostenidas, no solo por parte de la oposición nacionalista, sino que fueron también compartidas por la oposición socialista y comunista. Tales reivindicaciones, sorprendentemente, no imposibilitaron el pacto de élites que fué la transición. Veremos, cómo los nacionalistas catalanes y buena parte de los vascos, pospusieron sus reivindicaciones de soberanía para instalar, primeramente, la democracia parlamentaria a nivel español, mientras las izquierdas antifranquistas archivaron sus programas donde se habían pronunciado a favor de la autodeterminación. Por ello, hoy en día, España es

-
- 1 El autor ha participado en dos "Acciones Integradas Hispano-Alemanas", proyectos de cooperación e intercambio científico financiadas por el Deutscher Akademischer Austauschdienst y el Ministerio de Educación y Ciencia.
 - 2 Renuncio, por razones de espacio, a presentar la bibliografía completa de la transición, y me limito a las referencias obligatorias. Para una visión crítica de las últimas novedades, véase Walther L. Bernecker: *La España de los últimos veinte años: Transición y (anti)felipismo, extremismo y consolidación democrática*, en: *Notas. Reseñas iberoamericanas* 8, 1996, p. 12-32.

una democracia parlamentaria consolidada donde, sin embargo, todavía hay discusiones vigorosas sobre el modelo territorial. Respecto a éste, quizás todavía el proceso de construcción no se haya terminado. Por ello, no me limitaré a hablar de los años entre 1975 y 1982, los de la transición en sentido estricto, sino que incluiré algunas observaciones sobre el proceso posterior y la actualidad. Me centraré, sobre todo, en el caso catalán, no solamente porque es el que mejor conozco, sino, también, porque constituye el marco de referencia de muchos autonomismos posteriores.

Cuando murió Franco en noviembre de 1975, la oposición a su régimen había conquistado una cierta hegemonía ideológica solamente en las dos regiones del Estado con movimientos nacionales propios fuertes: en Cataluña y en el País Vasco, los dos únicos territorios que ya durante la Segunda República habían gozado de cierta autonomía política. Sin embargo, los dos movimientos nacionales se distinguían en su orientación ideológica y en su composición social. En su tesis reciente sobre las "divided nations", Díez Medrano destaca, que, en una economía productora de bienes de consumo como la catalana, la autonomía de la cual gozan - respecto al Estado - la burguesía y la "intelligentsia" es mucho más grande, que en el caso de una economía productora de bienes de capital muy especializada, y por tanto, más dependiente de unas pocas empresas fuertes y del mismo Estado central, como la vasca³. Sin duda, los largos años del franquismo descatalanizaron la alta burguesía en Cataluña. Pero, mientras en el País Vasco se entró en una escalación espiral de la dinámica de acción-represión, que centró el conflicto en el campo militar y en ETA, en Cataluña se desarrolló un espectro de organizaciones políticas y de la sociedad civil, que incluyó lo que, por aquél entonces, era un partido comunista nacional y nacionalista catalán, el PSUC. A pesar de toda la retórica nacionalista, los nacionalismos de la transición republicana del año 1931 eran muy diferentes de los de los inicios de la transición a la monarquía parlamentaria en los años setenta. En ésta, al nacionalismo vasco le cohesionaron la represión, el voluntarismo y un control social muy fuerte a nivel local, a faltar de una lengua que pudiese actuar de instrumento de comunicación general, cuando ya se había quedado obsoleto el racismo sabinoaranista. En Cataluña, las muy diferentes familias

3 Véase, Juan Díez Medrano: *Divided nations. Class, politics, and nationalism in the Basque Country and Catalonia*, Ithaca/London 1995.

ideológicas compartían lo que Jaume Lorés llamó una "ideología marc"⁴. En todas ellas, había calado un programa común, que incluía la reivindicación de libertad, democracia, nacionalismo, europeísmo, progreso y justicia social, y que se concretó en los cuatro puntos de la Asamblea de Catalunya de 1971: amnistía, libertades democráticas con inclusión del derecho a la huelga, Estatuto de Autonomía del año 1932, y coordinación con los otros pueblos peninsulares en la lucha democrática como vía para llegar a la autodeterminación.

Ni Cataluña ni el País Vasco, sin embargo, eran ya lo que habían sido en 1931: habían recibido una fuerte inmigración castellano-hablante (Cataluña había doblado la población); la gran burguesía se había "españolizado" hasta en Cataluña; y dentro del Estado español, después del milagro económico franquista, ya no eran las únicas regiones industrializadas.

1975-1982

El inicio de la transición evidenciaría, que fué la hegemonía social de los antifranquistas en Cataluña y en el País Vasco la que hizo imposible que aquélla se convirtiera en una mera nueva puesta a punto del franquismo después de la muerte del dictador. De todos modos, esta oposición era, en el fondo, heterogénea, como también lo eran las naciones vasca y catalana. Pero, concentrándose en las élites catalanas y vascas, las élites renovadoras del gobierno de Adolfo Suárez no lograron dividir a sus interlocutores de la periferia. Eso no, aunque sí influenciaron en su composición interior y su importancia respectiva. Así, en el caso catalán, no negociaron preferentemente con la Asamblea de Catalunya, organización de todas las fuerzas antifranquistas, liderada en la práctica por el PSUC y con presencia nutrida de organizaciones de masas, sino con el *Consell de Forces Polítiques de Catalunya*, donde estaban representados los partidos políticos sin perjuicio de su tamaño.

4 Jaume Lorés: *La transició a Catalunya (1977-1984). El pujolisme i els altres*, Barcelona 1985, p. 119. Este libro de un antiguo socialista, convertido en pujolista, cuenta, sin ninguna duda, entre los ensayos más interesantes que se han escrito sobre la transición en Cataluña.

No quiero decir con esto, que ya se hubiera dado el fin del consenso antifranquista, no. La unidad de acción catalana quedó bastante intacta hasta la aprobación del estatuto catalán en 1979. De la cultura política común del antifranquismo queda rastro hasta hoy en día en la cultura política catalana.

En las primeras elecciones democráticas, las de 1977, cuando en España ganó claramente el nuevo partido UCD, que incluyó y fué dirigido por élites franquistas partidarias de una reforma democratizadora, en Cataluña ganaron claramente los partidos de izquierda socialista y comunista, el antifranquismo de siempre. Convergència Democràtica de Catalunya⁵, hoy el partido nacionalista más importante de Cataluña⁶, el partido de Jordi Pujol, se quedó muy atrás, con un programa a favor de un socialismo "a la sueca" y en coalición electoral con los socialdemócratas nacionalistas de Pallach y hasta con algunos andalucistas. Fué, precisamente, esta derrota, la que después orientó el partido hacia un nacionalismo más "puro", renunciando a veleidades programáticas socialistas o socialdemócratas y oponiéndose a los "marxismos" del PSC y del PSUC⁷.

5 A pesar de la importancia predominante de este partido, todavía hay escasez de análisis rigurosos. Destaca, a pesar de su edad, el libro del socialista Joan Marcet: *Convergència Democràtica de Catalunya. El partit i el moviment polític*, Barcelona 1984. Véase, también, su artículo, *The parties of non-state ambit: the case of Catalonia*, en Lieven de Winter (ed.): *Non-state wide parties in Europe*, Barcelona 1994, p. 163-178. Arcadi Calzada y Carles Llorens, que se pueden considerar parte del estado mayor del partido, publicaron hace poco el interesante libro *Reconstrucció nacional*, Barcelona 1995. Es indispensable la consulta de la biografía de Pujol escrita por José Antich: *El Virrey. Es Jordi Pujol un fiel aliado de la Corona o un caballo de Troya dentro de la Zarzuela?*, Barcelona 1994, aunque se trata de una obra periodística. Desde una perspectiva más amplia, véase el artículo del historiador Borja de Riquer en Manuel Parés i Maicas y Gaëtan Tremblay (eds.): *Catalunya, Quebec. Autonomia i mundialització*, Barcelona 1990, p. 13-43. Incitan a la discusión, de manera muy diferente, los artículos críticos de Xavier Vidal-Folch: *Cataluña: el nacionalismo polivalente*, en: *Razón Práctica* 18, 1991, p. 16-30, y de David Walker: *Convergència Democràtica de Catalunya: its successes and its problems*, en: *Regional Politics & Policy* 1, 1991, 3, p. 284-302. Para el sempiterno aliado de Pujol, la UDC, véase Joan B. Culla: *Unió Democràtica de Catalunya: le parti démocrate-chrétien catalan (1931-1989)*, en: Mario Caciagli et al. (eds.): *Christian democracy in Europe*, Barcelona 1992, p. 83-110.

6 Reivindica 32300 militantes (*La Vanguardia* del 8 de noviembre del 1996).

7 También carecemos de análisis profundos de estos partidos que sean de actualidad. Para el desarrollo reciente de sus pensamientos sobre la cuestión nacional de Catalunya, véase Josep Termes/Jordi Cassassas (eds.): *El nacionalisme com a ideologia. Materials de treball i estudi*, Barcelona 1995, donde también hay artículos sobre los partidos nacionalistas.

La victoria de los partidos socialista y comunista de Catalunya, del nacionalismo de los cuales por aquel entonces no se dudaba, y la gran manifestación de la diada nacional de Catalunya del 11 de setiembre del año 1977, con un millón y medio de manifestantes gritando "Llibertat, amnistia, estatut d'autonomia", fueron vistos por los contemporáneos catalanistas como manifestaciones de fuerza nacionalista, que condujeron al restablecimiento de la Generalitat de Catalunya, del autogobierno catalán, aunque provisional. Lo que parecía una muestra de debilidad del gobierno del Estado, el regreso del viejo presidente de la Generalitat exiliada, Tarradellas, era, quizás, la muestra más clara de la habilidad de Adolfo Suárez. Con ello, otorgó un cierto reconocimiento a la legalidad republicana, que significó una cierta *ruptura* con la legalidad franquista vigente, que Suárez y sus reformadores normalmente respetaron, lo que era una concesión al antifranquismo catalán. Pero la maniobra se convirtió en un factor determinante para frenar las reivindicaciones de la izquierda catalana. Tarradellas, por su presidencialismo, por falta de partido propio, por sus buenas relaciones con Suárez, se convirtió en el interlocutor preferido del gobierno central, lo que dejó casi fuera a la asamblea de los diputados y senadores votados en las elecciones de 1977. De esta manera, Suárez evitó que las izquierdas catalanas dirigieran la transición en Catalunya. Al mismo tiempo, se inició el repartimiento de preautonomías a otros territorios del Estado, el famoso "café para todos". En la misma línea, los partidos vasquistas y catalanistas fueron excluidos de los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, mientras sí se incluyeron en el consenso el PSOE, el PCE convertido en monarquista, y la Alianza Popular, dirigida por el ex-ministro franquista Fraga Iribarne.

En el curso de los años 1977 y 1978, la fase de la transición que acabó con la propagación de la Constitución en octubre de 1978 y con su votación por referéndum en diciembre, Suárez había logrado disminuir la importancia del factor catalán y vasco, conducir la transición por vías de partidos políticos y parlamentarios dejando desengañados a los movimientos populares (que perderían sus líderes en favor de los partidos), y evitar que en Catalunya fuesen las izquierdas los interlocutores del gobierno. Pagó, no obstante, el precio simbólico de un cierto reconocimiento del gobierno catalán en el exilio, y de una descentralización del Estado incipiente. En las partes castellanas de España, las élites suaristas no tenían que temer la competencia de nuevas élites (ni de movilizaciones populares, tampoco);

en vista de esta situación y de la amenazadora presencia de los poderes fácticos (los militares, la alta finanza, la administración franquista, la Iglesia española, los Estados Unidos, Europa), los antifranquistas renunciaron a la ruptura con el régimen: no habría ni gobierno provisional, ni república.

Sin embargo, en la negociación de la Constitución no se pudo excluir a los nacionalistas periféricos, y se incluyó un representante del partido nacionalista moderado catalán de Pujol en la ponencia. Se excluyó totalmente, y personalmente creo que fué un error, al nacionalismo vasco, que temporalmente quedó fuera del consenso y se radicalizó, un proceso, que, más tarde, se detuvo, parcialmente, con la negociación del Estatuto vasco en 1979. La Constitución, que estableció definitivamente el sistema parlamentario, no definió claramente la estructura territorial del Estado⁸. Su título VIII se puede interpretar como un compromiso dilatorio. No se estableció un federalismo ni se reconoció el derecho a la autodeterminación ni mucho menos: se optó por la posibilidad de conceder autonomías, pero sin delimitar sus fronteras territoriales; se insinuó una jerarquía entre autonomías, aunque no se delimitaron claramente las competencias de los dos o más tipos (ni las del Estado tampoco), ya que las listas que contiene la Constitución son bastante contradictorias. Tampoco se resolvió el espinoso problema de la financiación autonómica.

Obviamente, lo que la Constitución dejó pendiente, se tenía que arreglar por otros procedimientos. Pero para hacer prevalecer interpretaciones pro-autonomistas, se necesita una unidad de acción en el respectivo territorio, como también una constelación favorable a nivel del Estado. En el caso vasco, el Estatuto de Autonomía que entró en vigor el año 1979, hasta se puede interpretar como un pacto entre pueblos. Con ello, se logró reintegrar al PNV en el consenso español, aunque, al mismo tiempo, se incitó la competencia entre las Comunidades Autónomas, una rivalidad, quizás deseada por el gobierno español de entonces, pero que, al final,

8 Para los lectores alemanes, quizás no tan familiares con la discusión de la Constitución española, recomiendo la lectura de Juan J. Linz: *Spanish Democracy and the Estado de las Autonomías*, en Robert A. Goldwin et al. (eds.): *Forging Unity Out of Diversity*, Washington 1983, p. 260-326; de Walther L. Bernecker y Carlos Collado Seidel (eds.): *Spanien nach Franco. Der Übergang von der Diktatur zur Demokratie 1975-1982*, München 1993; y de Dieter Nohlen y José Juan González Encinar (eds.): *Der Staat der Autonomen Gemeinschaften in Spanien*, Opladen 1992.

hasta incitó a regiones, sin ninguna o con poca tradición autonomista, a entrar en el concurso para lograr más competencias. En el caso catalán, la aprobación del Estatuto en 1979 significó el fin de la unidad de acción que ante el Estado habían mantenido la mayoría de los partidos catalanes. La fiebre electoral de los años siguientes, en que se realizaron un sinnúmero de elecciones generales, autonómicas y municipales, dificultó más la colaboración de unos partidos en continua lucha electoral. Ya el mismo año 1979, tuvieron lugar las segundas elecciones generales, ganadas otra vez por Adolfo Suárez y su UCD. La fuerte crisis económica, seguramente, influenció la decisión de los electores catalanes, que dejaron a *Convergència* en el cuarto lugar, detrás de UCD, con solamente el 16% de los votos. Pujol, en consecuencia, abandonó todo lo que había quedado de su anterior socialismo "a la sueca" y se orientó hacia el centro-derecha, con un anti-marxismo dedicado a liberar Catalunya de tales influencias ideológicas extranjeras.

Visto este resultado más bien magro en las elecciones generales de un nacionalismo con cada vez menos adjetivos, sorprende el éxito del reestructurado partido de Jordi Pujol en las primeras elecciones autonómicas de Catalunya en 1980, cuando fué la lista más votada⁹. En unas circunstancias de benevolencia del gobierno de Suárez, que dependía de los votos de los diputados catalanistas en el Congreso de Madrid, parecía que las asignaturas pendientes de la Constitución y los trasposos de competencias previstas en el Estatuto solamente se podían solucionar a favor del autogobierno de los catalanes. En la lucha electoral, los partidos catalanes actuaron como si el país ya estuviera normalizado y su estructura estabilizada. Esta falsa normalidad, que impresionó a tantos observadores contemporáneos, ocultaba, sin embargo, la relativa debilidad del nacionalismo como fuerza aglutinadora. Hasta aquel momento, aparentemente, todos los partidos se presentaban como nacionalistas, pero, a partir de entonces, éstos renunciaron a la política común contraria al gobierno español en favor de mejorar sus posiciones en la lucha partidista, mientras otras organizaciones de la sociedad perdían importancia. Así, Pujol pactó con Suárez en clave de *partido*. El PSC-PSOE, el recién unificado partido socialista catalán, que ya había comprado el cava para celebrar la más que esperada y probable

9 Ofrecen un análisis ameno de los resultados electorales, Francesc Pallarés y Joan Font: *Las elecciones autonómicas en Cataluña (1980-1992)*, en Pilar del Castillo (ed.): *Comportamiento político y electoral*, Madrid 1995, S. 221-273.

victoria en las elecciones de 1980, no aceptó la oferta inicial del vencedor, Jordi Pujol, para formar un gobierno de coalición, que, si se consideran los resultados contradictorios de las elecciones de 1979 y 1980 en Cataluña, seguramente, habría representado el deseo de los votantes. Ello, en retrospectiva, seguramente fué un error grave de la rama más catalanista del PSC, solamente en parte explicable por la abstención alta y la presencia electoral del Partido Socialista Andaluz en Barcelona, interpretados como avisos de no jugar demasiado la carta catalanista para no espantar la inmigración más reciente. En consecuencia, fué Pujol quien se erigió en verdadero presidente de Catalunya, satelizando a la sucursal catalana de una UCD en decadencia, que, a nivel estatal, dependía de los votos de *Convergència*, y que, para obtenerlos, tenía que conceder algunas de las transferencias de competencias previstas en el Estatuto.

Seguramente, esta segunda fase de la transición se caracterizó por la debilidad de la UCD, que no se podía sacar de encima los deseos autonomistas, en parte instigados por la misma política del "café para todos", como demuestran los ejemplos de València, Aragón y Canarias, por un lado y Galicia y, sobre todo, Andalucía por el otro. En estos dos últimos casos, los intentos ucedistas de frenar el proceso autonómico fueron utilizados por el PSOE para contribuir a la descualificación de una UCD ocupada con sus problemas de coherencia interior. Por un tiempo muy corto, el PSOE interrumpió la tradicional política de acuerdo autonómico con el otro gran partido español.

Esta fase terminó con el intento de pronunciamiento del 23 de febrero de 1981. Bajo la impresión de esta noche, UCD y PSOE se pusieron nuevamente de acuerdo para frenar el proceso autonómico de las autonomías fuertes como Catalunya y País Vasco, que tanto había preocupado a los militares, y de racionalizarlo en los otros casos. Se promulgó la famosa LOAPA, la *Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico*. Aunque este intento de interpretar la Constitución a la mínima absoluta fracasara, más tarde, ante el Tribunal Constitucional, la política autonomista restrictiva se convirtió en regla. Las elecciones generales de octubre de 1982, cuando por primera vez venció el PSOE, y que marcaron, según la mayor parte de las interpretaciones, el fin de la transición a la democracia, no significaron ningún cambio en este sentido.

Según la opinión de Peter Kraus, los largos años de gobierno felipista en España se caracterizaron por una guerra de trincheras autonomista¹⁰. El Tribunal Constitucional se erigió en árbitro de una situación en la cual hasta unas leyes votadas por unanimidad en Cataluña (o sea con los votos de los socialistas catalanes), acabaron con recurso del gobierno socialista del Estado. Pero, la mayoría de los conflictos fueron luchas institucionalizadas, no en la calle. Los gobiernos de la UCD y del PSOE interpretaron la Constitución como norma, no como pacto entre pueblos. Hasta se puede argumentar que la hegemonía de los partidos nacionalistas en Catalunya y en el País Vasco contribuyó a esta institucionalización de los conflictos etnoterritoriales. El gobierno español utilizó las leyes orgánicas (las "loapillas"), las leyes básicas, las riendas doradas de la financiación, y hasta el mantenimiento y la amplificación de la administración periférica del Estado para frenar el proceso autonómico. Mientras tanto, los partidos nacionalistas moderados trataron de convencer al gobierno de que esa reducción de la marcha solamente coadyudaría a los separatismos.

En 1983, las últimas Comunidades Autonómicas votaron sus primeros parlamentos. La oferta había creado una demanda. En muchas Comunidades surgieron partidos autonomistas (normalmente nutridos de las ruinas de la UCD y de cargos exfranquistas), que, en parte, suplieron la falta de un partido de centro-derecha a nivel español, y que jugaron con las identidades regionales. Con su clientelismo y su mimetismo frente a las nacionalidades históricas, convirtieron al Estado español (son las palabras de Xosé Núñez¹¹), en "la jaula de grillos", que "provoca a su vez el recelo de los nacionalismos periféricos".

Son muy conocidos los grandes éxitos de los primeros gobiernos de Felipe González. España se europeizó, entró en la Comunidad Europea, en la OTAN y, finalmente, hasta se mejoró la situación económica. En cierta manera, esta política

10 Véase, Peter Kraus: *Nationalismus und Demokratie. Politik im spanischen Staat der Autonomen Gemeinschaften*, Wiesbaden 1996.

11 Xosé M. Núñez Seixas: *Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995)*. Una interpretación en, Javier Tusell et al. (eds.): *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, vol. 1, Madrid 1995, p. 427-455. La cita se encuentra en la página 444.

devolvió el orgullo nacional a aquellos españoles, que se habían sentido denigrados por el franquismo ante los vecinos europeos. "Felipe" les sacó de sus complejos de inferioridad. Los españoles se lo agradecieron con sus votos. Resurgió un cierto nacionalismo español de izquierdas en la tradición azañista u orteguista¹². El PSOE, un partido declaradamente federalista, después de haber archivado la cuestión de la autodeterminación, en los años 80 dejó en un segundo o tercer lugar al federalismo que, en algunos programas, ya ni se tematizó. Ocupando lo que John Major ha denominado *the moral high ground*, los primeros gobiernos socialistas, con sus mayorías absolutas, presentaron a los nacionalismos vascos y catalanes como ideologías anacrónicas.

Sabemos, ahora, que, al mismo tiempo, se condujo una guerra sucia contra el separatismo vasco, financiada y dirigida desde el Ministerio del Interior: el escándalo de los famosos GAL, que reclutaron hasta conocidos criminales para matar, secuestrar e interrogar (o sea, torturar a muerte) a nacionalistas vascos, que, en muchos casos, habían militado en ETA. Pero resultó más exitosa la política de la segunda mitad de los años ochenta, cuando, ante la desunión de los partidos nacionalistas vascos, el PNV coaligó con el PSOE en el gobierno de Euskadi, se reforzó la policía vasca y se colaboró con Francia en la lucha antiterrorista. A partir de 1988, el pacto de Ajuria Enea entre los partidos vasquistas mayoritarios y los partidos estatales aisló políticamente a Herri Batasuna, la representación política de ETA.

No fue ésta la situación en Cataluña, donde la coalición nacionalista *Convergència i Unió* ganó todas las elecciones autonómicas desde 1980 hasta 1995, la mayoría de las veces con mayoría absoluta, y Jordi Pujol todavía sigue en el gobierno. En cambio, en las elecciones generales, en Cataluña, siempre ganan los socialistas. Los gobiernos de Madrid, con su mayoría absoluta, efectivamente ayudaron a Pujol, dejando a los socialistas catalanes a su suerte. A Jordi Pujol le ayudó, también, la crispación política por la LOAPA de los primeros años 80. La LOAPA, que los socialistas catalanes tuvieron que defender por disciplina de partido, puso en duda su compromiso catalanista, dejándolos fuera del consenso

12 Un ejemplo es el vicepresidente del gobierno y hombre fuerte del PSOE, Alfonso Guerra. Véase, p. ej., su artículo, El socialismo y la España vertebrada, en el dossier "La transición democrática en España" de la revista *Sistema* 68/69, 1985, p. 5-18.

antiloapista catalán, acompañados, solamente, por Alianza Popular. En los años siguientes, Pujol, haciendo de "alcalde de Cataluña", haciendo más administración que nación, logró atraerse, poco a poco, con un discurso nacionalista desazonado, los restos considerables de los diferentes partidos centristas españoles en Cataluña. Su nacionalismo sin adjetivos renunció a definir su objetivo definitivo, alimentándose, a la vez y con ambivalencia, de elementos democráticos y románticos. Como demostraría la operación Roca de 1986, no renunció a intervenir en la política española. Al mismo tiempo, el Estatuto catalán, muy presidencialista, y el modo prevalente de arreglar conflictos en conversaciones bilaterales entre Felipe González y Pujol, confirmó el papel de este último, que ya no era un sencillo presidente de gobierno autonómico, ya no era solamente un líder de un partido o de una coalición electoral, sino, al mismo tiempo, un verdadero presidente de Cataluña. Hasta el propio PSC, frustrado por sus repetidos fracasos en el intento de conquistar el palacio de la Generalitat, le ayudó en la tarea, concentrándose en descalificar a Pujol, haciendo antipujolismo, que, por su fracaso, de rebote, reforzó el papel de éste.

Hasta 1987, el año de la fundación de *Iniciativa per Catalunya* y de la refundación de la vieja *Esquerra Republicana* con Angel Colom y otra gente procedente de la *Crida per la Solidaritat*¹³, el movimiento de base antiloapista y en defensa de la lengua, Pujol logró satelizar las alternativas catalanistas. No incluyó aquí al PSC, que, cada vez más, relegó su catalanismo principal. A pesar de esto, se consolidó con los éxitos del PSOE español, del cual forma parte, y del municipalismo de Pasqual Maragall, alcalde de Barcelona, presentando a los nacionalistas como insolidarios, y al nacionalismo como pretexto para defender intereses económicos particulares.

Si partimos de la situación de la transición, cuando casi todos los partidos en Cataluña - y los de izquierda en primer lugar - hablaban de autodeterminación, se ha

13 Para la historia del nacionalismo radical e independentista, véanse los libros: Enric Monné y Lluïsa Selga: *Història de la Crida a la Solidaritat en Defensa de la Llengua, la Cultura i la Nació Catalanes*, Barcelona 1991; David Bassa et al.: *L'independentisme català (1979-1994)*, Barcelona 1995; Jaume Renyer Alimbau: *Catalunya, qüestió d'Estat. Vint-i-cinc anys d'independentisme català (1968-1993)*, Tarragona 1995. En 1996, Colom salió de ERC y fundó su propio partido, el PI (Partit per la Independència), con la pretensión de hacer independentismo "a secas", pero que podría acabar en la esfera de influencia pujolista.

desarrollado el sistema de partidos catalanes en dirección a una clara hegemonía del nacionalismo pujolista, un nacionalismo, que evitó la segmentación de su espectro ideológico a costa de su poca definición. Mientras tanto, la oposición socialista, contrariamente a la del PSUC i de *Iniciativa per Catalunya*, se convirtió en antipujolista y, en lugar de plantear una alternativa nacionalista, ahora plantea una no-nacionalista.

La crispación entre "pujolistas" y "sucursalistas", sin embargo, no imposibilitó totalmente los acuerdos básicos, como se demostró en la votación unánime de la ley de normalización lingüística catalana de 1983¹⁴. El PSC, todavía hoy, cumple con su función de integrar suavemente, en la sociedad catalana, a los hijos de la inmigración, sin jugar, sistemáticamente, la carta étnica, lo que ha facilitado muchísimo la convivencia catalana. Sus posibilidades de llegar a gobernar Cataluña, sin embargo, disminuyeron, precisamente, con los éxitos del PSOE español, quien, con tal de entenderse con la fuerza mayoritaria catalana, sacrificó a los socialistas catalanes en el altar de la política española.

Tanto CiU como el PSC contribuyeron, por tanto, en Cataluña, a favorecer una doble identidad de los catalanes, que se mostró, por ejemplo, en los Juegos Olímpicos de Barcelona, cuando, una vez asegurada la presencia de la lengua y de algún símbolo catalán, el público animó a los deportistas españoles, ondeando banderas españolas y catalanas¹⁵

La posición incómoda del PSC se mostró, una vez más, en 1987 y 1988, cuando el partido promulgó un debate sobre el desarrollo federal de la estructura del Estado, defendiendo una lectura federalizante de la Constitución. La iniciativa resultó irritante para los nacionalistas vascos y catalanes, pero también para buena parte del PSOE español. Después de haber provocado alguna discusión interesante,

14 Sobre la difícil relación entre política lingüística, actitud frente a la lengua, e identidad, siempre son iluminadoras las publicaciones de Kathryn A. Wooland, p. Ej., The 'Crisis in the Concept of Identity' in Contemporary Catalonia, 1976-1982, en Gary W. McDonogh: *Conflict in Catalonia*, Gainesville 1986, p. 54-71; o (con Tae-Joong Gahng) Changing language policies and attitudes in autonomous Catalonia, en: *Language in Society* 19, 1990, p. 311-330.

15 Para una interpretación diferente, véase Joan Crexell: *Nacionalisme i Jocs Olímpics del 1992*, Barcelona 1994. Para las repercusiones internacionales de la imagen de Catalunya es interesante consultar Carles Puigdemont: *Cata...què? Catalunya vista per la premsa internacional*, Barcelona 1994.

realizadas las elecciones catalanas de 1988, el tema volvió a desaparecer, lo que demuestra su carácter táctico. Un año más tarde, los independentistas catalanes de la ERC, en auge momentáneo por los acontecimientos internacionales y el bloqueo del Estado de las autonomías, volvieron a debatir sobre el derecho de autodeterminación, y consiguieron sendas declaraciones de los parlamentos vasco y catalán, votando en contra o no participando en las votaciones el Partido Popular, el PSOE, y, en Cataluña, el PSC.

Cuando en el año 1991, en vistas de la independencia de muchas naciones en el centro y este de Europa, se reforzó el debate sobre el derecho de la autodeterminación de vascos y catalanes y se rompió la coalición entre PNV y PSOE que gobernaba en el País Vasco, en Cataluña la sangre no llegó al río. Pujol reaccionó con las declaraciones ambivalentes usuales, manifestando un derecho teórico a la autodeterminación de la nación catalana, pero subrayando su fidelidad práctica al Estado de las Autonomías y la voluntad catalana de ser maquinista de España. Pujol consideraba, que el futuro nacional de Cataluña no se mejoraba con la debilidad de su Estado supuestamente "opresor", sino, precisamente, con el contrario: una España política y económicamente fuerte¹⁶. Mientras, en esta época, Pujol, con los votos de sus diputados en el Congreso, garantizó la gobernabilidad de España, el PSOE ató las manos al PSC. Ello, por supuesto, no inhibió al gobierno González de buscar el usual pacto con la oposición "popular" en temas básicos del desarrollo del Estado de las Autonomías, prescindiendo de los nacionalistas, como pasó en 1992, cuando el PSOE se puso de acuerdo con el renovado Partido Popular para elevar el techo competencial de las diez Comunidades Autónomas "de vía lenta"¹⁷.

1993-1996

En las elecciones generales del año 1993, el PSOE perdió la mayoría absoluta fáctica de la cual había gozado. Empezó la agonía del último gobierno González,

16 Véase Calzada/Llorens: *Reconstrucció* (nota 5), p. 202.

17 Hay interesantes comunicaciones de socialistas y populares en: Narcís Serra, Mariano Rajoy y otros (eds.): *Organización territorial del Estado*, Salamanca 1993.

marcado por varios escándalos. Durante esta legislatura, el PSOE dependió de los votos de *Convergència i Unió*. La derecha española, que según algunos informadores, poco antes, casi habría aceptado a Pujol como presidente del gobierno si se hubiera pasado a su bando¹⁸, dirigió entonces fuertes ataques contra su partido y contra su persona, utilizando los sentimientos nacionales españoles y sus prejuicios anticatalanistas. *ABC*, de hecho un portavoz del Partido Popular, que en 1984 había dado a Pujol el título de español del año (distinción que éste aceptó), tituló:¹⁹ "Igual que Franco pero al revés: persecución del castellano en Cataluña". En un artículo absurdo, calificó la normalización lingüística en Cataluña como "agresión a la (lengua) castellana". En diciembre del año siguiente, el Tribunal Constitucional sentenció a favor de la ley de normalización, contra la cual había recurrido el gobierno del PSOE.

En vano se trató de romper la coalición de facto entre *Convergència* y PSOE. Ni siquiera lo logró Vidal Quadras, presidente del PP catalán, quien buscó acabar con el consenso civil de todos los otros partidos en Cataluña forzando el conflicto lingüístico. Vidal Quadras llamó a este consenso "pujolismo", dentro del que incluyó a los socialistas catalanes²⁰. Un consenso que, como hemos visto, remonta al antifranquismo. Vidal Quadras, para el cual los nacionalismos periféricos son tumores que hace falta intervenir quirúrgicamente para no convertirse en malignos, logró un éxito respetable en las elecciones catalanas de 1995, cuando Pujol perdió la mayoría absoluta. Pero las elecciones generales del año siguiente, en las cuales Aznar salió ganador pero sin alcanzar la tan deseada mayoría absoluta y, por ello, pasó a depender de los votos de vasquistas y catalanistas, cambiaron la tortilla. El mismo Aznar, cuyos simpatizantes antes de y durante las elecciones gritaron con preferencia "Pujol, enano, hablarás en castellano", poco después, afirmó, que en sus círculos más íntimos incluso hablaba catalán. Los días del señor Vidal Quadras en Cataluña estaban contados y, en estos momentos, el Partido Popular de Cataluña se preocupa por defender una catalanidad no catalanista, siguiendo, como en la mayoría de los casos lo hizo el PSC, fielmente las directrices de Madrid.

18 Véase Calzada/Llorens, *Reconstrucció* (nota 5), p. 268.

19 *ABC*, 12 de septiembre de 1993.

20 Véase la interesante entrevista que, bajo el título 'Jo m'he sortit del pujolisme universal', publicó la revista *El Temps* el 14 de octubre de 1996.

Parece, por lo tanto, que el juego de las identidades funciona al compás de las alteraciones del voto. No obstante, es un juego peligroso, ya que las reivindicaciones de los partidos vasquistas y catalanistas, que pretenden sacar partido de una constelación que les es momentáneamente favorable, podrían enraizar más el contenido anticatalanista y antivasquista que tiene el nacionalismo español, acusando a los nacionalistas de la periferia de chupadores y explotadores sempiternos de la España profunda. Parece, no obstante, que los líderes de los nacionalismos periféricos se limitarán a reivindicar mejoras del Estado de las Autonomías, que también podrían ser alcanzadas por otras Comunidades Autónomas, ya que *Convergència* y, en menor grado, hasta el PNV, controlan bastante a las alas más radicales de los respectivos nacionalismos. A pesar de la buena ocasión que la actual constelación presta a los independentistas y nacionalistas radicales, hay esperanza que España no entrará en una dinámica de nacionalismos opuestos que se refuercen mutuamente.

Conclusiones

1. Comparto con Kraus y Clark²¹ la tesis de que la relativa desvinculación cronológica entre la introducción de la democracia parlamentaria y la implantación de la reestructuración del Estado alivió los problemas de la transición. La cuestión principal, en qué territorio se basaría el nuevo sistema político, fue pospuesta.

2. La movilización etnoterritorial había contribuido a minar el sistema franquista, y contribuiría a mejorar la calidad democrática del nuevo régimen. Posponiendo la autodeterminación a la democracia, quedó muy manifiesta la jerarquía de valores de la mayoría de los nacionalistas catalanes y vascos.

3. En la transición se cruzaron presiones nacionalistas a favor de una ruptura, con el veto militar a cualquier federalismo o autonomismo que fuera demasiado lejos. Entre las razones que explican la renuncia de los nacionalistas a bloquear el proceso de la transición, también hay que insistir en el carácter de pacto de élites que

21 Véase Kraus: *Nationalismus* (nota 10) y Robert P. Clark: Madrid and the ethnic homelands: is consociational democracy possible in post-Franco Spain?, en Thomas Lancaster y Gary Prevost (eds.): *Politics and change in Spain*, New York 1985, pp. 64-93.

tenía el proceso, desarmando a los movimientos populares, pero también desideologizando la cuestión. Asimismo, tuvieron su efecto desradicalizador, las estrechas vinculaciones económicas y el europeísmo de las élites. Y *last but not least* cabe mencionar el miedo de los nacionalistas periféricos a una movilización españolista de la inmigración.

4. Aunque pagaron el precio de la integración en el nuevo Estado de las Autonomías, los nacionalistas de Cataluña lograron mantener un cierto consenso catalán, oriundo del antifranquismo, evitando, hasta ahora, crispaciones interétnicas en su propio territorio, simplemente, callando ciertos problemas por mutuo acuerdo. La víctima de este proceso fué el PSC, atrapado entre la espada y la pared. Mientras, el alma de la izquierda española ha quedado partida entre un reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y un neojacobinismo españolista. Tanto el PSOE como el PP tienen sus nacionalistas, y una posible, pero hasta ahora no probable, instigación al nacionalismo español en Cataluña y el País Vasco pesa como una espada de Damocles sobre los nacionalismos moderados del País Vasco y de Cataluña.

5. Los Estatutos de Autonomía vasco y catalán y el proceso de la transición han reafirmado y legitimizado las dobles lealtades e identidades de vascos y catalanes. Pero, a nivel del Estado, no se ha producido tal cambio.

6. La reestructuración territorial de España ha llevado a una situación constitucional técnicamente mal hecha y provisional, que, sin embargo, ya dura desde hace casi 20 años. Este Estado "provisional", por ende, ya ha probado sus cualidades. Ha contribuido a encauzar los conflictos interterritoriales por la vía institucional: hasta los "populares", hoy en día, aceptan el Estado de las Autonomías²², y los hay que contribuyen a su desarrollo. Pero, puede ser, que las posibilidades que ofrece el título VIII de la Constitución se vayan agotando. Por esto, hay una viva discusión política y científica sobre su futuro, discutiéndose, si convertir a España en una Nación de Naciones, en un estado plurinacional compatible con el derecho de la autodeterminación, en un sistema federal de tipo asimétrico

22 Véase Manuel Fraga Iribarne: *Impulso autonómico*, Barcelona 1994; también, Aleix Vidal-Quadras: *Cuestión de fondo*, Barcelona 1993

estilo canadiense, o bien de tipo cooperativo²³. No es imposible, sin embargo, que de estas discusiones no salga nada más que la transferencia final de competencias pendientes, una reforma del Senado que se podría convertir, de alguna manera, en cámara representativa de las Comunidades Autónomas, una corresponsabilidad financiera mayor de las Autonomías regidas por el sistema financiero común, y, eventualmente, la delegación de competencias adicionales por parte del Estado, una posibilidad que la Constitución ha dejado abierta. Como han demostrado, especialmente, los últimos dos años, el vaivén del proceso autonómico depende, en primer lugar, de la constelación de los partidos en el Congreso español.

23 Pujol mismo habló varias veces del caso canadiense. Véase, también, Ferran Requejo: Vers un federalisme asimètric, *Avui* del 22 de noviembre del 1994.

El papel político del Rey Juan Carlos en la Transición

Walther L. Bernecker

Prácticamente todas las obras que tienen como tema la transición española de la dictadura a la democracia resaltan la importancia de aspectos estructurales como economía y sociedad, ejército y sindicatos, iglesia y partidos, relaciones internacionales y presiones supranacionales. Pocos son los estudios que analizan el papel jugado por una personalidad determinada. Con esta aportación sobre el papel del Rey no se pretende reivindicar la problemática conexión dialéctica entre persona y estructura en el proceso de la transición. Si se pretende, sin embargo, exponer la trayectoria política del Rey, sus convicciones morales y normativas así como su efectividad práctica en la política. El Rey que como nuevo Jefe de Estado adquirió una importancia vital tanto política como institucionalmente será presentado dentro del contexto y las tendencias que le rodeaban en aquellos momentos y de las cuales se derivan su postura y sus actos.

Juan J. Linz, haciendo referencia a la importancia del liderazgo de determinados políticos como *change agents*, dijo: "No sociological, structural or even political model is adequate to explain such a process without reference to particular political actors making decisions day by day, facing unexpected and disturbing crisis which could have derailed the process, even if there had been a clearly conceived and premeditated political plan. In such a context the question of leadership is central."¹ Asimismo, en las discusiones teóricas respecto a los procesos democratizadores postautoritarios se pone gran énfasis en la necesidad de un análisis histórico-genético y, por lo tanto, aplicable a casos concretos, independientemente de la importancia funcional de factores socioeconómicos favorables a la democratización. Estos debates recalcan el hecho "que el actuar de los protagonistas (y con

1 Juan J. Linz: *Innovative Leadership in the transition to democracy and a new democracy: the case of Spain*. Manuscrito (Jerusalén) 1987, pág. 2. Linz continúa diciendo: "The Spanish case is clearly one in which leadership emerges in response to a situation, a task, rather than through a slow process of selection before the events, and certainly not on the basis of broad popular appeal pushing the leaders into their position."

ello me refiero tanto a partidarios y como a adversarios del régimen, evidentemente con intenciones contrapuestas), un actuar guiado en todo momento por determinados intereses y basado en cálculos políticos, cobra una importancia primordial como motor de la transformación del régimen."²

La Re-Instauración de la Monarquía

La muerte de Franco y la proclamación de Juan Carlos como Rey de España son considerados como el principio de una transición llena de vicisitudes en la cual el nuevo Monarca habría de jugar un papel decisivo. Su proclamación como Rey de España tenía una historia previa sumamente complicada, por lo que durante mucho tiempo se consideró improbable que el Príncipe llegase a ocupar alguna vez el trono español. En el Mensaje del Rey durante la ceremonia de intronización el día 22 de noviembre de 1975, fue el propio Monarca quien hizo mención de la acción conjunta de tres factores: la tradición histórica, las leyes del Estado y la voluntad del pueblo.

Con ello hacía alusión a un proceso que se remontaba a la Guerra Civil (1936-1939) y que podría subdividirse en varias fases: La primera fase se extiende desde 1939 hasta 1947, cuando España estaba dominada por una dictadura para la cual el derecho público no encontraba una definición inequívoca. El anterior Rey, Alfonso XIII, no había renunciado a sus derechos dinásticos y permanecía en su exilio romano; tras su muerte (1941), su hijo Don Juan de Borbón y Battenberg heredó todos los derechos dinásticos y el derecho al trono. La segunda etapa se inicia en 1947 cuando fue aceptada la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado* con la cual España volvía a ser "monarquía". A pesar de que Don Juan, el portador de los derechos históricos sobre la Corona, permaneció en el exilio, envió a su hijo Juan Carlos, nacido en 1938 en Roma, a cursar sus estudios a España. El comienzo de la tercera y última fase tiene lugar en 1969, cuando Juan Carlos fue nombrado sucesor regio de Franco. Don Juan conservaba aún los derechos dinásticos, aunque, de hecho, aceptó la nueva situación. Esta solución monárquica "interina" no tocó a su

2 Peter A. Kraus: "Elemente einer Theorie postautoritärer Demokratisierungsprozesse im süd-europäischen Kontext", en: *Politische Vierteljahresschrift* 31 (1990), t. 2, págs. 191-213, cit. pág. 193.

fin hasta la intronización de Juan Carlos y la renuncia al trono por parte de su padre en mayo de 1977.

El restablecimiento de la Monarquía en 1947 no se debe, ni mucho menos, a convicciones monárquicas de Franco. Tal y como ha sido demostrado en recientes estudios al respecto, se puede afirmar que Franco era, ante todo, antimonárquico. Los monárquicos eran considerados como una fuerza de oposición a su dictadura personal de importancia significativa.³ Tras la Segunda Guerra Mundial el régimen franquista se encontraba, a nivel internacional, en una situación difícil, y a nivel nacional la lucha guerrillera se intensificaba ganando terreno continuamente. Ante esta situación, Franco tuvo que recurrir a todos los medios a su alcance para poder afianzar su posición y conseguir, por lo menos, una legitimación pseudo-democrática. En el marco de las medidas emprendidas se encuentra la sanción, por referéndum, de la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado*. Con esta ley pudo darse por concluida la fase de institucionalización del sistema político del "Nuevo Estado". España se constituyó en Monarquía:

"España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino".⁴ La Jefatura del Estado la asumía Franco como magistratura personal y extraordinaria con carácter excepcional; sólo él podía ejercer el derecho de designar a su sucesor con título de Rey.

En aquel entonces, la relación entre Franco y Don Juan había alcanzado su punto más crítico. En un principio, el hijo del último rey se identificó con el movimiento contra la República llegando incluso a ofrecer dos veces, aunque sin éxito, sus servicios como soldado en el bando de los golpistas. Sin embargo, al finalizar la guerra, el pretendiente al trono fue distanciándose cada vez más de la dictadura de Franco; al igual que la mayoría de los monárquicos veía con buenos ojos la eliminación de la República, pero se oponía, al mismo tiempo, a la dictadura franquista. Don Juan abogaba por la restauración de la Monarquía tradicional en su

3 Comp. José María Toquero: *Franco y Don Juan. La oposición monárquica al franquismo*. Barcelona 1989. En recensiones de este libro se ha criticado, y con razón, que los monárquicos (durante el franquismo) fueran presentados como los principales opositores a Franco.

4 Cita según María Carmen García-Nieto / Javier María Donézar (eds.): *La España de Franco 1939-1973*. Madrid 1975, pág. 237; vid. la versión alemana en Peter Cornelius Mayer-Tasch: *Die Verfassungen Europas*. München 1975, pág. 551.

propia persona. En marzo de 1945 publicó desde su exilio suizo la "Declaración de Lausanne", en la que decía:

"El régimen implantado por el general Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las Potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la guerra presente está creando en el mundo [...] Sólo la Monarquía tradicional puede ser instrumento de paz y de concordia para reconciliar a los españoles [...] de españoles de las más variadas ideologías, convencidos de esta verdad, ven en la Monarquía la única Institución salvadora."⁵

Con el mismo énfasis con el que rechazaba la dictadura de Franco, se opuso Don Juan en 1947 a la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado*, que aunque restauraba la Monarquía excluía al portador de la Corona de toda decisión⁶. Cuando se ratificó esta ley mediante un referéndum con la abrumadora mayoría de un 93% -el cual, en el fondo, no era más que un plebiscito a favor de Franco- y podía verse cómo este régimen iba consolidándose a la sombra de la Guerra Fría, Don Juan cambió su postura procurando mejorar sus relaciones con Franco. En el verano de 1948 acordó con Franco que la educación de su hijo Juan Carlos tendría lugar en España⁷. Durante posteriores reuniones fue especificada, con todo detalle, la trayectoria que debía seguir la formación del príncipe.

Franco se tomó muy en serio la educación de éste último. Sus planes, extremadamente detallados (y todos ellos llevados a la práctica) fueron expuestos por Franco a Don Juan en una carta de la siguiente manera.⁸

"En consonancia con estos fines y ser España una nación católica por excelencia, que sólo puede ser grande por los caminos que le ha trazado la mano de

5 "Manifiesto de S.M. el Rey a los españoles (19 de marzo de 1945)", reproducido en Pedro Sainz Rodríguez: *Un reinado en la sombra*. Barcelona 1993, pág. 324 y en Ismael Fuente: *Don Juan de Borbón. Hijo de Rey, padre de Rey, nunca Rey*. Barcelona 1992, págs. 56 s. Comp. también las biografías de Víctor Salmador: *Don Juan de Borbón*. Madrid 1976 y Francisco González Doria: *Don Juan de Borbón. El padre del rey*. Madrid 1990.

6 El texto sobre el rechazo oficial de esta ley es el "Manifiesto de Estoril"; comp. Antonio María Calero: *Estudios de Historia*. Madrid 1988, pág. 111s. y Sainz Rodríguez (nota 5), pág. 325

7 Respecto a la infancia de Juan Carlos comp. Juan Antonio Pérez Mateos: *La infancia desconocida de un rey*. Barcelona 1980; idem: *El rey que vino del exilio*. Barcelona 1981.

8 Franco a Don Juan, 17-7-1954, cit. según Sainz Rodríguez (nota 5), págs. 379 s.; vid. también Pilar Cernuda (entre otros): *Todo un Rey*. Madrid 1981, pág. 154s.

Dios en su eterno destino, la primera inquietud en la formación del Príncipe ha de ser la de cuidar de sus virtudes morales y rectitud de conciencia, que si necesaria para todos, es indispensable al que está llamado a regir en el Estado y mucho más en los tiempos actuales, después del naufragio de una Monarquía secular y ante las exigencias que la revolución nacional demanda. [...] El segundo lugar lo ocupa el de la disciplina y formación de su carácter, y nada para ello más patriótico, pedagógico y ejemplar que su formación de soldado en un Establecimiento militar, entre un núcleo numeroso de cadetes de su generación con los que pueda convivir. Por ello, su presencia durante dos años en la Academia General Militar de Zaragoza, siguiendo los estudios generales a las Armas, aparece como la más indicada. En ella empezará a hacerse hombre y a formarse en el espíritu del mando y la obediencia, podrá apreciar el valor de la disciplina y de las virtudes castrenses, a sentir y apreciar los lazos del compañerismo y camaradería en las colectividades y a destacar los problemas del Honor. [...] Terminada esta formación de dos años, ya como Alférez, deberá pasar por un curso de información como Alférez-alumno en las Escuelas de la Armada y otro similar en la Academia del Aire, que comprenda una visión general de la especialización marítima y aérea y estreche sus vínculos de conocimiento y relación con esas Armas. Este período en conjunto pudiera ser de un año.

Formado ya su carácter durante estos tres años en los Centros militares, ha llegado la etapa de ponerle en contacto con la Universidad, y para ello deberá seguir un curso especial de dos años en las Facultades de Ciencias Políticas y Económicas, en las que sin entrar en el estudio de detalle de los problemas, se instruya e ilustre en los generales de la política y de la economía que necesita conocer. Estos dos años universitarios, al tiempo que le ponen en contacto con la intelectualidad española a través de los cuadros universitarios de profesores, le permitirá, con un programa seleccionado, conocer las doctrinas del Movimiento Nacional y de sus organizaciones y las modernas sobre las materias económicas y sociales.

Terminados estos dos años de presencia en la Universidad, es aconsejable el completarlos con un ciclo de conocimiento más detallado de los tres grandes sectores de la producción nacional: el agrícola, el industrial y el minero, y de sus grandes posibilidades. [...]

Durante el desarrollo de todo este programa, el contacto más frecuente con el Caudillo y en su caso su orientación directa, lo juzgo fundamental. Esto podrá completarse, más tarde, con una etapa de prácticas en la Presidencia del Gobierno, que le permita conocer la marcha de la Administración y un contacto más íntimo con el Caudillo y los problemas nacionales. Considero importante que el pueblo se acostumbre a ver al Príncipe cerca del Caudillo y se vaya haciendo a la idea de lo que para la nación representa con naturalidad, sin artificios perjudiciales."

Cumpliendo en todo momento con los planes de Franco, Juan Carlos cursó estudios primero en Madrid y San Sebastián, a continuación en distintas academias militares, y por último asistió a diversos cursos en las facultades de filosofía y derecho de la Universidad Complutense. Esta trayectoria correspondía al programa trazado por Franco, sin que por ello pudiese prejuzgarse una decisión respecto a la sucesión en la Jefatura del Estado. A Franco le gustaba recordar en público que él era el Jefe del Estado español, por gracia de Dios y la Providencia, y que allí se quedaría hasta su muerte... Sin embargo, las distintas "familias políticas" que apoyaban su régimen y le mantenían en el poder presionaban insistentemente para que nombrase un sucesor. En 1968 todos los rumores apuntaban a que la decisión sería tomada en breve. El ansiado momento llegaría cuando el 22 de Julio de 1969 Franco designó ante las Cortes al príncipe Juan Carlos de Borbón y Borbón como su sucesor. La *Operación Lucero*, iniciada en favor del príncipe muchos años atrás por el Vicepresidente el Gobierno, el almirante Luis Carrero Blanco, y el Ministro del Plan de Desarrollo y opusdeista Laureano López Rodó, había finalizado con éxito⁹.

Quando en 1969 la sucesión fue ratificada por las Cortes, Franco declaró:¹⁰ "Creo necesario recordaros que el reino que nosotros, con el asentimiento de la nación, hemos establecido, nada debe al pasado; nace de aquel acto decisivo del 18 de julio, que constituye un hecho histórico transcendente que no admite pactos ni condiciones [...] la legitimidad del ejercicio constituye la base de la futura Monarquía, en que lo importante no es la forma, sino precisamente el contenido."

9 Respecto a la *Operación Lucero* comp. Cernuda (nota 8), págs. 147-178; Charles T. Powell: *El piloto del cambio. El Rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona 1991, págs. 23-52; Carlos Seco Serrano: *Juan Carlos I., el Rey que reencontró América*. Madrid 1988, págs. 58-87.

10 Cita según Calero (nota 6), pág. 114.

La elección de Juan Carlos como sucesor contaba, según Franco, con muchos puntos a su favor: Juan Carlos pertenecía a la dinastía borbónica, había demostrado en todo momento su lealtad a los principios y las instituciones del Régimen, estaba estrechamente relacionado con el ejército y se le había estado preparando para ocupar este alto cargo durante los últimos 20 años. En su persona podrían perpetuarse los principios del "Movimiento Nacional", quedando asegurada su continuidad. En la carta a Don Juan, en la que Franco comunicaba a éste su decisión, el dictador escribía: "Yo desearía comprendierais, no se trata de una restauración, sino de la instauración de la Monarquía como coronación del proceso político del Régimen, que exige la identificación más completa con el mismo, concretado en unas leyes fundamentales refrendadas por toda la nación."¹¹

Los Procuradores a Cortes votaron la propuesta de Franco durante la primera votación pública celebrada desde hacía 30 años; de los 519 procuradores presentes aquel día, 491 votaron Sí, 19 No, y 9 se abstuvieron. Juan Carlos recibió el título "Príncipe de España", un título nuevo creado especialmente para él. Sería tratado como "Alteza Real" y asumiría "los derechos y deberes inherentes a su alta condición". El 23 de julio de 1969 tuvo lugar la toma de juramento en la que pronunció las siguientes palabras: "Juro lealtad a Su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino."¹² Durante su discurso, Juan Carlos expresó claramente a quién debía su Corona:

"Plenamente consciente de la responsabilidad que asumo, acabo de jurar, como sucesor, a título de Rey, lealtad a su Excelencia el Jefe de Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino. Quiero expresar, en primer lugar, que recibo de Su Excelencia el Jefe de Estado y Generalísimo Franco, la legitimidad política surgida el 18 de julio de 1936 [...]".¹³

El restablecimiento de la Monarquía era, en un principio, un proceso político. Derechos históricos fueron tomados en cuenta sólo de manera indirecta, p.ej. en forma de tradición dinástica. La reinstauración de la Monarquía no afectó de manera

11 Cita según Sainz Rodríguez (nota 5), pág. 415.

12 Cita según Walther L. Bernecker: *Spaniens Geschichte seit dem Bürgerkrieg*. München 1988, pág. 187.

13 Cita según Calero (nota 6), pág. 115.

alguna la continuidad del régimen franquista, sino todo lo contrario: La Corona debía completar y desarrollar la estructura constitucional, y no modificarla. La base política de esta continuidad era el juramento de lealtad a los "Principios del Movimiento Nacional" y las "Leyes Fundamentales"¹⁴. El comentario de Salvador de Madariaga con respecto a la elección de Juan Carlos fue mordaz: "Franco quiere perpetuar su poder absoluto más allá de su tumba. La Monarquía no debe ser 'restaurada', porque esto traería consigo ciertas limitaciones constitucionales y el retorno de un liberalismo tradicional. Será 'instaurada', es decir, impuesta por Franco, para satisfacer sus deseos. El aspirante a la Corona [Don Juan] ha sido pasado por alto [...] Los dos pilares de toda Monarquía, continuidad y legitimidad, han sido destruidos [...] Don Juan tal vez hubiera podido restablecer una monarquía liberal con ciertas perspectivas de éxito. Juan Carlos no podrá."¹⁵

En enero de 1969, antes de ser designado oficialmente sucesor de Franco, Juan Carlos concedió a la agencia oficial de noticias una entrevista, muy comentada, en el transcurso de la cual declaró:

"No debemos olvidar que la re-instauración del principio monárquico tuvo lugar en España, después de que la Monarquía pasara por una grave crisis, que hubiera podido significar su fin definitivo. La situación política que hizo posible la re-instauración del principio monárquico se logró gracias a la colaboración de muchos monárquicos y el sacrificio de centenares de miles de familias españolas. Resulta lógico que estos defensores leales de principios dinásticos acepten algún sacrificio en sus intentos. Contemple la historia: Ninguna monarquía ha sido re-instaurada de manera rígida y sin sacrificios."¹⁶

Juan Carlos insinuaba con estas declaraciones su disposición a acceder al trono español eludiendo la línea de sucesión regular, es decir, su padre. Hasta entonces siempre se había definido a sí mismo como un mero "enlace" entre su padre y España. Los monárquicos tradicionales oyeron y comprendieron el mensaje: Juan Carlos había dicho que por el bien de España su padre debía renunciar al trono; ése

14 Comp. a este respecto Luis Sánchez Agesta: "Die Entwicklung der spanischen Verfassung in den Jahren 1960-1970", en: *Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart*, N.F., 20 (1971), págs. 135-168, especialmente págs. 148s.

15 Cita según Michael Bothe/Kay Hailbronner: "Die neuere verfassungsrechtliche Entwicklung in Spanien", en: *Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart*, N.F., 21 (1972), pág. 194.

16 Cita según Cernuda (nota 8), págs. 166s.

era el "sacrificio" exigido. El término "re-instauración" utilizado por Juan Carlos constituía un 'neologismo' que debía poner de manifiesto el compromiso entre los monárquicos legitimistas, para quienes sólo era posible una *restauración* de la Monarquía, y los planes franquistas, que únicamente admitían la *instauración*, o sea la constitución de una nueva Monarquía.

La Ley de Sucesión franquista aprobada por Juan Carlos inició un conflicto entre los Borbones. El Príncipe justificó su postura ante su padre exiliado amparándose en el argumento de que únicamente aceptando esta sucesión podía ser restaurada la Monarquía en España. Pero Don Juan no compartiría esta postura hasta pasados varios años¹⁷. Durante los años que siguieron hasta la muerte de Franco, la relación entre Don Juan y Juan Carlos atravesó momentos muy tensos; la cuestión dinástica quedaba sin resolver. Sin embargo, es de suponer que llegó a establecerse cierto "pacto familiar" entre padre e hijo en cuanto al restablecimiento de la Monarquía se refiere. Este permitía una política dual de repartición de papeles persiguiendo ambos un objetivo común¹⁸.

La posición constitucional del Rey en la primera fase de la transición

Tras su designación como Sucesor de Franco, Juan Carlos asumió cada vez más funciones de Estado. En julio de 1971 fue nombrado sustituto oficial de Franco en caso de enfermedad de este último; un año más tarde, fueron pormenorizados los detalles referentes a la sucesión en caso de muerte del dictador. La opinión pública española no tomaba muy en serio al Príncipe; muy pocos creían que pudiese conservar el trono durante mucho tiempo. Sin embargo, poco a poco, el pueblo comenzaba a ver en él al sucesor, al menos provisional, de aquel anciano dictador. En el verano de 1974, Franco, enfermo de gravedad, traspasó las funciones de Jefe del Estado al príncipe Juan Carlos, por vez primera y únicamente con carácter provisional. Los reformadores trataron infructuosamente de presionar al dictador para que proclamase Rey al Príncipe, ya que de esta manera, el Caudillo podría garantizar con su prestigio una transición pacífica a la época postfranquista. En

17 Comp. Pedro Sainz Rodríguez: *Un reinado en la sombra*. Barcelona 1981.

18 Según la interpretación de Javier Tusell en el prólogo a Toquero (nota 3), págs. 16s.

septiembre, tras haberse recuperado de su enfermedad volvió a coger las riendas del poder máximo en el país, defraudando así a los reformistas.

El día 30 de octubre de 1975, durante el Gobierno de Carlos Arias Navarro, Juan Carlos fue nombrado por segunda vez Jefe de Estado en funciones. La prensa comentaba que Franco se había negado hasta el último momento a renunciar a su cargo de Jefe de Estado ya que quería morir ostentando dicho cargo; por otro lado, Juan Carlos se negó a asumir las funciones de Jefe de Estado de manera provisional como ya lo hiciera en 1974. Finalmente y sólo después de que los médicos le asegurasen que Franco no volvería a recuperarse, aceptó la transmisión de poderes. Tras la muerte de Franco, el 20 de noviembre, de forma automática, tal y como había sido previsto, la Ley de Sucesión entró en vigor. El Consejo de Regencia se hizo cargo del gobierno, y el 22 de noviembre, el Presidente del Consejo de Regencia, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, tomó juramento a Juan Carlos ante los representantes de las Cortes, los componentes del Consejo del Reino, y un gran número de invitados de honor. Juan Carlos I fue proclamado Rey de España. La fórmula de juramento decía: "Juro por Dios y sobre los Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios del Movimiento Nacional".

Tras la muerte de Franco entró en vigor la "división de poderes" prevista por el dictador entre las distintas instituciones estatales. A mediados de 1973, el dictador había nombrado Jefe del Gobierno al entonces "Vicepresidente" Luis Carrero Blanco, con lo que, por vez primera, los cargos de Jefe de Estado y Jefe del Gobierno no recaían en la misma persona. El nombramiento del Almirante como Presidente del Gobierno formaba parte del "proceso de democratización", que preveía un equilibrio de poderes entre diversas instituciones, es decir, entre el Rey Juan Carlos como Jefe de Estado, el Gobierno y su Presidente, el Consejo del Reino como máximo órgano de consulta, y las Cortes. Franco siempre consideró a Carrero Blanco como a su hombre de confianza, el cual garantizaría la continuidad del régimen y del gobierno durante el interregno tras su muerte. Sin embargo, el asesinato del Presidente en diciembre de 1973 echó por tierra estos planes; el nombramiento de Carlos Arias Navarro como Presidente del Gobierno era considerado una medida de emergencia.

Desde principios de los años setenta, especialistas en derecho constitucional ya discutían sobre las competencias del futuro rey. En 1972 Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón publicó un estudio cuyo argumento principal postulaba que las "Leyes Fundamentales" franquistas no eran, de manera alguna, inalterables¹⁹. El futuro monarca se convertiría en soberano del Estado y podría ejercer su poder de forma tal que el resto de los poderes estatales se regiesen por él. Por lo tanto, al Rey también le corresponderían las "competencias residuales" que no hubieran sido otorgadas anteriormente a algún otro órgano estatal. El gobierno dependería de la confianza del Rey y pasaría a ser un órgano ejecutivo de la política real. Esta interpretación confería al monarca un gran número de competencias y el derecho a ejercerlas libre de obstáculos institucionales. Tanto acérrimos franquistas como defensores de una democratización se opusieron a esta interpretación.

Durante aquellos años, surgieron muchos y diversos estudios respecto al futuro del sistema y el papel del Jefe de Estado. Luis García San Miguel abogaba por una línea evolutiva, a favor de un proceso de auto-reforma y de reformismo legal, con ayuda del cual pudiera ser superado el sistema²⁰. Jorge de Esteban partía también de una solución intermedia entre el inmovilismo y la ruptura; según él, el Monarca personificaba la soberanía del Estado y ésta era representada a su vez por las Cortes. Una *Monarquía arbitral* podría introducir la democracia en la que el Rey asumiría una función meramente marginal²¹. Rafael Arias-Salgado llegó a la conclusión de que el motor de la apertura política no eran el Rey y las Cortes sino la "doble ejecutiva" compuesta por el Monarca y el gobierno.

Independientemente del enfoque argumentativo elegido por los diferentes autores, todas las interpretaciones reformistas tenían algo en común: En la fase de la transición postfranquista, el futuro Jefe de Estado jugaría un papel primordial y decisivo para la evolución del sistema. Sin embargo, adoptando una postura diametralmente opuesta a la de los autores reformistas que confiaban en la capacidad del Rey de impulsar un cambio político del autoritarismo a la democracia, los inmo-

19 Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón: *El principio monárquico. Un estudio sobre la soberanía del Rey en las Leyes Fundamentales*. Madrid 1972.

20 El artículo original de 1973 (en: *Sistema I*) fue publicado de nuevo en Luis García San Miguel: *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español*. 1973-1978, Madrid 1981.

21 Jorge de Esteban (entre otros): *Desarrollo político y Constitución española*. Barcelona 1973

vilistas recalcaban la vigencia básica y la inalterabilidad de las Leyes Fundamentales franquistas.

Juan Carlos no asumió en noviembre de 1975 la totalidad de los poderes ejercidos por Franco; sin embargo, se erigió como el más poderoso de los monarcas europeos. Se hablaba de una monarquía "limitada" (en oposición a una absoluta), cuya diferencia fundamental con el sistema franquista residía en que todas las disposiciones de la Corona requerían la aprobación de uno de los órganos estatales (Gobierno, Cortes, Consejo del Reino). Juan Ferrando Badía ha señalado que las Leyes Fundamentales conferían al nuevo Jefe de Estado poderes simbólicos, ejecutivos, legislativos y judiciales²². El Monarca ostentaba poderes simbólicos en tanto que se le otorgaba la personificación de la soberanía nacional y la más alta representatividad de la nación. Su deber consistía en salvaguardar la continuidad del Estado y del *Movimiento Nacional*. También le fueron conferidos poderes constituyentes, ya que sin su consentimiento no era posible reforma constitucional alguna. Por otro lado, el Rey podía dirigirse directamente al pueblo convocando un referéndum e iniciar así la reforma de las Leyes Fundamentales.

Cabe resaltar también el gran alcance de los poderes ejecutivos del Rey. Dirigía el aparato político, era el responsable del correcto funcionamiento de las principales instituciones estatales, velaba por el mantenimiento del orden público, nombraba y cesaba a los presidentes del Gobierno y de las Cortes. Asimismo le estaba permitido presidir el Consejo de Ministros, estaba al frente del "Consejo del Reino", ratificaba los tratados internacionales, y le habían sido designadas competencias adicionales en situaciones de emergencia. En el ámbito legislativo, el Rey sancionaba las leyes y supervisaba su entrada en vigor. Le fue conferido tanto el veto suspensivo como el derecho a prorrogar un período legislativo en caso necesario. Es más, con autorización de las Cortes y del Gobierno podía promulgar decretos-ley. Por último, valga recordar que ejercía también el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de forma efectiva y no sólo simbólicamente, como en el caso de las monarquías parlamentarias. De esta manera, el Rey había adoptado un papel central desde la perspectiva del derecho público, el cual le

22 Comp. la sistematización de los poderes reales en la fase de la transición por Juan Ferrando Badía: *Teoría de la instauración monárquica en España*. Madrid 1975, págs. 271 ss.; comp. también Powell (nota 9), págs. 127s.

confería *ex officio* el poder de influir en la época postfranquista de manera decisiva. Mucho dependería de las intenciones del Rey y de cómo entendiera su función.

El papel político del Rey como "Motor del Cambio"

El sistema político tras la muerte del dictador puede describirse como un aparato institucional consolidado con intenciones de perpetuarse, pero cuyo miembro principal, la Corona, era aún una incógnita. Juan Carlos había expuesto sus convicciones básicas y sus planes para la época postfranquista pocas semanas antes de la muerte de Franco en una entrevista concedida a Newsweek:

"El gobierno gobernará, y Juan Carlos confía en poderle aconsejar y orientar en lo que a los pasos e iniciativas a tomar se refiere.

Está decidido a ser rey de todos. La restauración de la verdadera democracia es una de las metas, pero España no debe escatimar esfuerzos para impedir desorden y caos. Cree más en la reforma que en la represión, más en la evolución democrática que en la revolución. Tiene la intención de formar un gobierno moderno que asegure el futuro de España y que no quiera conservar el pasado."²³

Después de su juramento ante las Cortes, el Rey expuso el 22 de noviembre de 1975 durante el primer "Mensaje de la Corona" lo siguiente:²⁴ "Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo [... La institución

23 *Newsweek* 3-11-1975, cita según Vicente Palacio Atard: *Juan Carlos I. y el advenimiento de la democracia*. Madrid 1989, pág. 53.

24 *Mundo Hispánico* n° 333 (1975), pág. 18. La fórmula definitiva del "Mensaje de la Corona" - que en ciertos puntos correspondía exactamente con el Manifiesto Sandhurst que efectuara el también restaurado rey borbónico Alfonso XII hace precisamente cien años - fue probablemente obra del General Alfonso Armada, el antiguo profesor de Juan Carlos y principal conspirador en el fallido golpe de estado del 23 de febrero de 1981. Una comparación lingüística entre ambos textos ha evidenciado que párrafos completos del Manifiesto de 1875 fueron incluidos en el Mensaje del Rey; comp. Palacio Atard (nota 23), págs. 59-61. Respecto a la redacción comp. también Alfonso Armada: *Al servicio de la corona*. Barcelona 1984, pág. 194.

que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional [...] Deseo ser capaz de actuar como un intermediario, un guardián de la Constitución, y un defensor de la justicia [...] Protegeré las leyes y vigilaré que sean cumplidas; la justicia será mi guía y seré consciente que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función [...] El rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición [...] La Corona entiende, también, como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos [...] Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional."

El Mensaje del Rey levantó gran expectación, ya que anticipaba - casi a modo de programa gubernamental- la ampliación de los derechos participativos del ciudadano al igual que la democratización del país. Pero por de pronto no cambió nada: Arias Navarro formó gobierno nuevamente en diciembre de 1975; un gobierno, por cierto, en el que fueron incluidos algunos tecnócratas reformistas. Rápidamente se hizo evidente que Arias Navarro pretendía una mejora del sistema vigente y no un comienzo radicalmente nuevo. En la primavera del 76 saltaba a la vista la imposibilidad de una política reformista consecuente con aquellos representantes del antiguo régimen.

Se planteaba una difícil cuestión tanto al Rey como a los máximos responsables políticos: ¿Ruptura con el Franquismo (tal y como exigía la oposición) o continuidad con insignificantes correcciones en el sistema (satisfaciendo así las reivindicaciones de la derecha)? Empujado por sus consejeros, Juan Carlos rechazó la "ruptura democrática", el desmantelamiento abrupto del sistema franquista; en lugar de ello, optó por el cambio lento, por la negociación de las reformas, la transición pactada. A pesar de que este método - es decir, el intento de aunar la continuidad y el cambio - entrañaba una serie de riesgos, se acreditó como el más satisfactorio. La oposición comprendió rápidamente que teniendo en cuenta la relación de fuerzas que imperaba en la realidad política del país, era materialmente imposible imponer todas sus reivindicaciones. Tras una apreciación realista de su

situación en la política nacional y considerando al mismo tiempo la apertura política del régimen impulsada "desde arriba", la oposición fue abandonando poco a poco la reivindicación de *ruptura* conformándose con una transición "pactada".

El nuevo Rey consideraba la estabilización de la Monarquía el primero y más importante de los cometidos. Únicamente una Monarquía parlamentaria podría solventar la falta de legitimación con la que había accedido al trono. Pero, la ruptura con el pasado franquista no debía efectuarse demasiado bruscamente, ya que de noser así, tanto la Monarquía como el proceso de democratización se verían expuestos a un peligro excesivo. El papel del Rey ha de ser analizado por lo tanto con la ayuda de un modelo de dos fases: En un primer momento, el objetivo principal fue consolidar la Corona, más tarde la meta consistiría en establecer la democracia.²⁵

Las mayores dificultades a la hora de consolidar el orden monárquico a partir de 1975 se derivaron de la identificación política entre la restauración de la Monarquía y el régimen franquista al igual que de la íntima relación personal entre Franco y Juan Carlos. Esta tenía sus orígenes en el programa de educación y formación del Príncipe dirigido por Franco; en los últimos años del régimen, el Borbón había asumido cada vez más funciones de representación estatal, apareciendo por este motivo como instrumento de Franco y representante de la dictadura ante los ojos de la opinión pública. Esta imagen había de ser corregida. Un análisis retrospectivo de la estrategia seguida por el Rey permite distinguir tres objetivos principales: El primero era de política personal, el segundo tenía como meta el ganarse a las élites, y el tercero el ganarse al pueblo.

a) Desde un primer momento, el Rey centró sus esfuerzos en nombrar a políticos reformistas a quienes pudiese confiar la implementación política del proceso democratizador. El tiempo le asistió en su empeño: El 26 de noviembre de 1975 finalizaba el mandato del Presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Contra una recia resistencia, el Rey logró imponer pocos días más tarde el nombramiento de su antiguo profesor y hombre de confianza, Torcuato Fernández Miranda, como Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino. Este nombramiento sería de gran importancia para el posterior desarrollo del proceso

25 Según Carlos Huneeus: *Consolidación de la democracia y legitimación de partes del sistema político: El Rey*. Manuscrito (Bad Homburg) 1982.

democratizador. Más complicado se presentaría el caso Arias Navarro, cuyo cese era inevitable si se pretendía llevar a cabo una política reformista consecuente. Cuando resultó obvio que Arias Navarro no estaba dispuesto a ningún cambio sustancial, el Monarca se vio obligado a tomar la iniciativa en la primavera de 1976. El Rey estableció contacto con la oposición agrupada en la "Coordinación Democrática"; su padre se puso en contacto con las fuerzas opositivas para dialogar sobre el futuro del régimen. En abril, determinados dirigentes políticos de la democracia cristiana y social se entrevistaron con el Rey en el Palacio de la Zarzuela. Sin embargo, fue un artículo en *Newsweek*, cuyo contenido se basaba en declaraciones del propio Rey, el que causó mayor sensación aquel mes²⁶. En él, Arias Navarro era denominado "unmitigated disaster"; el Jefe del Gobierno era incapaz de llevar a cabo reformas, era considerado como máximo representante del *Bunker* reaccionario que contribuía a la polarización de la sociedad española. Juan Carlos estaba decidido a sustituir cuanto antes a Arias Navarro. En su discurso ante el Congreso estadounidense, el Rey se declaró nuevamente partidario de los principios democráticos, del estado de derecho y de la paz social.

Tras regresar de su viaje por los EE.UU., Juan Carlos provocó una crisis de gobierno e instó a Arias Navarro a presentar su dimisión. De la lista elaborada por el Consejo de la Corona con los nombres de tres posibles sucesores de Arias Navarro, el Rey designó al Ministro Secretario General del *Movimiento*, Adolfo Suárez, que con sus 43 años se convertiría en el Presidente de Gobierno más joven en la historia de España hasta aquel entonces. El Rey en persona había impuesto la inclusión de Suárez en aquella terna. El nombramiento del nuevo Presidente fue acogido por la oposición democrática con un alto grado de escepticismo, al proceder éste del sistema franquista.

Juan Carlos estaba convencido de las ansias reformistas del joven político; el Monarca quería emprender hacia la democracia con una persona de su misma edad cuya imagen no se encontrase demasiado marcada por el régimen anterior.

Con Fernández Miranda como Presidente de las Cortes y Suárez como Jefe del Gobierno, el Rey contaba con dos políticos en extremo hábiles y dispuestos a trabajar con él para llevar a buen fin el proceso democratizador. Ya en agosto de

26 Vid. Cernuda (nota 8), p. 182s.; *Cambio 16* del 26-II-1990, p. 95.

1976 y en relación con una crisis de gobierno, se tomó otra importante decisión de carácter político-personal. El Ministro de Defensa, Fernando Santiago y Díaz de Mendivil presentó su dimisión a modo de protesta contra el curso democratizador que adoptaban los acontecimientos. La agitación surgida en el seno militar pudo ser acallada con el nombramiento del general liberal Manuel Gutiérrez Mellado como Vicepresidente del Gobierno. Aquella decisión, aceptada de buen grado por la oposición democrática en general, resultó ser de gran ayuda para el proceso democratizador en los años venideros.

b) Para que la reforma tuviera éxito, necesitaba el apoyo de las élites. El 22 de noviembre de 1975, el Rey no sólo lanzó un comunicado al pueblo español; al mismo tiempo se dirigió a los militares. En este mensaje a las Fuerzas Armadas expresó su confianza en obtener el apoyo de los militares a su política²⁷, mientras que les recordaba sus obligaciones constitucionales así como las normas de la disciplina a seguir. En aquel momento, el Rey podía confiar en la lealtad de las Fuerzas Armadas²⁸, ya que la crisis del Sáhara durante las pasadas semanas había acercado las posiciones de ambos.

La ayuda y el apoyo que Juan Carlos necesitaba "de arriba" debían provenir principalmente de las élites militares cuya importancia institucional durante la época del franquismo y de la transición inconmesurable y cuya total integración en el sistema político era decisiva para la estabilización de la democracia. Juan Carlos era consciente de ello; por lo tanto, intensificó sus contactos con las Fuerzas Armadas. El mismo era soldado y se sentía como tal; su relación con los militares, que le aceptaban como a uno de ellos, era y es más estrecha que la mantenida por Franco con sus colegas generales. Carlos Huneeus²⁹ ha llamado la atención sobre hecho de gran importancia: el Rey buscaba y mantenía vivo el contacto con las Fuerzas Armadas regularmente por medio de las Audiencias militares. La gran mayoría de

27 Comp. Mario Hernández Sánchez-Barba: "La Corona y las Fuerzas Armadas", en: *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia social e institucional*, t. 8, Madrid 1986, págs. 94 s.

28 Vid. el número especial 36, 1986 de la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*: "El papel de las Fuerzas Armadas en la transición española" (coordinador: Julio Busquets). En el estudio de Fernando Rodrigo: *El camino hacia la democracia. Militares y política en la transición española*. Madrid (Universidad Complutense) 1989 se señala que los militares, a pesar de que en 1975 gozaban de gran influencia, no seguían una doctrina clara ni tenían un líder único.

29 Huneeus: *Consolidación*.

sus interlocutores eran generales o altos oficiales del Ejército de Tierra - un factor que iba a ser de gran importancia durante el intento de golpe de estado el 23 de febrero de 1981.

c) Ganarse a las élites constituía uno de sus objetivos, ganarse al "pueblo", otro. Si Juan Carlos quería incrementar su credibilidad entre el pueblo, tenía que mostrar rápidamente los logros alcanzados en el camino que habría de llevar a la democracia. La primera prueba de ello fue en 1976/77 la concesión de una amnistía reivindicada insistentemente por la oposición (en aquel entonces aún ilegal)³⁰. El primer Decreto de Amnistía estaba redactado en términos aún muy moderados por lo que fue acogido por las fuerzas opositivas con desilusión. En julio de 1976 fue anunciada una amnistía general; esta amnistía podía ser considerada como el precio a pagar por la élite en el poder para alcanzar el objetivo político declarado: la reconciliación nacional del pueblo español, la instauración de la paz interna. Debían ser indultados todos aquellos miembros de la oposición en prisión que no hubiesen puesto en peligro vidas humanas. Debido a las dificultades de clasificar inequívocamente a los reos, un tercer Decreto de Amnistía de marzo de 1977 cubría todos los delitos cometidos por "motivos políticos" - una especie de perdón general del pasado.

En el marco de las medidas adoptadas para obtener la legitimación "de abajo", caben destacar además las numerosas visitas oficiales a las distintas regiones españolas realizadas por el Rey a partir de febrero de 1976. Uno de los objetivos perseguidos con estas visitas era empujar al gobierno Arias Navarro/Fraga Iribarne a acelerar su política de reforma. Los Reyes (que solían aparecer juntos en público³¹) pretendían lograr una movilización masiva de la población y ganarse la opinión pública en favor de la Corona, mientras que el gobierno quería limitar estos viajes a contactos con las autoridades y con un círculo reducido de personalidades distinguidas³². Pero Juan Carlos no se atenió al protocolo previsto, se entremezclaba con el pueblo, divergía de los textos previstos para sus discursos, y finalizó su

30 Comp. Volker Mauersberger: "Amnestie statt Abrechnung", en: *Die Zeit* 4-5-1990, pág. 5.

31 En esta aportación no se hará mayor alusión al papel de la reina Sofía. A éste se hace referencia con lujo de detalles en las distintas biografías sobre el monarca. Comp. por ejemplo José Luis Herrera: *Doña Sofía*. Madrid 1984; Françoise Laot: *Juan Carlos und Sofía*. München 1988.

32 Joaquín Bardavío: *Los silencios del rey*. Madrid 1979, págs. 168s.

primera aparición oficial en Cataluña en catalán (en febrero de 1976), con lo que de forma indirecta prestó su apoyo a las reivindicaciones autonómicas de la oposición tanto en el aspecto cultural como lingüístico. En Andalucía hizo alusión directa a los problemas de esta región azotada por una fuerte crisis económica, y en el País Vasco (en febrero de 1981) superó con mucha dignidad una situación en extremo tensa originada por miembros del partido extremista *Herri Batasuna* cuando interrumpieron un acto oficial en Guernica³³.

Ahora bien: El factor más importante para poder "granjearse" la credibilidad "de abajo" no habría de buscarlo en el sector jurídico (a través de amnistías), o a nivel simbólico (por ejemplo mediante el uso del catalán), sino en el comportamiento político del Rey durante el proceso de democratización. Rápidamente resultó evidente para amplios sectores de la opinión pública que el Rey era el verdadero "Motor del Cambio" - como diría el Ministro de Asuntos Exteriores José María de Areilza - y que era él quien impulsaba muchas de las medidas de reforma. El toleró organizaciones democráticas, es decir, opositivas, en la primera fase después de 1975, cuando aún no habían sido legalizadas. En otoño de 1976 intercedió, junto a Adolfo Suárez, expresamente a favor de la aprobación de la "Ley de Reforma Política", mediante la cual se allanaría el camino que habría de llevar a la eliminación de las estructuras franquistas. Protegió el proceso de reforma contra la intervención política de los militares - por ejemplo, en el caso de la legalización del Partido Comunista en la Semana Santa de 1977, cuando apaciguó los ánimos de los militares y calmó la dura crítica contra esta decisión. Abogaba, donde podía, por el curso reformista, siempre con cuidado pero, al mismo tiempo, con decisión. Supo transmitir - también de cara al exterior - una nueva imagen de España, y, gracias a ello, aumentó a nivel internacional la confianza en las aspiraciones democráticas del nuevo Jefe de Estado español.

33 José Oneto: *Los últimos días de un presidente*, Barcelona 1981, pág. 55.

La cuestión legitimadora

La actuación política del Monarca se orientó en todo momento hacia la obtención de legitimidad y legitimación. Para ello, habría de actuar simultáneamente en dos esferas completamente distintas: Por una parte debía dirigirse a las clases bajas para ganar partidarios de la Monarquía en el pueblo; por otra parte, debía prestar extremada atención a las élites políticas y militares provenientes del franquismo que ostentaban cargos importantes en el Estado. Juan Carlos dio comienzo al primer "Mensaje de la Corona" tras su toma de juramento como Rey, con las siguientes palabras: "Como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona que brota de lo más profundo de mi corazón."³⁴ De los tres tipos de legitimación mencionados (según los criterios de Max Weber: el tradicional, el legal y el carismático³⁵), Juan Carlos sólo podía contar, en aquel momento (y en contra de sus propias declaraciones) con la legitimidad legal. Había sido proclamado Rey de acuerdo con las Leyes Fundamentales del Reino, es decir, basándose en la Ley de Sucesión franquista. Con ello, a lo sumo, contaba con una base de legitimidad entre algunos sectores del antiguo régimen. Utilizando la terminología de Guiseppe Di Palma, durante sus primeros años en la Jefatura de Estado sólo puede hablarse de una legitimidad retroactiva³⁶.

En su discurso de intronización el 22 de noviembre de 1975, Juan Carlos calificó la aceptación de la Corona como una obligación. La especial mención de su padre a este respecto puede ser entendida como una alusión a la problemática legitimación dinástica: "Esta norma me fue inculcada por mi padre desde muy niño, y ha sido una constante en mi familia que siempre quiso servir a España con todas sus fuerzas." Para los monárquicos acérrimos, el Rey carecía de la legitimidad

34 Texto: *Mundo Hispánico* n° 333 (1975), pág. 18.

35 Max Weber: *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tübingen 1980 (publicado por primera vez en 1922).

36 Guiseppe Di Palma: "Founding Coalitions in Southern Europe: Legitimacy and Hegemony", en: *Government and Opposition* 15 (1980), págs. 162-189; idem: "Government Performance: An Issue and Three Cases in Search of Theory", en: Geoffrey Pridham (ed): *The New Mediterranean Democracies*. London 1984, págs. 172-187.

dinástica, es decir, de la tradicional, que desde un principio se hallaba en manos de su padre. Pero en el seno de la dinastía borbónica, por aquel entonces ya no existía diferencia alguna en lo tocante a la sucesión. Según parece, poco después de la proclamación de Juan Carlos como Rey, Don Juan se había dirigido a su hijo en un mensaje confidencial ("Operación Dédalo"), mediante el cual se producía el traspaso de los derechos históricos de la dinastía; el comunicado oficial de este traspaso debía producirse en un momento más adecuado³⁷. Con esta actitud, Don Juan evitó una dualidad dinástica temida por muchos monárquicos. Un mes antes de las primeras elecciones democráticas, el 14 de mayo de 1977, Don Juan renunció, en el transcurso de un acto televisado, al derecho al Trono, en presencia de la familia real y del notario del reino.

La legitimidad histórico-dinástica obtenida de este modo permitió al Rey restablecer la tradición monárquica española y sacudirse la mácula de monarquía franquista "instaurada" en bien de una restauración de la Monarquía. En este contexto resulta interesante que en la Comisión del Senado encargada de elaborar un proyecto de Constitución, por iniciativa del Senador vasco Satrústegui, a la frase: "La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S.M. D. Juan Carlos I de Borbón", se añadiese la expresión: "legítimo heredero de la dinastía histórica". (Esta es la fórmula definitiva del artículo 57.1 de la Constitución). Esta ampliación eliminó la génesis franquista de la Monarquía. El recurso a la legitimidad histórico-tradicional representaba una limitación de las Cortes Constituyentes en la medida en que la Monarquía obtuvo un derecho propio, que los Padres de la Constitución debían considerar como existente³⁸.

Sin embargo, de crucial importancia no fueron ni la legitimación heredada del franquismo, ni la dinástica, sino la legitimación democrático-carismática de la Monarquía, obtenida como consecuencia del papel político jugado por Juan Carlos en el proceso democratizador. De las distintas posibilidades para legitimar el poder, Juan Carlos y sus consejeros optaron por la democrático-carismática ya que este tipo de legitimación prometía los mejores resultados a más corto plazo. A la legitimación

37 Antonio Fontán: *Las claves de la transición (1975-1985)*. Madrid 1985; José María Areilza: *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona 1977.

38 Comp. Antonio Bar Cendón: "La Monarquía Parlamentaria" como forma política del Estado Español según la Constitución de 1978, en: Manuel Ramírez (ed.): *Estudios sobre la Constitución Española*. Madrid 1979, págs. 193-215, cita pág. 202 s.

legal-racional y a la tradicional no se podía apelar por motivos históricos, debido a la debilidad estructural de la Monarquía en los siglos XIX y XX, a las diferencias dinásticas en la Casa Real, al déficit democrático en la época de la Restauración y durante la Dictadura de Primo de Rivera. La estrategia de legitimación corresponde a lo que Max Weber denominó "Carisma de Cargo"; proveniente de la Corona, el carisma debía repercutir en el representante del cargo.

La estrategia política de Juan Carlos ha de ser entendida como un intento de legitimación "proactiva" (Giuseppe Di Palma). Las distintas medidas de reforma implicaban una adquisición paulatina de legitimidad democrática. En los años siguientes, hasta la consolidación definitiva de la democracia (1982), el Rey actuaba como protector, y a menudo también como fuerza motriz del vertiginoso proceso de transformación. En este sentido se puede hablar de un mérito personal del Monarca. Pero independientemente de este mérito personal, no debe ser menospreciada, en ningún momento, la importancia de la Corona en el engranaje institucional del Estado, ya que a través de las leyes franquistas le había sido conferido hasta cierto punto ex officio un papel crucial en la etapa tras la muerte de Franco.

Sin duda alguna, la principal forma de legitimidad era, para la mayoría de los españoles, la que se derivaba de la contribución de Juan Carlos como "Piloto del Cambio" (Charles T. Powell) y como "cabeza" visible de la nueva democracia. Gracias al liderazgo ejercido durante la transición a la democracia, el Monarca se ganó el apoyo de muchos de aquellos que habían militado en la oposición contra Franco, también de los republicanos³⁹ e incluso del Partido Comunista. La ratificación de la Constitución por mayoría aplastante equivalía a la ratificación de la Monarquía parlamentaria, que con el Referéndum constitucional pudo considerarse legitimada democráticamente.

Basándose en un sondeo de opiniones del año 1978, Juan José Linz investigó la aceptación del Rey en aquella fase de la transición. Únicamente un 9,3% de los antifranquistas acérrimos negaba los méritos del Rey, mientras que un 40,3% calificaba sus esfuerzos de "bien" y "muy bien". De aquella minoría que en 1978 aún aceptaba a Franco sin reservas, un 6,8% rechazaba a Juan Carlos, mientras que un 70,3% aceptaba al Rey. De estos datos se deduce que Juan Carlos consiguió que

39 De aquí el título del libro de Philippe Nourry: *Juan Carlos, un roi pour les républicains*. Paris 1986.

también aquel grupo de la población que más reservas albergaba frente al nuevo sistema democrático, finalmente lo aceptara.

Linz resume esta primera y crítica fase de la transición de la siguiente manera: "Si se observan las distintas opiniones entre la población, se puede apreciar que el Rey, intercediendo a favor de la democracia, no podía perder mucho apoyo del pueblo; más bien, se veía fortalecido, consolidando en este proceso la Monarquía. La legitimación formal obtenida a través de la instauración de la Monarquía por Franco, fue una contribución a la transición pacífica a la democracia; pero la legitimación de la institución como tal dependía en última instancia, de los antifranquistas. El apoyo de éstos últimos le convierte en Rey de todos los españoles."⁴⁰

Hace tiempo se ha impuesto ya la opinión de que el Rey se ganó el respeto de los demócratas con el comportamiento mostrado durante el Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. El 86% de los encuestados elogió el comportamiento del Rey en aquella crítica situación. Durante toda la tarde, mientras el Gobierno y el Parlamento en pleno fueron tomados como rehenes por los golpistas y la mayor parte del ejército sólo aguardaba la orden de ataque, Juan Carlos no hizo aparición en público alguna. Durante aquellas horas interminables luchó por la salvación de la democracia parlamentaria⁴¹. Mantuvo conversaciones telefónicas con los Capitanes Generales de las once regiones militares para evitar que se uniesen al golpe; rechazó, aconsejado por su Secretario, el General Sabino Fernández Campo, la exigencia del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de asumir el gobierno.

En lugar de ello, formó un gobierno de emergencia compuesto por Subsecretarios de Estado bajo la dirección del experto policial, Francisco Laina. Con

40 Juan J. Linz: "Das Erbe Francos und die Demokratie", En: Peter Waldmann/Walther L. Bernecker/Francisco López-Casero (eds.): *Sozialer Wandel und Herrschaft im Spanien Francos*. Paderborn 1984, págs. 371-391, cita pág. 391.

41 Han sobrevivido hasta hoy los rumores y las sospechas de que el Rey se hallaba indeciso entre las 18:30 horas (23-2-1981) hasta su corta aparición en televisión en la madrugada del 24-2-1981, tratando de sondear la posibilidad de aliarse con los golpistas. Se sospecha, especialmente, que el General Armada, antiguo profesor y hombre de confianza de Juan Carlos, nunca hubiera llevado a cabo un Golpe de Estado sin conocimiento y aprobación del Rey. Comp. John Cooper: *Los españoles de hoy*. Madrid 1987, pág. 58.

ayuda del Capitán General de la División Brunete, el General José Juste, que permaneció fiel, el Rey pudo impedir la entrada en Madrid de esta potente división⁴².

La estrategia "dual" de Juan Carlos tuvo éxito: Logró, gracias a una combinación de legitimación retroactiva y prospectiva, que la monarquía se arraigase tanto en las élites provenientes del antiguo régimen como en las capas más amplias de la sociedad. De este modo, la democracia pudo ser establecida y, por último, estabilizada. En el transcurso de este proceso, aunque la aceptación del Rey aumentó constantemente, su poder real fue reducido hasta alcanzar las dimensiones actuales fijadas en la Constitución de 1978 vigente en la actualidad.

Rey y Monarquía en la Constitución

La elaboración de la Constitución dió comienzo en 1977 tras reunirse las primeras Cortes elegidas libremente. Según Pedro Cruz Villalón, profesor de derecho constitucional, durante el proceso de transformación según el cual el poder constituyente derivó en los poderes conjuntos, al Rey le correspondió la postura más comprometida debido a la confluencia de ambos en la identidad de su persona⁴³. Ello era debido a que Juan Carlos, desde el momento de su subida al trono, la cual se había producido en el marco de la legalidad franquista, era la persona que encarnaba el motor del cambio político que culminaría en la Constitución de 1978. Como Jefe de Estado apoyó activamente la estrategia de la "Reforma Política", designó a un nuevo Presidente de Gobierno y nombró, a su albedrío, una quinta parte de los representantes del Senado. Durante la Promulgación de la Constitución se

42 Entretanto han sido publicados varios trabajos sobre el fallido golpe de estado. José Oneto: *Los últimos días*; idem: *Tejero*; idem: *La verdad*; Busquets (entre otros): *El golpe*; Pilar Urbano: *Con la venia ... Yo indagué el 23 F*. Madrid 1982; comp. también las memorias de Leopoldo Calvo Sotelo: *Memoria viva de la transición*. Madrid 1990. Las últimas investigaciones han puesto en evidencia que el peligro de que los golpistas tuvieran éxito fue mucho mayor de lo que entonces se supuso. La mayoría de los Capitanes Generales se encontraban "indecisos" esperando el resultado del intento de golpe sin pronunciarse de una manera contundente a favor del mantenimiento de la legalidad constitucional. Comp. *El País* 17-2-1991 (*Suplemento*), págs. 1-4; 18-2-1991, pág. 22, 19-2-1991, pág. 20; 20-2-1991, pág. 20s; 21-2-1991, pág. 20s.

43 Comp. Pedro Cruz Villalón: "Zehn Jahre spanische Verfassung", en: *Jahrbuch des Öffentlichen Rechts der Gegenwart* 37 (1988), págs. 90 s.

evitó expresamente todo término que pudiese dar a entender que ésta hubiera sido "pactada"; el Rey debía limitarse a firmarla.

En los debates parlamentarios sobre el modelo de Constitución ya no se discutía como tema principal la alternativa clásica entre Monarquía y República, sino más bien sobre la legitimación de la nueva Monarquía Parlamentaria. El partido del gobierno Unión de Centro Democrático y la derechista *Alianza Popular* aducían como argumentos en favor de la Monarquía, por una parte, que ésta se justificaba a través de la historia, y por otra parte, que la Monarquía había de ser considerada como la forma más apropiada de organización del Estado, para lo cual esgrimían como factor de importancia mayor el papel político del Monarca en la fase iniciada en 1975. Este mismo argumento impulsó a los comunistas, vascos y catalanes a votar en el Parlamento a favor de la Monarquía. A su parecer, la realidad sociopolítica en los años de la transición habría dificultado enormemente la instauración de una República. Incluso el Partido Socialista compartió finalmente esta opinión. Pospuso sus reservas ideológicas contra la Monarquía insistiendo únicamente en que había que discutir sobre la forma de Estado como sobre todos los demás aspectos de la Constitución y que la Monarquía no debía ser aceptada como forma de Estado sin discusión alguna⁴⁴. Conforme a esta petición fueron discutidas extensamente todas las cuestiones referentes a la Corona en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Finalmente el artículo primero de la Constitución de 1978 decía: "La forma política del Estado Español es la Monarquía parlamentaria." En la tradición constitucional española, esta fórmula no tenía precedentes. En derecho constitucional, esta definición era algo nuevo⁴⁵. Las anteriores Constituciones monárquicas nunca habían ido más allá de una Monarquía constitucional, en la que la soberanía y la función legislativa estaban repartidas entre la Corona y el Parlamento⁴⁶; por el contrario, a partir de 1978 la soberanía la ostenta el pueblo y la función legislativa las Cortes. El título segundo de la Constitución (art. 56) regula la posición de la Corona: "El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y

44 Véase un resumen de los debates parlamentarios en Bar Cendón: *Monarquía Parlamentaria* (nota 38), págs. 200 s.

45 Comp. *ibid.*; comp. también Manuel Fernández-Fontecha Torres/Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna: *La Monarquía y la Constitución*. Madrid 1987.

46 Comp. Walther L. Bernecker. *Sozialgeschichte Spaniens im 19. und 20. Jahrhundert*, Frankfurt/M. 1991, págs. 107-117, 169-181.

permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado Español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes". Debido a que todos los actos del Rey necesitan ser refrendados, éste carece prácticamente de atribuciones que no puedan ser representadas políticamente por un miembro del Consejo de Ministros. El artículo 62 enumera las principales tareas del Rey: sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes Generales y convocar las elecciones, convocar a referéndum, proponer el candidato a jefe del Gobierno y cesarlo, nombrar a los representantes del Gobierno, expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, ejercer el derecho de gracia y el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Con la entrada en vigor de la Constitución, el Rey se convirtió en uno más de los poderes establecidos. La toma de posesión del cargo y el desempeño de sus atribuciones son llevadas a cabo de completo acuerdo con las disposiciones previstas en la Constitución. Esta, sin embargo, no se manifiesta sobre la persona a la que en un principio correspondía el trono; A diferencia de las anteriores, la Constitución de 1978 identifica al Rey sólo indirectamente con una persona concreta. La razón radica en que en 1978 no existía ya problema dinástico alguno que pudiese poner en peligro el traspaso de la Corona.

La Constitución de 1978 atribuye al Monarca una posición cuyos derechos y funciones recuerdan enormemente a los ostentados por la Corona británica; limita sensiblemente el margen de acción de la Corona, regulando sus competencias detalladamente. En la mayoría de los casos, el Monarca sólo puede fungir como "notario" de decisiones parlamentarias. Ahora bien: En última instancia, no existe claridad absoluta acerca de las prerrogativas reales⁴⁷. De importancia decisiva será, en cada caso en particular, la personalidad del Monarca en el proceso político. La Constitución atribuye al Rey el papel de "árbitro" e "intermediario" en el engranaje de las instituciones; esta función evoca la tesis de los liberales moderados del siglo XIX según la cual le correspondía a la Corona la función mediadora de un cuarto "poder moderador" por encima de los poderes ejecutivo y legislativo⁴⁸. Para ejercer

47 Comp. Luis Sánchez Agesta: "Significado y Poderes de la Corona en el Proyecto Constitucional", en: *Estudios sobre el Anteproyecto de Constitución*. Madrid 1978, págs. 95 ss.

48 Comp. Bernecker (nota 46), pág. 32.

sus funciones políticas, el actual Monarca dispone más de *auctoritas* que de *potestas*; al firmar la Constitución a finales de 1978 ha renunciado a ésta última. Tras ser refrendada la Constitución, la legitimación "personal" de Juan Carlos dejó de ser tal al pasar de manos del Rey a la Monarquía, es decir, de la persona a la institución.

Monarquía y democracia

En España, La Monarquía como forma de Estado ha dejado de ser tema de debate en círculos políticos desde hace ya algún tiempo. Esto la diferencia de anteriores formas de Estado, refiriéndonos con ello a la Monarquía de la Restauración de Alfonso XIII, a la Segunda República de los años treinta y el franquismo, las cuales, desde un principio suscitaron controversia y fueron finalmente combatidas sin tregua. La personalidad y el actuar político de Juan Carlos han contribuido decididamente a que la actual Monarquía sea enjuiciada positivamente. La forma de Estado es para la mayoría de los españoles una cuestión de rango inferior; mucho más importante es la pregunta, bajo qué condiciones puede estabilizarse la democracia.

El ejemplo español enseña, que democratización no es la única consecuencia "lógica" de una crisis de gobierno autoritario. Sólo la decisión de importantes actores políticos a favor de determinadas estrategias conduce en un contexto concreto a una preferencia por instituciones democráticas. También en el caso español, el resultado obtenido finalmente no era previsible; este resultado se debe más bien a decisiones concretas de determinados actores. Durante el proceso de democratización, tanto la estrategia aplicada y como los resultados obtenidos legitimaron y finalmente estabilizaron el sistema político: "In Spain the King legitimated the monarchy rather than the institution legitimating the royal incumbent. However, we should not forget that initially the important role that the king would play in the transition was based on his office more or at least as much as on his personal qualities that were still unknown."⁴⁹

49 Linz: *Innovative leadership* (nota 1), págs. 7s.

La estabilización de la Corona (como parte del sistema político) sólo era posible, si se conseguía consolidar todo el sistema político. Por lo tanto, el Monarca tenía que estar interesado en fortalecer el nuevo orden (constitucional) lo más rápidamente posible. En su función de Jefe de Estado, Juan Carlos se encontraba en una situación ambivalente. Politólogos han descrito el problema de la siguiente manera: "El Jefe de Estado se encuentra en un conflicto entre el papel de neutralidad política de él esperado y el papel de actividad política en él observado."⁵⁰ Retrospectivamente puede decirse con respecto al Rey, que ejerció neutralidad en la medida de lo necesario y actividad en la medida de lo posible, lo cual culminó en una determinada forma de institucionalización monárquica que parece estar relativamente alejada de Gobierno y Parlamento, pero que en la práctica política está bastante cercana a los otros órganos constitucionales. La obligación de refrendar todos los actos políticos es una institución que permite a la Corona permanecer al margen de actividades políticas y fortalecer su papel de *pouvoir neutre* (Benjamin Constant). Las funciones de la Corona son, hoy en día, simbólicas, moderadoras y representativas.

Si se observa el papel de la Corona en los dos intentos democratizadores de la España del siglo XX se puede concluir lo siguiente: En los años veinte y treinta, los contemporáneos estaban convencidos de que el establecimiento de una democracia sólo era posible suprimiendo la Monarquía. Por lo tanto, el primer intento de España de erigir una democracia fue republicano. Una generación más tarde ocurrió exactamente lo contrario: Fue la Monarquía quien contribuyó decisivamente a instaurar y consolidar la democracia. Tanto los análisis realizados por expertos sociólogos como la opinión de la gran mayoría de la población española coinciden en que hoy en día no existe ningún tipo de oposición entre Monarquía y democracia. Al contrario: la Monarquía es considerada como un factor decisivo que hizo posible la transición pacífica del sistema autoritario franquista a la democracia.

50 Werner Kaltefleiter: *Die Funktionen des Staatsoberhauptes in der parlamentarischen Demokratie*. Köln 1969, pág. 10.

Los valores de los españoles

*Salustiano del Campo*¹

Hablar de valores no es sino referirse de una manera actual a un viejo tema del saber social. Consiste sencillamente en continuar con una nueva metodología el perenne debate acerca de los motivos que explican el comportamiento humano. Los románticos ya se volvieron hacia atrás rebuscando en la historia el "espíritu de los pueblos" y la Psicología decimonónica rastreó en el hombre mismo los resortes de su personalidad, mientras que la Sociología intentó desde el primer momento relativizar todo exceso de explicación exclusivista o etnocéntrica.

Mirado así, el estudio de los valores de los españoles supone una renovación deliberada de lo que los historiadores denominaron rasgos permanentes del ser español, los psicólogos sus instintos e inclinaciones fundamentales y los políticos y literatos su "carácter nacional", si bien no pocas veces estos varios enfoques se hallan fundidos en un mismo autor o grupo generacional. Pero todo esto es lo que nos vincula a un Altamira, a un Salillas, a un Ganivet, a un Costa, a un Ortega o a un Madariaga, en los cuales se encuentran materiales valiosos para las investigaciones de los sociólogos y antropólogos actuales, que, sin embargo, los han menospreciado a veces desmontándolos y destruyéndolos demasiado deprisa.

En la mentalidad de los actuales científicos-sociales hay implícito mucho de lo aludido, aunque con frecuencia ni siquiera son conscientes de ello. Por olvidarse de importantes y numerosos antecedentes, al leerlos se tiene la impresión de que todo empezó en 1977, cuando Ronald Inglehart publicó su obra *The Silent Revolution*, en la que codificó la gran transformación de los valores en el mundo occidental. De una o de otra manera, lo mismo habían venido haciendo múltiples estudios de la sociedad y de la política con otros enfoques, aunque de un modo más parcial.

1 Agradezco la ayuda de D. Manuel Camacho Grande en la preparación de este artículo, que esta basado fundamentalmente en nuestros trabajos incluidos en Salustiano del Campo (ed.): *Tendencias Sociales en España, 1960-1990*. Madrid 1994. Tres volúmenes.

En nuestro país las viejas teorías entraron en crisis cuando el desarrollo económico y social tomó carta de naturaleza y no puede extrañar así que José Antonio Maravall y Julio Caro Baroja demolieran en los años sesenta y setenta el concepto de carácter nacional. Para entonces ya funcionaba en España la investigación sociológica moderna y era posible comprobar los perfiles de la nueva situación en la abundante producción bibliográfica propia en el campo de las ciencias sociales y, sobre todo, en los estudios de opinión pública y de mercado. El español, hombre o mujer, parecía otro; mejor dicho, era ya otro, porque contradecía a ojos vista los más intocables estereotipos. De ser diferente pasó a ser como los demás, pero más modesto. Y así sigue, porque como es sabido aún nos hallamos en términos reales más lejos de la renta media europea que en 1974, si bien cualitativamente pertenecemos ya al mismo mundo desarrollado que el resto de los occidentales, aunque sin olvidar algunas particularidades que no hacen ahora al caso.

Los sociólogos presumimos, pues, de que estudiamos los valores y de que, al conocerlos, podemos anticipar las acciones más probables de los sujetos. Sin embargo, hay unos valores cuya influencia en el comportamiento es casi directa y otros, tal vez los más trascendentales, que han de ser indagados a través de la conducta misma. Además, nuestras técnicas distan de ser perfectas y a menudo se requieren carísimos trabajos de campo y muy complejos análisis estadísticos para explicar una parte demasiado pequeña de los hechos sociales en su vertiente colectiva y no digamos en la individual.

Pero incluso con todas estas precauciones, lo que los sociólogos hacemos, en este terreno como en otros, es importante porque resiste la prueba última de la validez. La sociedad española se ha transformado y con ella -o acaso gracias a ella- el comportamiento y los valores de los españoles, según revelan las encuestas realizadas desde mediados de los años sesenta, cuyos resultados están al alcance de todos y ponen secuencialmente de manifiesto una nueva imagen de nuestro país y de nuestros paisanos. Lo cual no equivale a decir que baste con esto, de la misma manera como la analítica no es suficiente para el diagnóstico de la salud. Limitarse a reflejar una sintomatología no equivale a hacer un estudio sociológico, porque éste requiere también la comprobación de unas hipótesis, explícitas o implícitas y, como propósito final, alcanzar un grado más o menos alto de teorización.

Ahora bien, como el material disponible es bastante y no siempre comparable, he de advertir que, a los efectos de esta lección he tenido, primero, que seleccionarlo según su relevancia y su calidad e incorporarlo después a series que permitan apreciar su evolución con el paso de los años. Además, me he esforzado por no caer en la más fácil tentación del empiricismo, que es la de poner en un mismo plano la información más enjundiosa y productiva y la más trivial. Y paso sin más a lo concreto.

Los principales problemas de España y su percepción

Durante los últimos veinte años la lista de los principales problemas de España se ha ajustado a un orden muy similar en las encuestas de opinión. Los cuatro prioritarios revisten una enorme gravedad y el paro preocupa actualmente más que ningún otro. Pese a ello, la población española se muestra satisfecha en conjunto con su vida, en lo que seguramente influyen la convicción de haber realizado con éxito una transición a la democracia que ha sido universalmente ensalzada y, más recientemente, el esplendor económico vivido en la segunda mitad de los años ochenta. Desde 1991, sin embargo, la recesión económica se apoderó del país y la opinión pública reflejó fielmente esta circunstancia, que ahora se ha aliviado, según los datos que todos conocemos, aunque en corta medida.

Dentro del ámbito económico están modificándose determinadas valoraciones de gran trascendencia para el futuro, como la preferencia entre lo público y lo privado, pero los cambios más importantes se han dado en el campo social y, de todos modos, lo que se expone en el presente trabajo no admite demasiadas dudas en cuanto a su interpretación: España es ahora un país europeo en todos los sentidos, política, económica, social y culturalmente, aunque no escaseen las contradicciones cuando se analiza con detalle esta afirmación.

El proceso de cambio experimentado por la sociedad española desde la década de los años setenta no ha modificado sustancialmente el orden de los problemas que los españoles perciben como importantes. Nuestros cuatro jinetes del apocalipsis son el paro, las drogas, la delincuencia y el terrorismo, y hay un quinto que enmarca a todos los demás: la crisis económica (Cuadro 1).

Cuadro 1

La jerarquía de preocupaciones de los españoles 1965-1981 (porcentajes de muestras nacionales)																	
Problemas más importantes de España (frecuencias acumuladas de los dos más mencionados en pregunta abierta)		Prioridades para el cambio social en España (respuesta múltiple, pregunta abierta)		Problemas que más preocupan de cara al futuro (respuesta múltiple, pregunta cerrada)		La preocupación más importante (% de la mención en primer lugar, pregunta cerrada. Los guiones indican que el ítem en cuestión no fue incluido) (julio, mayo, marzo y octubre)				Problemas más importantes de España (suma de las primeras posiciones)							
1965 (%)		1973 (%)		1975 (%)		1976 (%)		1979 (%)		1980 (%)		1981 (%)		1981 (%)		1992 (%)	
Nivel de vida	40	Más justicia,		Paro, falta empleo	74	71			Paro	45	60	58	62	Paro			81,0
Vivienda	21	más igualdad	14	Precios	63	71			Precios	---	8	6	5	Delincuencia			34,4
Educación	12	Trabajo, salarios	10	Desigualdades					Crisis energética	9	5	3	3	Drogas			54,6
Problemas agrícolas	11	Mejorar economía, precios	5	sociales	34	36			Terrorismo	22	12	20	11	Terrorismo			23,4
Desarrollo	10	Mejorar enseñanza	4	Huelgas y manifestaciones	29	27			Orden público y seguridad					Medio ambiente			8,4
Problemas laborales	7	Cambio sistema de		Falta de libertad	24	24			ciudadana	4	3	3	2	Salarios			9,4
Emigración	5	Gobierno y organiza-		Pérdida de valores					Autonomías					Situación económica			23,6
Transp., Comunicación	4	ción política	4	morales	30	20			regionales	2	1	1	1	Corrupción			13,9
Des. industrial	3	Más libertad	2	Situación internacional	18	11			Desigualdades					Vivenda			11,3
Igualdad social	3	Más participación		Cambio demasiado					sociales	1	2	--	--	Sanidad			11,9
Problemas municipales	3	política	1	rápido	12	11			Moralidad en las costumbres	1	0	--	--	Desigualdad social			14,8
Institucionalización política y sucesión	3	Cambiarlo todo	1	NS/NC	2	9			Relaciones internacionales	0	0	--	--				
Relaciones internacionales	3	Otros	11						Fortalecimiento de la democracia	--	--	5	5				
Otros problemas	8	No hay que hacer ningún cambio	37						Otros	0	1	0	9				
NS/NC	26	NS/NC	24						NS/NC	16	8	4	2				
Total (N=3.535)	159	Total (N=3.045)	113						Total (N=1.200)	100	100	100	100				

Fuente: Los datos de 1965 proceden de REOP No. 4 (abril-junio 1966); p. 102; los de 1973 vienen de Informe FOESSA de 1975, pp. 1293-1294 y los porcentajes están recalculados sobre la muestra total. Todos los demás datos proceden del Banco de Datos del CIS (López Pintor 1982, p.20). Los de 1992, del Informe INCIPE.

Estos problemas aparecen reflejados recurrentemente en los diferentes estudios sobre valores realizados en España durante este período, que poseen dos características comunes, (Tortosa, 1992, p.491) y la continuidad que sobrevuela el tránsito de la autocracia a la democracia.

La idea que la gente se hace de estos problemas es que su solución es cada día más difícil. En una encuesta nacional realizada en 1967 por el Instituto de la Opinión Pública, se preguntaba por las perspectivas que los entrevistados veían para esos problemas en el año 2000. La misma pregunta se replicó en 1987 por el Centro de Investigaciones Sociológicas y, en ambas fechas de referencia, alrededor del 50% de los españoles consideraba que el problema de las drogas y el de la delincuencia se intensificarán en el año 2000 (Cuadro 2).

El paro, por su parte, es un problema estructural que los españoles ven difícil que se resuelva a corto plazo. En 1967, en una sociedad retraída, con una fuerte emigración al exterior y en pleno proceso desarrollista, se empezaba a vislumbrar la importancia potencial del desempleo. En la actualidad, con una tasa de paro en torno al 22%, apenas se puede considerar otra cosa que el mantenimiento si no el empeoramiento de la situación, dado lo desalentador de las cifras actuales y de que no se haya iniciado todavía su reducción continuada y progresiva. Las posibilidades de disminución de las tasas de desempleo parecen, a los ojos de los españoles, harto remotas.

Cuadro 2

Porcentaje de personas que creen que en el año 2000 habrá más problemas de:			
	Drogas	Delincuencia	Paro
1967	65	45	25
1987	53	51	56

Fuente: Tortosa 1992, p. 492

Es más, la perseverante preocupación de los españoles por la gran incidencia del paro contrasta vivamente con la actitud divergente cuando no contraria de las clases dirigentes del país, sobre todo con la de los políticos. Estos hicieron promesas en la campaña de 1982, que no sólo fueron incapaces de cumplir sino que intentaron que se olvidaran y así hemos llegado a ostentar el farolillo rojo del desempleo durante tanto tiempo. Claro que tan vergonzosa tara no es exclusivamente nuestra, porque como ha asegurado el economista Andreu Mas Colell en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en verano de 1996, "en el concierto europeo combatir el paro no es prioritario. Es una pena, pero la reducción del desempleo no es una de las condiciones de Maastricht".

La política económica que dicta Alemania para la Unión Europea se concentra obsesivamente en la inflación y posterga el empleo y advertir esto nos ha conducido, a los sociólogos sobre todo, a proclamar que el paro no es única ni principalmente un problema económico, sino social y por derivación hasta psicológico y moral. Pero ahora pienso que los políticos y los economistas que lo han relegado a un lugar secundario no lo han hecho ni por ignorancia ni casualmente. Ha llegado el momento de enfocar el asunto de otro modo y estudiar las funciones sociales que cumple el paro en una sociedad plutócrata oligárquica, que se aleja de la igualdad y que persigue literalmente mantener en vilo y sujetos a sus sectores más dinámicos e impulsivos. Y de ello es prueba lo que pasa con los jóvenes en Europa y sirve de indicio el escaso eco que ha tenido entre nuestros parlamentarios el *Llamamiento Europeo para el Pleno Empleo*, según una iniciativa nacida en julio pasado en Estrasburgo. Y dejemos esto aquí por hoy, para proseguir esta exposición.

Para profundizar en los problemas mencionados me valdré de tres estudios publicados en 1991, 1992 y 1993. Los dos primeros son los Informes INCIPE. El tercero es una investigación de la Fundación Independiente sobre la evolución de la sociedad española en la última década, que lleva por título *Estado actual y perspectivas de la sociedad española*.

Los dos Informes INCIPE poseen la característica singular de recoger la opinión no solo de la población general, sino también de un grupo de personas con influencia social, que fueron entrevistadas utilizando un cuestionario específico (Cuadro 3). Los problemas que estos entrevistados destacan más son los económicos, y los concretan en la crisis general de la economía, la falta de competitividad

de nuestras empresas, el incremento del coste de la vida y la caída de algunos indicadores económicos fundamentales. En segundo lugar mencionan los problemas derivados de nuestra integración en la Comunidad Europea y el proceso de convergencia; en tercero el problema del terrorismo y, en cuarto, los problemas laborales, que guardan relación con las situaciones de desempleo, el mercado laboral y las estrategias sindicales. Los problemas políticos, institucionales y sociales no alcanzan, en este estudio, ni el 10% de las menciones y la construcción del Estado de las Autonomías ha dejado de ser un asunto prioritario para los líderes, ya que sólo la nombran el 6% (Del Campo, 1992, p. 61).

Este importante grupo de opinión alude también a algunos problemas relacionados con un aspecto de gran trascendencia y actualidad: el pacto social y la solidaridad. Advierten la ausencia de solidaridad social en todos los ámbitos y la falta de un pacto social de futuro y de concertación económica, así como la carencia de un proyecto que permita definir para el futuro, de una manera clara y solidaria, unos objetivos nacionales comunes.

Los problemas económicos de España en las relaciones exteriores se singularizan, fundamentalmente, en las establecidas por nuestro país con Europa y la UE, que incluyen tres elementos sensibles: los efectos del proceso de convergencia, los problemas asociados con el mercado único y la unión monetaria.

La inflación y la subida de los precios han dejado de ser problemas prioritarios para los españoles. Si en 1980 las menciones a esta cuestión, calificándola de problemática, procedían de uno de cada dos españoles (la inflación en esas fechas superaba el 15%), a partir de 1982 empezó a decrecer su importancia y, en 1992, lo mencionaba nada más que el 6% de los españoles.

Los problemas descritos no pretenden ser todos los que afectan a la sociedad española, sino que denotan simplemente cómo los percibe la colectividad de los españoles y la importancia que les atribuyen. Algunos son ya antiguos, mientras que otros se han manifestado recientemente, habiéndose mantenido latentes largo tiempo y emergido sólo en una situación de conflicto evidente. Así pasa con la segregación racial o étnica y con la de los marginados sociales (Orizo, 1991, p.108).

Cuadro 3

Principales problemas con los que se enfrenta hoy España, citados en primero, segundo o tercer lugar por los entrevistados, en porcentaje del total de menciones (Líderes, 1992)

Problemas económicos	17.8
Estado de las Autonomías	6.2
Convergencia con Europa	14.9
Problemas laborales	10.3
Problemas políticos	6.8
Crisis institucional	4.2
Consenso y pacto social	7.4
Relaciones exteriores	5.2
Carencias estructurales	5.2
Problemas sociales	8.3
Terrorismo	12.0
NS/NC	1.9

Fuente: Del Campo, 1992, p. 62

Satisfacción global con la vida y felicidad

La identificación de la calidad de vida o bienestar, entendida como la percepción subjetiva de la satisfacción con las condiciones en las que se desenvuelve cada individuo, tiene que integrar los recursos y las aspiraciones y expectativas que genera una sociedad concreta, que se distribuyen desigualmente entre sus miembros. Cabe decir, pues, que «sólo a partir de la disponibilidad de recursos para cubrir decorosamente las necesidades básicas (vivienda, educación, trabajo y salud) es posible comenzar a hablar de calidad de vida y bienestar social» (Blanco, 1985, p. 181).

Las mediciones de la satisfacción global con la vida han sido recogidas en diferentes estudios a lo largo de los últimos veinte años, si bien éstos no son estrictamente comparables, por no utilizar las mismas escalas, categorías de respuesta, ni espacios de tiempo. Por esta causa utilizaremos para tratar este tema

series referidas a los diez últimos años, en los cuales las investigaciones han sido más homogéneas en lo que hace referencia a instrumentos de recogida de datos.

En España el concepto de bienestar ha estado muy ligado hasta la década de los setenta al bienestar económico, relacionando directamente la producción, el crecimiento económico y la capacidad de consumo con el bienestar individual y social. Sin embargo, aunque los factores económicos tienden a ser decisivos en condiciones de escasez, el papel desempeñado por otros aumenta en importancia a medida que la escasez se reduce y se introducen nuevos elementos que afectan a la percepción de las condiciones de vida concretas.

Por esta razón no se puede considerar aisladamente la conexión entre ingresos o nivel de renta y satisfacción con la vida, y empieza a darse importancia a otros factores relacionados con la calidad de vida globalmente considerada, como los ambientales, de interrelación, culturales, etc. Sin embargo, esta realidad se distribuye actualmente de manera desigual. El grado de satisfacción de los andaluces con la vida que llevan, por ejemplo, tiene que ver cada vez más con factores atribuibles a su posición social, nivel de vida y condiciones de vida, que se vinculan a la posesión de bienes y a la capacidad de consumo más que a otros factores difusos, rompiendo de este modo el tópico de la satisfacción y felicidad de los andaluces al margen de las condiciones en las que se desarrollan sus vidas.

La renta, el nivel de ingresos, sigue desempeñando un papel importante en la satisfacción con la vida. Como comenta un informe del CIS (1988, p. 153), «los grupos a los que cabe atribuir una posición más alta respecto a nivel de ingresos o renta tienden a mostrarse más satisfechos que aquellos otros menos favorecidos por su menor status y su menor nivel de acceso al sistema de recompensas sociales. Así, la satisfacción aumenta con los ingresos, con el nivel educativo y en las profesiones mejor remuneradas. Globalmente, pues, la satisfacción con la vida parece asociada a las mejores posiciones sociales y económicas en la estructura social».

La felicidad y la satisfacción de los españoles con la vida que llevan son muy altas y no han cesado de incrementarse desde 1980. Si en ese año el 70% se encontraba muy o bastante satisfecho con la vida que llevaba y el 78% era muy o bastante feliz, en 1990 el porcentaje de españoles satisfechos se elevaba al 80% y el de españoles felices alcanzaba el 85% (Cuadro 4).

Ahora bien, la situación económica de España ha experimentado grandes contrastes a partir de la euforia mantenida desde 1987 hasta finales de 1991 y de la crisis económica sufrida desde esa última fecha, que ha repercutido aunque lentamente en la percepción de la situación de los propios hogares españoles. En 1992 y 1993, el 40% de los españoles consideraba que la situación económica de su hogar había empeorado en los últimos meses, mientras que para el 32% había mejorado respecto a cinco años atrás, y para el 38% lo había hecho respecto a hace diez años (Cuadro 5). Cuanto más se dilata el tiempo, más optimista es la población en cuanto a la evolución de sus circunstancias económicas personales.

No cabe olvidar que en 1985-1986 existían en España dos realidades complementarias: una situación económica de evolución muy positiva, de salida de la crisis económica, de aumento del consumo y del nivel de vida, y una realidad, de degradación de la remuneración económica y de fuerte retroceso de las condiciones de trabajo y calidad de vida (Mercadé, 1991, p. 575). Actualmente, la euforia ha dado paso a una degradación creciente, en especial de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida en su conjunto, que no se refleja suficientemente en el número de españoles satisfechos con su vida, por influir también en este indicador otras variables que afectan a su percepción de las condiciones objetivas de vida.

Cuadro 4

Grado de satisfacción con la vida que lleva				
	1980	1981	1987	1990
Muy satisfecho	17	-	12	-
Bastante satisfecho	53	*72	59.9	*80
Poco satisfecho	22	**28	22.0	**19
Nada satisfecho	4	-	5.2	-
NS/NC	4	0	0.8	1

* Incluyen los muy y bastante satisfechos

** Incluyen los poco y nada satisfechos

Fuente 1980: CIS, Barómetro de Opinión Pública, enero 1980, 1981 y 1990:
Orizo 1991; 1987; CIS, Estudio 1.655

Cuadro 5

¿Ha notado usted si en los últimos meses la situación económica de su casa ha mejorado, ha ido a peor o no ha cambiado?							
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Mejorado	16	19	20	17	19	8	8
No ha cambiado	57	63	64	58	58	50	52
Empeorado	25	16	13	23	22	42	40
NS/NC	1	2	3	2	1	0	0

Fuente: Encuestas de Demoscopia, publicadas en *EL País*, 23 de marzo de 1993

Uno de los aspectos que más ha contribuido a la evolución positiva del grado de satisfacción y de felicidad de los españoles es el cambio político introducido en los últimos veinte años, gracias a la implantación de un sistema democrático. La satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático se ha ido incrementando paulatinamente, a partir de una cierta apatía inicial que reflejaba, quizás, la inercia y el cansancio de un intenso período de cambios institucionales. En 1983, al inicio del Gobierno socialista, el número de satisfechos con el funcionamiento de la democracia no alcanzaba al 50% de la población. A partir de 1985 se empieza a romper esa barrera y en 1989 la satisfacción con el sistema se consolida y comienza a ser claramente mayoritaria (68% de satisfechos en diciembre de 1992).

Satisfacción y felicidad, sin embargo, no son términos idénticos. La satisfacción con la vida alude a las condiciones globales de la existencia, mientras que la felicidad está más asociada con el momento concreto en el que se plantea la pregunta (CIS, 1988, p. 150) y muy ligada a las circunstancias personales concretas, tales como los estados de ánimo y las expectativas. Así, según recoge la última *Encuesta Europea de Valores*, en 1990 cerca de la mitad de los españoles se encontraban satisfechos por haber logrado algo y porque las cosas marchaban como ellos querían y algo más de un tercio manifestaban haberse sentido particularmente excitados o interesados por algo en la última semana. No obstante, estas proporciones son inferiores a las de diez años antes. Decrecen el entusiasmo, el interés y la intranquilidad y se incrementa el número de españoles contentos porque

las cosas les salen como quieren, que es un aspecto que tiene que ver con el nivel de expectativas y de oportunidades. Los españoles, en los diez años anteriores a 1990, nos encontrábamos interiormente mejor, aunque vivíamos menos intensamente (Villalain, 1991, p. 19). Lo que estos datos reflejan, según pone de manifiesto Francisco Andrés Orizo, es que la sociedad española posee ahora menos vivacidad psicológica, se encuentra menos motivada, algo más tranquila e integrada, con menos tensión, es más feliz pero más desapasionada (Orizo, 1991, p. 17). Lo cual no parece ser sino el reflejo de la actitud sosegada y reformista en la esfera de la política, que recoge desde 1985 el *Eurobarómetro* de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Pero la satisfacción global no puede entenderse más que como un compendio de las satisfacciones que se obtienen en diversos aspectos de la vida y de las concretas condiciones en las que ésta se desarrolla, según la importancia que les atribuye cada individuo. Aunque, como hemos indicado, estos aspectos son múltiples, simplificando se pueden establecer tres grandes grupos de variables: las relacionadas con la vivienda y el medio ambiente, las variables psicológicas y de salud, y las que tienen que ver con el trabajo (Turcotte, 1986, p. 35).

El indicador satisfacción con el trabajo puede ser un instrumento útil para aproximarnos a las bases motivacionales con las que los individuos afrontan su experiencia laboral y su grado de integración en el trabajo, sobre todo si se comparan los índices de satisfacción de diferentes grupos ocupacionales.

En este sentido, los españoles parecen haber experimentado un ligero aumento de satisfacción con su trabajo desde 1981. En ese año, según recogía la *Encuesta Europea de Valores*, la media de satisfacción era de 6,92 en una escala de 1 a 10 puntos, por encima de su grado de satisfacción con su vida. En 1987, el índice de satisfacción con el trabajo se situaba en 7,14, y tres años después, coincidiendo con una nueva *Encuesta Europea de Valores*, en 7,06, en este caso por debajo del grado de satisfacción con la vida. Ahora bien, uno de los elementos más implicados en la satisfacción global con el trabajo es la dimensión de autonomía, de libertad para tomar decisiones, que implica un sentimiento subjetivo de acomodo a la tarea y de realización personal. Este aspecto no se ha modificado sustancialmente desde 1981. Esta libertad es de grado medio alto (6,54 en 1990), y se sitúa por debajo de la satisfacción con la vida y de la satisfacción global con el trabajo. En resumen, los

españoles se confiesan ligeramente más orgullosos de su trabajo que en 1981 y prácticamente igual de libres que entonces para tomar decisiones en él.

En otro orden de cosas, la vivienda define el ámbito más elemental en el que se desarrollan las actividades familiares de los individuos y la constatación de sus carencias o, hablando más genéricamente, la insatisfacción con la misma es importante como componente de su satisfacción con la vida. No obstante, la vivienda es uno de los aspectos con el que los españoles se encuentran más satisfechos y esta apreciación no se ha modificado sustancialmente desde 1980. Entonces, la vivienda ocupaba el tercer lugar en cuanto a porcentaje de españoles satisfechos, por detrás de la familia y la salud, mientras que en 1990, 1991 y 1992, la vivienda figura en primer lugar en cuanto a satisfacción, aun teniendo presente que la lista ofrecida a la opinión de los encuestados no fue siempre la misma. Pese a ello, sin embargo, el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas de los españoles.

La calidad del medio ambiente es un elemento que no se ha empezado a incluir en los estudios sociológicos hasta la década de los ochenta, al mismo tiempo que las evaluaciones del impacto ambiental de las grandes obras públicas, los valores ecológicos, y la importancia del ambiente y de los factores físico-ambientales para la organización social. En 1985, el 50% de la población consideraba que la contaminación del aire era un problema importante, mientras que el 71% opinaba que los ríos y playas se habían deteriorado y que su contaminación era muy importante. En 1992, uno de los aspectos menos satisfactorios para los españoles era, precisamente, la calidad del medio ambiente.

Valores sociales predominantes

Las orientaciones axiológicas de la sociedad española están muy ligadas a los profundos cambios políticos, culturales y sociales registrados desde la década de los años setenta y, especialmente, desde 1975. No hay más remedio que volver a esa fecha de forma recurrente, así como al período de transición que vivió España, para comprender cómo y cuán profundamente se han producido transformaciones en los comportamientos, actitudes, creencias y valores de los españoles. Y hay que tener

también presente que la incorporación plena a la Europa comunitaria ha culminado un proceso antiguo de aspiraciones y esperanzas.

La evolución de nuestra sociedad ha condicionado la aparición de estilos de vida nuevos y el régimen de libertades que actualmente disfrutamos nos ha hecho ser culturalmente más variopintos y también más libres de expresar nuestros propios sentimientos y opiniones. Como indica López Pintor, hemos mejorado nuestras posibilidades de elección y hemos perdido miedo a la libertad. Todo lo cual se refleja en una importante serie de mutaciones axiológicas que cabe resumir de varias formas. Una de ellas es la que se recoge en los seis subapartados que siguen y que hacen referencia a la sociedad en general y no a los individuos concretos que la componen.

1. Materialismo/posmaterialismo

Lo que más destaca entre nosotros actualmente es la falta de consolidación de un sistema de valores estable. Con algunas excepciones (por ejemplo, la de ciertos valores asociados con el funcionamiento de la democracia), existe un desapego básico respecto a las grandes orientaciones de valor percibidas como dominantes (Toharia, 1989, p. 59). Esta apatía ha creado un apreciable desconcierto o desorientación respecto a las principales opciones vitales de los españoles y se produce, precisamente, en una época en la que al deseo de estabilidad social se unen las inquietudes por un cambio que genere una nueva dinámica en la evolución de la sociedad.

Esto se aplica, por ejemplo, a las actitudes materialistas en contraposición con las posmaterialistas. No existe ninguna tendencia dominante y los españoles no se decantan por ninguna de las dos, engrosando las posiciones intermedias o mixtas. Lo que sí se ha producido es una evolución creciente hacia las posturas posmaterialistas y un traspaso desde las posiciones materialistas a las mixtas (Cuadro 6). Como indica Orizo, se registran un ascenso del posmaterialismo y un descenso de los valores materiales (Orizo, 1991, p. 46), que no se corresponden con el incremento de los nuevos estilos de vida, aun cuando guarden con él un cierto paralelismo.

Realmente, la dimensión materialismo-posmaterialismo trata de definir la evolución en marcha en las sociedades industrializadas. Parte de la hipótesis de Inglehart es que en estas sociedades se está dando una variación en los colectivos dirigidos hacia la satisfacción de necesidades fisiológicas, el bienestar material y la seguridad física, y empiezan a cobrar mayor relevancia aquellos que se orientan hacia la integración, la autoexpresión y satisfacción intelectual y física y la calidad de vida en su conjunto (Torcal, 1989, p. 229).

Esto supone que si bien los valores de tipo económico son importantes para los españoles, tanto materialistas como posmaterialistas, lo que cuenta para estos últimos es la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos, la humanización, la libertad de expresión y la estética del entorno; en definitiva, una mayor sensibilidad social y personal, mientras que los materialistas ponen el acento en valores económicos, de orden, seguridad y estabilidad de la sociedad (Orizo, 1991, p. 46).

Esto mismo se observa también en las orientaciones de futuro de la sociedad española, en las que los componentes estéticos, de calidad de vida, simbólicos y hedonistas empiezan a adquirir una mayor relevancia en detrimento de otros de contenido más pragmático.

Cuadro 6

Distribución de la población española entre materialistas, mixtos y posmaterialistas				
	1980	1985	1989	1990
Materialistas	62	40	42	22
Mixtos	26	35	41	58
Posmaterialistas	12	12	17	20

Fuente: Orizo, 1991, p. 44; CIS 1989; Eurobarómetro 1985

2. El valor del trabajo

Otro aspecto posmaterialista es la pérdida del sentimiento de importancia del trabajo. En 1981, se pedía a los españoles que dieran su opinión sobre la posibilidad de que en el futuro . El 49% percibía esa posibilidad como mala frente al 38% que la veía de forma positiva. Sin embargo, en 1990 los resultados se habían invertido. Actualmente el 53% valora esa posibilidad como buena frente a un 35% que la considera mala (Orizo, 1991). Amando de Miguel, comentando los resultados obtenidos por Orizo, resalta que en la última década se ha erosionado en gran parte el papel central que el trabajo desempeñaba en nuestras vidas entre otras apertencias vitales. (De Miguel, 1992, p. 590).

3. Altruismo y patriotismo

Amando de Miguel introdujo en el estudio que coordinó en 1991 una serie de preguntas encaminadas a valorar los ideales asumidos por la población española. En concreto, se refirió al ecologismo, al patriotismo y al altruismo o solidaridad, destacando que una sólida mayoría (64%) está dispuesta a sacrificarlo todo por alguna persona, mientras que un 27% se resiste a admitir que ninguna causa sea digna de este tipo de sacrificio. No obstante, solamente un 35% de los españoles estarían dispuestos a sacrificarlo todo por una serie de valores sociales en sentido amplio y su investigación revela que la mínima solidaridad o altruismo se establece con el país o la religión (De Miguel, 1992, p. 466).

En su estudio, religión se identifica más con religión institucional, con la Iglesia Católica que con las creencias religiosas, mientras que en una investigación del CIRES sobre ética social la religión se ve sustituida por las creencias religiosas, que implican un compromiso personal e íntimo con una ética religiosa determinada y que no tienen que coincidir necesariamente con la auspiciada por la Iglesia Católica. Por ello, en esta última investigación aumenta sustancialmente el porcentaje de entrevistados que lo sacrificaría todo por sus creencias religiosas.

Los resultados obtenidos por el CIRES confirman los bajos índices de patriotismo y, en cambio, la existencia de un elevado porcentaje de altruismo. Según

este estudio, el 90% de los españoles estaría dispuesto a sacrificarlo todo por la familia, siendo éste el porcentaje más alto otorgado a uno de los aspectos sometidos a la valoración de los encuestados, y el 52% estaría dispuesto a sacrificarlo todo por la paz, mientras que las menciones de la justicia, la democracia o las creencias religiosas como dignos de igual sacrificio las realizan solamente un tercio de españoles.

Los datos recogidos por Orizo en 1981 y 1990 permiten ver que la disposición a luchar por España ha descendido entre ambas fechas del 53 al 43% (Orizo, 1991, p. 178). Si el patriotismo o los valores patrióticos son ahora menos apreciados entre los españoles, descienden aún más entre los jóvenes. Aun cuando el ideal o sentimiento patriótico es difícil de medir, parece bastante evidente que los españoles, y en concreto los jóvenes, están muy lejos de ver a España como una patria que hubiera que defender, posiblemente por la lejanía con la que piensan en un enfrentamiento bélico. Sólo un 16% de los jóvenes estaría dispuesto a ir a una guerra que afectara a España, tanto de forma voluntaria como obligatoria, mientras que el 30% de esos mismos, se sentiría orgulloso de morir defendiendo a la patria (De Miguel, 1992, p. 464).

4. La moralidad de los españoles

También podemos acceder a una medida de lo que cabe denominar de los españoles utilizando el grado de justificación que se asigna a determinadas acciones que, sin ser ilícitas, podríamos considerar de dudosa moralidad. El grado de justificación de la mayoría de tales acciones es más bien bajo, porque son mal vistas socialmente pero, como indica Amando de Miguel, «la tendencia es la de ir hacia su creciente justificación. Sobre todo aumenta la tolerancia para las relaciones sexuales entre adolescentes y para el fraude fiscal» (De Miguel, 1992, p. 390).

El CIREs, por su parte, amplía la lista de acciones de dudosa moralidad como hizo con las altruistas. En líneas generales coincide con el trabajo del profesor De Miguel, pero en esta ocasión produce una categorización más visible. Las acciones que los españoles no justificarían nunca se relacionan con la corrupción (sobornos), comportamientos inciviles del tipo, o que tengan que ver con robos y sustracciones,

o. Sin embargo, no pasa lo mismo con un conjunto de acciones que tienen como fin engañar a instituciones públicas como el INEM o Hacienda. La mitad de los españoles no justificaría nunca cobrar el seguro de paro si se tiene trabajo, mientras que solamente un tercio no justificaría nunca. Parece observarse una creciente desconfianza en este tipo de instituciones, que no han sabido generar una línea mínima de empatía para que un comportamiento que perjudica claramente a la colectividad sea rechazado sin ambages, en vez de ser ampliamente justificado.

Hay, por último, un conjunto de acciones relacionadas sobre todo con el ámbito personal que alcanzan un nivel de justificación alto (o un bajo índice de no justificarse nunca): mentir en propio beneficio, guardarse para sí un dinero que se ha encontrado y matar en defensa propia. Por otro lado, como comenta Juan José Toharia, el nivel de civismo sigue experimentando mejoras graduales. Los españoles perciben actualmente a sus compatriotas como más respetuosos mutuamente y con la autoridad (aun cuando ya hemos visto que esto no es así en todos los casos), más trabajadores, más cumplidores con las leyes y más felices, a la vez que más exigentes con sus derechos (Toharia, 1989, p. 66).

Cuadro 7

Estatismo versus sociedad		
Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo?	España	
	1988	1986
El Estado es responsable de todos los ciudadanos y debe ocuparse de todas aquellas personas que tienen problemas	75	58
Los ciudadanos son responsables de su propio bienestar y deben ser ellos mismos quienes se hagan cargo de la situación cuando tengan problemas	23	25
NS/NC	2	17

Fuente: Para España 1986 y 1988, sondeos de Demoscopia para *El País*. Véase *El País* 4-I-1987, 16-10-1988.

5. Libertad e igualdad

Los conceptos de libertad e igualdad han ido modificando su significado en nuestra sociedad. La traducción de estos conceptos a la esfera de la relación entre lo público y lo privado reviste una gran importancia. Actualmente estamos asistiendo a una alteración de la relación que hasta aquí existía entre lo público, es decir, la intervención del Estado en algunas esferas de la economía productiva y en los servicios, y lo privado, esto es, la propensión a disminuir la presencia del Estado en determinados sectores, incrementando la iniciativa privada y el libre juego del mercado.

Los valores económicos del mercado, de la competencia entre las personas, del trabajo y de la propiedad privada se están difundiendo de forma importante entre amplios sectores de la población. Las ideas de libertad y de mérito individual tienden a imponerse sobre las de igualdad, primando una cultura de economía de mercado y de que las cosas se consiguen con trabajo (Cuadro 7). En este sentido, la creencia en la suerte o en la influencia, con preferencia al esfuerzo personal, se asocia habitualmente con un ambiente tradicional y se relaciona con un escaso desarrollo porque implica falta de dinamismo y vitalidad.

La tendencia de la población a favorecer el esfuerzo personal para tener éxito en la vida es un indicador de la aceptación de unas normas básicas para todos, con independencia de las relaciones particulares, de amistad o familiares, y potencia además actitudes de autonomía personal y de creencia en la consecución de objetivos y logros satisfactorios por méritos propios.

En Andalucía, por ejemplo, se ha producido en los últimos veinticinco años un sensible incremento de la tendencia al esfuerzo encaminado a la consecución de metas individuales y sociales y un descenso de la creencia en la importancia de las relaciones personales o del origen familiar para el logro de objetivos. Además, se observa una disminución en la consideración de la suerte como elemento capital para lograr objetivos en la vida, así como el abandono de la percepción de Andalucía como una sociedad tradicional. Mientras que en 1967 era mayoritario el porcentaje de población que atribuía a la influencia y al azar el éxito en la vida, en 1989 la mayoría de la población (55,3%) se inclinaba por valorar el esfuerzo personal como

elemento clave para el éxito, abandonando la creencia en otro tipo de factores. Se asume ahora en mayor medida el valor del esfuerzo personal que el de la pertenencia a una determinada clase de origen, se estima más la adquisición que la adscripción y se percibe a Andalucía como una sociedad más abierta y móvil.

Por otro lado, la tendencia hacia la libertad como valor que predomina sobre la igualdad se había incrementado desde 1981. Sin embargo, los resultados de un estudio nacional realizado en diciembre de 1992 truncaron esta tendencia. La crisis puso de manifiesto las grandes diferencias que se dan todavía hoy entre las distintas capas de la estructura social española y las carencias que un sistema puramente liberal puede producir a corto plazo, revelando la influencia que han tenido los casos de corrupción y el enriquecimiento acelerado de ciertos grupos vinculados al poder económico y político sobre la opinión del conjunto de la sociedad española.

Los datos que hemos comparado anteriormente proceden de distintos estudios, especialmente de la *Encuesta Europea de Valores*, de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre *Valores, Actitudes y Creencias de los españoles* y de la Encuesta sobre el *Estado Actual y Perspectivas de la Sociedad Española* patrocinada por la Fundación Independiente. Excepto en este último caso, en los dos anteriores se utilizaron preguntas amplias para que el entrevistado pudiera discernir entre la opción libertad, la opción igualdad, ambas o ninguna. Sin embargo, en el último estudio comentado no se daba una tercera alternativa a los entrevistados, que se tenían que decidir por una o por otra o por no contestar. Ya que los porcentajes de NS/NC no parecen influir en las tendencias registradas en los estudios analizados, cabe aceptar que se ha producido un decantamiento de los indecisos hacia la antes que hacia la, rompiendo, como se ha dicho, la tendencia ascendente de esta última desde 1981.

Con estos datos parecen ponerse de manifiesto dos ideas. Por un lado, que la percepción de las desigualdades en España es bastante intensa: el 63,5% de los españoles opina que son muy o bastante grandes, mientras que solamente el 6,5% las percibe como pequeñas (Del Campo, 1993, p. 59). En un estudio del CIREs (junio 1992) se incrementa aún más esta percepción: el 78,6% considera que las desigualdades sociales en España son grandes o muy grandes, mientras que un 3,3% piensa que son pequeñas o muy pequeñas. Para los españoles, una sociedad justa sería aquélla en la que existieran pocas desigualdades de riqueza, antes que una en

la que las desigualdades existentes estuvieran basadas en los méritos y capacidades de cada individuo o fundamentalmente en su esfuerzo.

Desde 1985, cuando los comentaristas económicos dieron por finalizada la crisis que tuvo su origen en 1973, se ha producido un aumento ostensible de las desigualdades. Desde ese año, y a pesar de haber pasado por un período de bonanza económica, los beneficios obtenidos no se han repartido bien y la ostentación de las nuevas riquezas ha contribuido a generar una percepción de asimetría social cada vez más importante. Por otro lado, parece registrarse un cambio de sentido en ambos conceptos. Las dos ideas-fuerza, libertad e igualdad, actúan en todas las realidades, desde la vida personal a la organización del trabajo. Como indica Orizo en sus comentarios a la *Encuesta Europea de Valores*, "en las sociedades desarrolladas económica y políticamente, la libertad consiste en no estar sometido al dominio de determinismos y de restricciones y desarrollar la propia autonomía personal o la autonomía social y política, mientras que el impulso igualitario ha ido dejando en el camino parte de sus contenidos económicos, su manifestación como justicia social para los desheredados y los oprimidos, y dando paso poco a poco a su significado como igualdad de derechos y ausencia de discriminaciones" (Orizo, 1991, p. 205).

6. Adhesión a la democracia y confianza en las instituciones

El éxito indudable de la transición política desde el régimen de Franco a la democracia ha constituido para bastantes una sorpresa, que habría sido menor o no habría existido si se hubiera conocido o entendido lo que las encuestas reflejaron desde la fundación misma del Instituto de la Opinión Pública en 1964. Ya en 1966 era más del triple la proporción de españoles que preferían que las decisiones políticas las tomaran personas elegidas por el pueblo en vez de un solo hombre, por destacado que éste fuera, y tal parecer se mantuvo y se acrecentó después de la muerte del anterior Jefe de Estado, hasta tal punto que hoy la misma pregunta apenas procede hacerla (Cuadro 8).

Pese a ello, nuestra sociedad adolece, frente a otras de más larga tradición democrática, de una dependencia excesiva del Estado, como lo prueba que en 1988

solamente el 23% de los ciudadanos se sienten, mientras que el 75% juzga que esta responsabilidad incumbe al Estado (Toharia, 1989, p. 81).

A esta flaqueza se suma la débil aceptación de las leyes, cuestionando su obediencia cuando no se consideran, incluso si su origen es un órgano legislativo democráticamente constituido. Hay que decir, sin embargo, que la proporción de los que así opinan ha descendido 25 puntos desde 1976 hasta 1987, si bien lo ha hecho asimismo de 62 a 56 la de los que creen que (Toharia, 1989, p. 112).

La experiencia democrática, a su vez, ha confirmado las anteriores tendencias, pero ha producido un apreciable deterioro de la imagen de las instituciones y del grado de confianza que suscitan entre los españoles, según diferentes encuestas. La hecha por CIRES en 1994, utilizando una escala de valoración de 0 a 10, establecía la jerarquía de confianza que muestra el Cuadro 14, con la Corona en primer lugar (6,9) y las organizaciones empresariales (4,8) y los partidos políticos (4,4) a la cola.

Cuadro 8

Actitudes sobre los principios democráticos y autoritarios de gobierno 1966-1982 (Encuestas nacionales)								
Actitud	1966	1974	1976 Enero-mayo		1979	1980	1981	1982
	%	%	%	%	%	%	%	%
Es mejor que un hombre destacado decida por nosotros	11	18	24	8	9	9	8	9
Que la decisión la tomen personas elegidas por el pueblo	35	60	56	78	76	77	79	79
NS/NC	54	22	20	14	15	14	13	12

Fuente:

Los datos de 1966 y 1976 son del Instituto de la Opinión Pública. Los de 1974 son de *Consulta, S.A.*, y fueron publicados en *Cambio 16*, 3 de junio de 1974. Los de 1979 y 1980 son del Centro de Investigaciones Sociológicas y fueron publicados en *REIS* n° 10 (1989), p. 363. Los datos de 1981 y 1982 son del CIS (López Pintor, 1982, p. 153).

Desgraciadamente, no todas estas investigaciones han utilizado la misma denominación para las instituciones que presentaban a la opinión de los españoles y este hecho impide la comparación estricta entre los resultados obtenidos. Pese a ello, se aprecia una tendencia que se mantiene en todos los estudios. Los jóvenes, en general, son muy críticos con las instituciones estatales y valoran mucho más instituciones que hacen referencia a la libertad de expresión (la prensa), movimientos sociales de signo ecologista y la universidad (CIS, 1990), mientras que las que valoran peor son, por este orden, el ejército, los partidos políticos y la banca.

La investigación sobre los valores de los españoles realizada por la fundación Santa María en 1990 coincide en gran medida con la del Centro de Investigaciones Sociológicas. Los autores del informe señalan que, en comparación con la confianza despertada por las instituciones a comienzo de la década de los ochenta, os españoles depositamos en nuestras instituciones: se confía más en aquellas instituciones que no tienen que ver con el Estado. Es, por tanto, el factor público-estatal versus privado-ultranacional el que está produciendo variaciones o distorsiones en el aspecto institucional» (Villalain et al., 1992, p. 52). Este comentario se confirma con los datos aportados por el resto de las investigaciones manejadas. La prensa, que es una de las instituciones mejor valoradas por los españoles, y la UE provocaron todavía a principios de los noventa un alto grado de satisfacción, aun cuando estudios más recientes sugieren que se ha reducido significativamente el porcentaje de los españoles que consideran beneficioso el hecho de ser miembro de la UE.

Si la desconfianza y baja valoración de los políticos es una constante en todas las investigaciones realizadas en los últimos años, esta actitud no se ha trasladado con la misma intensidad a algunas instituciones representativas del poder político. Los españoles consideran necesario el Parlamento, es decir, las Cortes Generales, lo cual no significa que su valoración de la institución parlamentaria sea demasiado alta, y distinguen entre las dos cámaras, Congreso de los Diputados y Senado. Para ellos el Congreso de los Diputados es la principal cámara de representación del pueblo español, mientras que el Senado carece de una imagen definida y suficientemente diferenciada.

Imagen social de las siguientes Instituciones o Grupos Sociales						
	Junio 1991		Junio 1992		Junio 1993	
	% Opinación	Valoración	% Opinación	Valoración	% Opinación	Valoración
El gobierno de su comunidad autónoma	86	5.3	86	5.3	77	5.7
El Congreso de los Diputados	74	4.6	74	5.0	65	5.1
La Corona	88	6.7	89	7.2	81	6.9
El Gobierno de la nación:	90	4.9	89	5.3	82	5.7
El Defensor del Pueblo	74	5.5	70	5.9	65	6.2
El Tribunal Constitucional	66	5.0	62	5.4	60	5.9
Fuerzas Armadas	82	5.2	81	5.7	75	5.3
Su Ayuntamiento	90	5.4	90	5.4	84	5.8
Los Sindicatos	81	4.9	77	4.9	71	5.5
El Senado	69	4.5	66	5.0	60	5.0
Las Organizaciones Empresariales	70	4.4	66	4.6	59	4.8
La Iglesia	85	5.0	84	5.4	80	5.3
Partidos políticos	80	4.0	82	4.6	73	4.5

Fuente: CIRES: La realidad social en España, 1992-1993. Barcelona 1994: Ediciones B. p. 885

Existe, por otro lado, una diferenciación importante entre las instituciones genéricamente consideradas, como instrumentos que aseguran el control y el cumplimiento de una determinada función social, y lo que representan. Así, parecen valorarse peor las organizaciones empresariales que las empresas o los empresarios y se valora mejor al sistema legal que al Consejo General del Poder Judicial. Hay que destacar también dos instituciones generadas por la democracia que han consolidado su prestigio de forma importante: el Defensor del Pueblo y el Tribunal Constitucional.

Observaciones finales

El tiempo no da hoy para más, pero antes de concluir querría recalcar unos pocos puntos. En especial, que nada de cuanto he dicho puede sorprender porque se ajusta a la experiencia de los que vivimos este tiempo de España. Somos miembros de un país europeo más, que mantenemos algunas características distintivas, pero que no podemos ocultar nuestra pertenencia continental. Esta marca nuestro futuro y colma nuestras aspiraciones de plenitud. Bien es verdad que también nos presenta una azorante serie de preocupaciones relacionadas con el objetivo final de incorporarnos a la fase final de la Unión Europea y, entre tanto, con el cumplimiento de los requisitos de Maastricht.

Lo cierto es que en la presentación de datos hecha con esta conferencia me he circunscrito a los que revisten una importancia permanente y he dejado aparte los que corresponden a encuestas realizadas con fines periodísticos o referentes a asuntos muy circunstanciales. No he recogido ninguna sobre la política económica de Aznar, o sobre los papeles de los GAL, o sobre el polémico Vidal-Quadras, o sobre la seguridad que aporta al Gobierno el pacto con los catalanes, o sobre otras muchas cuestiones igualmente opinables. Pienso que estas exclusiones están más justificadas en unos casos que en otros según su naturaleza, y que de ningún modo podían tratarse todas hoy y aquí.

Seguramente este mismo diseño es el que más conviene a una monografía sobre los valores de los españoles, que a mi juicio está todavía por hacer. Con este planteamiento y rescatando lo mucho que hay de valioso en los trabajos de los historiadores, de los psicólogos, de los científico-políticos y de los pensadores desde Guicciardini, Botero y Bodino hasta Ortega, Madariaga y Díez del Corral, no será imposible contar en un futuro próximo con algo más completo y mejor que lo que he traído hoy a este aula.

Bibliografía

Blanco Albarca, A. (1985): "La calidad de vida: supuestos psicosociales", en VVAA, *Psicología Social Aplicada*, Desclee de Brouwer, Bilbao.

Campo, S. del (1991): *La opinión pública española y la política exterior. Informe INCIPE 1991*, Tecnos-INCIPE, Madrid.

Campo, S. del (1992): *La opinión pública española y la política exterior. Informe INCIPE 1992*, Tecnos-INCIPE, Madrid.

Campo, S. del (1993): *Estado actual y perspectivas de la sociedad española*, Fundación Independiente, Madrid.

CIRES (1992): *La realidad social en España, 1990-91*, BBV-BBK- Caja Madrid, Madrid.

CIRES (1993): *La realidad social en España, 1991-92*, BBV-BBK-Caja Madrid, Madrid.

CIS (1988): *Relaciones interpersonales, actitudes y valores en la España de los 80*, Madrid.

Eurobarómetro, nº 33, junio 1990, vol. II, Apéndice, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.

González Blasco, P., et al. (1989): *Jóvenes españoles 89*, SM, Madrid.

López Pintor, R. (1982): *La opinión pública española: Del franquismo a la democracia*, CIS, Madrid.

López Pintor, R. (1991): "Opinión pública, valores y cultura política en España", en Vidal-Beneyto (ed.), *España a Debate. Tomo II: La sociedad*, Tecnos, Madrid, pp. 99-114.

Mercadé, F. (1990): "Vida cotidiana, valores culturales e identidad en España", en Salvador Giner (dir.), *España, Sociedad y Política*, Espasa Calpe, Madrid, pp. 569-592.

Miguel, A. de (1992): *La sociedad española, 1992-93*, Alianza Editorial, Madrid.

Orizo, F.A. (1983): *España, entre la apatía y el cambio social*, Mapfre, Madrid.

Orizo, F. A. (1991): *Los nuevos valores de los españoles*, Fundación Santa María-SM, Madrid.

Toharia, J.J. (1989): *Cambios recientes en la sociedad española*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.

Torcáloriente, M. (1989): "La dimensión materialista/postmaterialista en España: las variables del cambio cultural", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 47, pp. 227-254.

Tortosa, J.M. (1992): "Personas al margen", en Amado de Miguel, *La sociedad española, 1992/93*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 471-540.

Turcotte, P.R. (1986): *Calidad de vida en el trabajo*, Trillas, México.

Villalaín, J.L.; Basterra, A., y Valle, J.M. del (1992): *La sociedad española de los 90 y sus nuevos valores*, Fundación Santa María SM, Madrid.

MESA REDONDA

Erschienenene Hefte / Cuadernos publicados:

1. LOPEZ-CASERO, Francisco
La agrociedad mediterránea en una comparación intercultural. Enfoque para un proyecto de investigación (1985)
2. BERNECKER, Walther L.
Foreign Interests, Tariff Policy and Early Industrialization in México 1821-1848 (1985)
3. SCHEERER, Thomas M.
La sangre y el papel - Eine Vorstudie zur Lyrik des Argentiniers Juan German (Juli 1985)
4. SOCOLOW, Susan Migden
Acceptable Partners: Marriage Choice in Colonial Argentina 1778-1810 (1987)
5. OSTERMANN, Heinz-Jürgen
Soziale Konsequenzen anhaltend hoher Inflation in Argentinien, Bolivien und Brasilien (September 1987)
6. LÓPEZ-CASERO, Francisco
Desarrollo de la burguesía en Colombia. El caso antioqueño y su aportación al sistema nacional (Januar 1988)
7. REIMANN, Helga L.
Gesellschaftliche Entwicklung und Frauenarbeit in Puerto Rico (März 1988)
8. KASSAI, Soledad Lagos de
El teatro chileno de creación colectiva - Testimonios desde Santiago 1988 (Dezember 1988)
9. KASSAI, László B.
Wirtschaftliche Stellung deutscher Industrieunternehmen in Chile. Ergebnisse einer empirischen Analyse (Januar 1989)
10. ENSIGNIA L., Jaime
El camino a la transición democrática. Chile 1989: Las elecciones presidenciales y parlamentarias (September 1989)
11. DE TORO, Alfonso
Hacia un modelo para el teatro postmoderno (März 1990)
12. GALEANO, Eduardo
Notizen über die Erinnerung und das Feuer (Juli 1991)

13. ENSIGNIA L., Jaime
Chile - Sindicalismo en la transición (Juli 1991)
14. OSTERMANN, Roland
Sozialer Wandel in Spanien 1975-1992. Die sozialen Kosten des Wandels: Marginalisierung - Armut - Devianz (November 1992)
15. KOPP, Torsten
Im Teufelskreis von Marktmacht, physiokratischem Wirtschaftsstil und Wirtschaftstagnation. Die sozioökonomischen Probleme des "desarrollo endógeno" in der niederandalusischen Agrostadt Écija (März 1993)
- 1NF GINER, Salvador
La Modernización de la Europa Meridional. Una Interpretación Sociológica (März 1995)
- 2NF HOFFMANN, Karl-Dieter
Ökonomischer Fortschritt und soziale Marginalisierung: Die historische Genese des brasilianischen Wachstums- und Entwicklungsmodells. Eine Skizze (November 1995)
- 3NF KOHUT, Karl/MERTINS, Günter
Cuba en 1995. Un diálogo entre investigadores alemanes y cubanos (November 1995)
- 4NF LEWIS, Colin M.
The Argentine: from economic growth to economic retardation (1850s - 1980s). A review of the economic and social history literature (September 1996)
- 5NF ESSER, Klaus
¿Son competitivos los países latinoamericanos en el mercado mundial? Crecientes desafíos, difíciles respuestas (November 1996)
- 6NF GOETZE, Dieter
Cambios actuales en las relaciones de género en España (Dezember 1996)
- 7NF PRIES, Ludger/REICHEL, Richard/ZOLLER, Rüdiger
Lateinamerikas wirtschaftliche Öffnung. Versuche einer Zwischenbilanz (Februar 1997)
- 8NF BODENMÜLLER, Thomas
El mundo del hampa a través de Quevedo: Análisis de la jácara "Estábase el padre Ezquerra" (Octubre 1997)
- 9NF BERNECKER, Walther L.
De la Guerra Civil a la Transición: memoria histórica, cambio de valores y conciencia colectiva (Octubre 1997)



